



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

División de Estudios Profesionales

**El papel de las resistencias en el marco de la colonialidad del poder
en contextos neoextractivistas mineros en México.
El caso de Wirikuta y la defensa de lo sagrado**

T E S I S

Que para obtener el título de

Licenciada en Psicología

P R E S E N T A

Marisa Remolina Figueroa

Directora: Mtra. Tania Jimena Hernández Crespo

Revisor: Dr. Carlos Arturo Rojas Rosales

Sinodales: Dr. Rogelio Flores Morales

Lic. Blanca Estela Reguero Reza

Mtro. Claudio Arturo Tzompantzi Miguel



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen

Desde la época colonial la minería ha sido una actividad central en la economía de México. Sin embargo, a finales del siglo XX ésta adquiere un carácter distinto, el cual se asienta en una nueva forma de explotación: el neoextractivismo. Es decir, el modelo de desarrollo basado en el patrón de acumulación a través de la sobreexplotación de recursos naturales para su distribución en el mercado global, con el apoyo del Estado. La práctica neoextractivista tiene como consecuencia una ola de violencias, entre las que cabe destacar el establecimiento de zonas y personas sacrificables a costo de un discurso del progreso (Svampa, 2012).

Esta dinámica es posible debido a un orden social particular: uno que legitima una forma rígida y jerárquica de comprender los territorios y los cuerpos, de distribuir el trabajo y de privilegiar ciertos conocimientos sobre otros. Un sistema que se posiciona como universal y que se ancla y reproduce en las subjetividades (Quijano, 2000a y 2000b).

No obstante, resulta indispensable destacar aquellas voces que, a pesar de haber sido históricamente silenciadas e invisibilizadas, resisten y evidencian que existen formas alternativas de pensarnos y relacionarnos, que defienden su territorio y ponen en tela de juicio el discurso imperante que las oprime. A partir de lo anterior, la presente investigación tiene como objetivo analizar qué papel desempeñan las resistencias ante los megaproyectos mineros dentro del patrón de poder colonial. En particular se estudia el caso de las resistencias de Wirikuta, San Luis Potosí, en defensa de lo sagrado. Para lograrlo, se hace uso de la teoría decolonial, debido a que ésta permite identificar, desnaturalizar y politizar las relaciones sociales de dominación que se han constituido históricamente.

Palabras clave: proyectos mineros en México, neoextractivismo, relaciones de dominación, resistencias en Wirikuta, teoría decolonial

Índice

Agradecimientos	5
I. Introducción	6
1. Pregunta de investigación y presentación de objetivos	12
II. Marco teórico	14
1. Colonialidad del poder y teoría decolonial	14
1.1. El Grupo Modernidad-Colonialidad y las relaciones de poder	15
1.2. La conformación del sistema-mundo moderno	20
1.3. Conclusiones	30
2. El neoextractivismo y sus resistencias	32
2.1. Estado de arte: bases para comprender el neoextractivismo	32
2.2. Conceptualizando las resistencias contra los proyectos extractivistas	37
2.3. Conclusiones	39
3. Algunos puntos clave de la actividad minera a través de la historia de México	41
3.1. La consolidación de la actividad minera en México	41
3.2. La entrada del neoextractivismo en México	52
3.3. Los “daños colaterales”. Conflictos y resistencias hacia el modelo neoextractivista.....	55
3.4. Conclusiones	63
III. El caso de Wirikuta en la defensa de lo sagrado	65
1. Wirikuta: el centro del Universo	65
1.1. Más que un desierto es un jardín.....	65
1.2. Las y los wirrárikas	66
1.3. Wirikuta: el centro del Universo	72
2. La amenaza de la minería en el territorio sagrado	74
2.1. Antecedentes sobre la conformación de la región minera en el altiplano de Wirikuta.....	74
2.2. La llegada de las empresas canadienses a Wirikuta.....	76
2.3. Los proyectos de muerte en Wirikuta	77
3. Wirikuta no se vende, se ama y se defiende	81
3.1. Conformación de la defensa de Wirikuta.....	81
3.2. La respuesta de las autoridades: violencia, desprestigio y persecuciones.....	89

3.3. Conclusiones	91
4. El papel de las resistencias en el marco de la colonialidad del poder en contextos neoextractivistas mineros en México. El caso de Wirikuta en la defensa de lo sagrado	93
4.1. Las heridas coloniales en Wirikuta	93
4.2. Las resistencias en Wirikuta ante las heridas coloniales	99
Conclusiones y consideraciones finales	101
Referencias	105
Apéndices	125

Agradecimientos

A mi mamá y mi papá, quienes posibilitaron que esté donde estoy y me han apoyado de manera incondicional en cada decisión que he tomado en el transcurso de mi vida.

A mis hermanas Daniela y Fabiola y mi hermano Alexis, porque son las personas que día con día me escucharon y estuvieron a mi lado en cada paso. Las palabras no alcanzan a expresar mi gratitud.

A Yamir, quien me enseñó que otros mundos son posibles.

A mis amigas y mis amigos, quienes me acompañaron, leyeron y/o me problematizaron con las pláticas y discusiones que sostuvimos.

A los familiares que me alentaron. Especialmente mis sobrinos Leonardo y Santiago, mi tío Héctor y mi tía Paola.

A mi directora la Mtra. Tania Jimena, mi revisor el Dr. Carlos Rojas y mis sinodales: el Dr. Rogelio Flores, la Lic. Blanca Reguero y el Mtro. Claudio Tzompantzi, por leerme y guiarme, haciendo realidad la conclusión de la presente.

Al Mtro. José Luis García (FCPyS), porque su activismo y su trabajo académico, en gran medida, inspiraron la creación de esta tesis.

Al Mtro. Samuel Sosa (FCPyS) y el Dr. Bruno Miranda (CRIM), quienes realizaron valiosas aportaciones de lecturas y me proporcionaron material para desarrollar la investigación.

A las y los profesores que han sido parte fundamental en mi formación.

A cada persona que contribuyó para la realización de esta tesis.

A cada persona que resiste y lucha desde sus trincheras.

I. Introducción

No es novedad la importancia que históricamente le han dotado las culturas a los minerales dentro de la vida cotidiana. Por siglos, la humanidad se ha dedicado a desarrollar y afinar habilidades y técnicas útiles para la actividad minera, la cual consiste en la:

Exploración¹, explotación² y beneficio³ de los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, así como de las salinas formadas directamente por las aguas marinas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente, de modo natural o artificial y de las sales y subproductos de éstas. (Artículo 2, Ley Minera, 2014, p. 1)

A partir de ésta se consolida la *cómoda* vida que muchas y muchos de nosotros podemos sostener en la actualidad. Los minerales se han vuelto indispensables para el día a día y resulta casi imposible pensar en la vida sin los mismos. Como lo ilustra Regueiro (2008), “son los invisibles ladrillos que construyen el mundo que nos rodea” (p. 276), pues permiten la fabricación y/o están presentes en: transportes, tecnología, medios de comunicación, construcciones e infraestructuras, instrumentos especializados, alimentos, energía, así como en gran parte de los materiales y artefactos utilizados en la vida cotidiana.

Más aún, tampoco resultan extrañas ni ajenas las atrocidades que se han llevado a cabo para conseguirlos. Un caso emblemático se representa en la leyenda de “El Dorado” originada por la comunidad Muisca, quienes habitaron el Altiplano Cundiboyacense en la actual República de Colombia.

¹ La exploración refiere a “las obras y trabajos realizados en el terreno con el objeto de identificar depósitos de minerales o sustancias, al igual que de cuantificar y evaluar las reservas económicamente aprovechables que contengan” (Ley Minera, 2014, p. 1)

² Por explotación se debe entender: “las obras y trabajos destinados a la preparación y desarrollo del área que comprende el depósito mineral, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales o sustancias existentes en el mismo” (Ley Minera, 2014, p. 1)

³ Consiste en “los trabajos para preparación, tratamiento, fundición de primera mano y refinación de productos minerales, en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar u obtener minerales o sustancias, al igual que de elevar la concentración y pureza de sus contenidos” (Ley Minera, 2014, p. 2).

En ella, se describe la historia de un cacique que, en honor a su esposa que yacía en la laguna de Guatavita, ordenó ofrendarle anualmente múltiples riquezas, entre las que destacaban el oro y las esmeraldas (Larreal, 2009). Con el tiempo, la leyenda se fue transformando y llegó a los oídos de los europeos durante la conquista, penetrando fuertemente en sus fantasías y guiando múltiples expediciones en el sur del continente que tenían por objetivo encontrar y saquear “la ciudad de oro”⁴. De ello, Larreal (2009) concluye que no sólo les permitió hallar múltiples territorios y culturas, sino que la búsqueda y extracción de los metales motivó y legitimó por sí misma la conquista y colonización del “Nuevo Mundo”.

Similares han sido las afectaciones que la expansión de la minería ha provocado a nivel global en la actualidad. Sin afán de reducir los conflictos por un “determinismo económico”, no se puede dejar de acusar las múltiples violencias (intimidaciones, secuestros, masacres, asesinatos, violaciones, mutilaciones, genocidios, desplazamientos forzosos, persecuciones, procesos de explotación) que se viven en la República Democrática del Congo –aunque también en Sudáfrica, Namibia, Angola, Zambia, Gabón, Liberia, Mauritania, Etiopía-. En gran medida, son conflictos que han sido motivados por el control sobre *áreas geográficas estratégicas* (Ramírez, 2010), manifestado específicamente por el interés en recursos minerales, tales como cobalto, coltán y germanio (Cutters, 2019); tan útiles para diversos aparatos, como dispositivos celulares y automóviles eléctricos.

La misma situación se presenta en algunas regiones del continente asiático. Tal es el caso de Siria que a partir del conflicto bélico ha aumentado significativamente el precio en el sector de los metales preciosos, promoviendo así la actividad minera (No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente, 18 de abril, 2018a); en los enfrentamientos desarrollados durante la protesta contra la empresa Sterlite Copper en el Sur de la India que dejó un total de doce muertos en 2018 (No a la Mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente, 2018b); en los daños ambientales que se han magnificado en Vietnam (*El Tiempo*, 2015), o por las omisiones y falta de transparencia en el proceso de los proyectos, las afectaciones a las poblaciones rurales y, en general, los abusos

⁴ Algunos de los conquistadores que intentaron encontrar la ciudad de oro fueron: Gonzalo Jiménez de Quesada, Sebastián Moyano de Belalcázar, Diego de Ordás, Nikolaus Federmann, Hernán Pérez de Quesada, Antonio de Sepúlveda, Hernando de Soto, Gonzalo Pizarro, Pedro y Alonso de Heredia y George Hohermoth de Spira (Larreal, 2009).

contra los derechos humanos en contextos en los que estos se desarrollan (No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente, 2017).

Siguiendo con esta lógica encontramos que, desde el norte hasta Argentina y Chile, América del Sur ha sido explotada y saqueada por siglos⁵. En particular, Herrera (2018) evidencia que tanto en el gobierno de Hugo Chávez como, posteriormente, en el de Nicolás Maduro se promovieron las condiciones para que en 2016 se creara la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco”, que comprende el 12% del territorio venezolano⁶. Como consecuencia, se desata una extensiva depredación de recursos, múltiples violencias a las comunidades que habitan en el territorio en cuestión (entre las que destacan aquellas por motivo de género), así como constantes procesos de omisión y/o complicidad por parte de las autoridades con grupos de delincuencia organizada o estructuras paramilitares que promueven la “minería ilegal”⁷. Todo ello aunado a la actual “crisis humanitaria” que atraviesa el país y que ha provocado daños en el tejido social y escasez en los servicios básicos.

⁵ Como lo indica Svampa (2019), los proyectos extractivos se multiplicaron también en Colombia bajo la administración del ex presidente Manuel Santos, en el Plan Estratégico Agroalimentario de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina; o en la Agenda Patriótica de 2025 de Bolivia (p. 69). También el ejemplo de Ecuador resulta emblemático, debido a que la agenda en 2019 apuesta por la minería como motor del desarrollo, esto a través de proyectos a gran escala que -esperan- logren incrementar el Producto Interno Bruto del país en un 10% en 10 años, a pesar del rechazo que han manifestado las comunidades indígenas hacia dichos proyectos en sus territorios a través de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Álvaro, 2019; Agencias, 2019). Y el caso de Chile, en donde la explotación extractivista impera y se vuelve un motivo más del descontento de la población (Figuroa, 2019).

⁶ De acuerdo con Herrera (2018), la extensión total del Arco Minero es de 111.843 km²; esto comprende un territorio más grande que el de Cuba, Portugal, Panamá o República Dominicana (p. 16). Además, se encuentra ubicado al margen del río Orinoco, que no sólo es la principal fuente de agua del país, sino que también habitan en ella 54.686 personas indígenas y una gran biodiversidad ecológica.

⁷ A pesar de que los conflictos causados en el marco de la minería ilegal son comunes, dos han sido los casos más emblemáticos. El primer caso es el de “la masacre de Tumeremo” perpetrado en marzo de 2016 por el grupo liderado por “El Topo”, dejando un saldo de 28 mineros fallecidos. Por otra parte, en octubre de 2018 se registraron 16 personas asesinadas en la región de “El Bochínche”, producto de una emboscada desarrollada por miembros del Ejército de Liberación Nacional colombiano, quienes incurrían a la minería ilegal en el Arco Minero (Martín, 2018).

Por otra parte, en Brasil el aumento en la actividad de la minería ilegal (aunque también de proyectos agro y ganaderos, de la industria maderera y proyectos hidroeléctricos) también ha gestado múltiples conflictos. El suceso más representativo es el incremento, tanto en frecuencia como en dimensión, de los incendios en la Amazonía y, en consecuencia, el levantamiento de las comunidades indígenas, particularmente de las mujeres quienes se levantan por la defensa de la vida (Blanco, 2019).

El Caribe tampoco escapa del acecho de las mineras transnacionales y Haití es el claro ejemplo de ello. Aun posicionándose como el país más *pobre* del continente americano (Oxford Poverty and Human Development Initiative, 2018), el territorio haitiano cuenta con una gran riqueza de recursos naturales. Es por esta razón que, tras siglos de explotación por actividad minera, las empresas extranjeras siguen teniendo gran interés e injerencia en la región y el gobierno continúa incentivando el desarrollo de los proyectos mineros. Ello a pesar de que estos no representan un beneficio real para la población y, por el contrario, provocan fuertes estragos medioambientales (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2019a). Como lo manifiestan las mismas organizaciones y ciudadanas/os: la explotación minera representa un desastre potencial pues amenaza la salud, el agua, la tierra y el medio ambiente (Organizaciones haitianas contra la minería de oro, 2018).

Por otro lado, se encuentra la experiencia de Honduras, un país que se caracteriza por sus altas tasas de desigualdad, inseguridad y pobreza (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). Por esta razón y (precisamente) al no tener un pasado con gran relevancia en materia minera, llama la atención que en la última década las autoridades encuentren en la minería una solución para la reducción de la pobreza y un camino hacia el desarrollo económico mediante la promoción de inversión extranjera directa. En efecto, dicho objetivo se contrapone con los múltiples conflictos por los que han tenido que atravesar las y los hondureños en relación con el acceso, control y autonomía de las tierras -en particular si se toma en cuenta que Honduras es uno de los países más peligrosos de América Latina para quienes defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente- (Amnistía Internacional, 2018, p. 37). Además, privilegiar al sector minero sobre las necesidades de los pueblos que dependen fuertemente de las tierras agrícolas, bosques y fuentes de agua resulta riesgoso para su subsistencia (Palma *et al.*, 2017).

Por último, interesa enfatizar el caso de México pues, al contar con una gran diversidad cultural y biológica, funge como un espacio ideal para desarrollar la actividad minera. De modo que, junto con Chile y Perú, encabeza la lista de proyectos mineros activos en América Latina (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2019b) y el 12° lugar en producción minera a nivel global (FIFOMI, 2018). En efecto, aun cuando son múltiples los conflictos registrados, el sector ha sido promovido y fortalecido por el Estado a través de la Dirección General

de Minas de la Secretaría de Economía. Así, la entidad se encarga de administrar y controlar la actividad minera en el país para cumplir con una de sus principales misiones: “contribuir al desarrollo económico” (Dirección General de Minas, 2019).

Analizar cada caso se presenta como un esfuerzo –aunque necesario- exhaustivo y ambicioso, pues rebasa los límites de este estudio. No obstante, lo anterior sirve para ilustrar que el interés por los recursos estratégicos⁸ –como la minería- y los conflictos que de ellos devienen, no pueden reducirse ni comprenderse únicamente como casos aislados e independientes, sino que responden a una lógica en particular que mantiene a algunos territorios en una situación de desventaja y subordinación, promoviendo conflictos internos dentro de las poblaciones vulneradas.

Al respecto conviene subrayar que, si bien la minería es una actividad que se desarrolla a nivel global, se encuentra una marcada diferencia entre las condiciones en que ésta se lleva a cabo dependiendo de la región⁹. Para explicarlo, Delgado-Ramos (2010) expone que la lógica de saqueo de recursos naturales en la periferia (*Sur Global* o también tercermundistas) a favor de países desarrollados (*Norte Global* o primer mundo) halla su génesis en la época colonial junto a la expansión del sistema capitalista a nivel global.

Entre otros factores, el autor enfatiza que esta relación se hace posible porque en los países periféricos los costos de producción se reducen al máximo, se favorece la mano de obra barata (que, además, trabaja en condiciones de mayor riesgo e inseguridad) y los proyectos cuentan con gran apoyo gubernamental. Asimismo, el clima de corrupción e impunidad que caracteriza a las regiones facilita los procesos. En parte, porque existe una constante falta de ejecución de leyes ambientales y, también, debido a que las consecuencias en caso de incumplir tanto con las responsabilidades sociales como con las restricciones en los procedimientos administrativos que

⁸ Es decir, aquellos elementos naturales que son clave para el mantenimiento del orden socioeconómico mundial y para la configuración de una geopolítica dependiente al dominio de la apropiación de dichos recursos. Entre sus características se encuentra el que sean utilizados para la industria y para la defensa nacional.

⁹ Para ilustrar el punto, se presenta el caso de Australia, el cual se posiciona como el país con mayor impulso de la actividad minera en Oceanía. En dicha región se prioriza la extracción de oro, aunque también de litio, manganeso, níquel y tierras raras, utilizados para vehículos eléctricos, teléfonos inteligentes, motores y baterías de última generación, bajo un modelo de “minería sustentable”. No obstante, se vislumbra que, como parte de las regiones del Norte Global, su principal motor continúa siendo la inversión de sus empresas en países extranjeros (*Editor*, 2018).

requieren para llevar a cabo los proyectos mineros son menores¹⁰. Como resultado, se conforman zonas que fungen exclusivamente como economías extractivas y otras como consumidoras, provocando riesgos desiguales y estableciendo zonas que pueden ser fácilmente *sacrificables*.

Ante este panorama, toma sentido preguntarse: *¿qué territorios han sido históricamente ultrajados?, ¿qué poblaciones se han visto vulneradas para lograr desarrollar los proyectos mineros y de qué formas?, ¿cómo se ha logrado mantener dicha posición de sumisión o –en su caso- privilegio? y, sobre todo, ¿cuál ha sido la respuesta de las poblaciones y las personas vulneradas en dicho contexto?*

En este tenor, la presente investigación se une a aquellas voces que acusan la desigualdad social y que, desde sus trincheras, buscan que la situación sea repensada y erradicada. Es por ello que, como eje central, se estudiarán las formas en que se ha resistido ante las relaciones de dominación que permiten y sostienen dicho contexto en el caso mexicano, particularmente en el territorio que comprende “Wirikuta” en el estado de San Luis Potosí, México. En este entendido, se abordará la forma en que históricamente se ha conformado el sistema neoextractivista que permite que se desarrollen los megaproyectos mineros y que, como sugiere la socióloga Maristella Svampa (2012), supone un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como «improductivos», con el apoyo del Estado.

Realizarlo desde la mirada de la psicología social en conjunto con la teoría decolonial permite identificar las relaciones de dominación que se ejercen en los contextos mineros. De esta manera, se posibilita cuestionar y criticar el sistema social que normaliza, rige, instituye y normativiza nuestras formas de ser, estar y relacionarnos de forma asimétrica, valorando, privilegiando y posicionando a unos/as sobre otros/as. En suma, se manifiesta tanto la conformación de un sistema opresivo que homogeneiza, invisibiliza y castiga las diferencias, pero también la forma en que se gestan las resistencias.

¹⁰ León (2019) demuestra cómo al menos cuatro empresas mineras plagieron estudios de impacto ambiental (MIA) entre 2016 y 2017 para poder desarrollar proyectos mineros en México.

1. Pregunta de investigación y presentación de objetivos

Pregunta de investigación

¿Qué papel desempeñan las resistencias ante los proyectos mineros dentro del patrón de poder colonial en el caso de Wirikuta?

Objetivo general

Analizar qué papel desempeñan las resistencias ante los proyectos mineros dentro del patrón de poder colonial en Wirikuta, San Luis Potosí

Objetivos específicos

- Identificar las relaciones de dominación que están inmersas en los proyectos mineros en Wirikuta
- Analizar las narrativas que se desarrollan en torno a los proyectos mineros
- Nombrar los dispositivos de poder mediante los cuales se posibilita generar prácticas opresivas en los proyectos mineros en Wirikuta
- Visibilizar las resistencias en México en el marco de los proyectos mineros
- Evidenciar las violencias, despojos y la vulneración que sufren las comunidades que resisten a los proyectos mineros en Wirikuta
- Estudiar la experiencia de las resistencias en México respecto a los proyectos mineros desarrollados en Wirikuta, San Luis Potosí

Distribución de capítulos

Para cumplir con los objetivos planteados el documento se organiza en cuatro capítulos. En la primera sección, se aborda una introducción a la actividad minera global y a las principales problemáticas que se desarrollan en torno a ésta. Posteriormente, se presenta la propuesta decolonial como el marco teórico para analizar los principales ejes en los que se ejercen relaciones de dominación en el sistema-mundo moderno: racismo, género, trabajo, la subjetividad, la episteme y la naturaleza, todas ellas ampliamente interconectadas. Asimismo, se teoriza sobre dos elementos clave para comprender la actividad minera en la actualidad: es decir, el neoextractivismo como un modelo que sustenta y permite que se desarrollen los proyectos, pero también se realiza una

revisión conceptual sobre las disputas que se generan como una forma de resistir ante el mismo. Para ello, se realiza un breve recorrido histórico sobre la actividad minera en el país, con la finalidad de comprender cómo se ha desarrollado el neoextractivismo minero y la manera en que se han conformado las relaciones de poder. En la tercera sección, se aborda el estudio de caso. Se realiza una revisión sobre Wirikuta, la amenaza de los proyectos mineros en el territorio y las resistencias que se desarrollan en respuesta a ellas. La información recopilada se analiza a partir de la teoría decolonial. Esto es, el papel que han tenido las resistencias hacia los megaproyectos mineros desarrollados en Wirikuta, San Luis Potosí. Por último, se presentan las conclusiones y consideraciones finales.

II. Marco teórico

1. Colonialidad del poder y teoría decolonial

La Modernidad

“La Modernidad” halla su génesis en el siglo XV en Europa con la conquista y conformación de América como continente y ha sido caracterizada por la transformación social que generó a nivel global. Enrique Dussel (1993) la representa como “una emancipación, una ‘salida’ de la inmadurez por un esfuerzo de la razón como proceso crítico, que abre a la humanidad a un nuevo desarrollo del ser humano” (p. 46).

Estrechamente relacionada con el discurso de *progreso*¹¹ y *racionalidad*, la modernidad justificó la colonización europea¹². Bajo el argumento de “gente sin Dios” y “gente sin razón” se negó la humanidad de las y los colonizados (Maldonado, 2007; Grosfoguel, 2013, citado en Gómez, Saldarriaga, López y Zapata, 2017). Lo anterior significó la erradicación de las culturas *otras* o, “en su defecto”, su inferiorización como subculturas.

Conforme se expandió la cultura europea (proceso de *occidentalización*), se llevó a cabo una homologación cultural a nivel global que se manifestó en todos los aspectos de la vida como un proceso *civilizatorio*: en la organización socio-política (Estado), en la concepción del tiempo-espacio, las figuras de autoridad, la instauración de la propiedad privada, la sexualidad, la filosofía, la religión, la economía, entre otras.

En efecto, se llevó a cabo una reestructuración global y la conformación del moderno sistema-mundial (Quijano y Wallerstein, 1992). Como lo resume Grosfoguel, lo que llegó fue un:

Sistema-mundo estructurado a partir de la mirada del hombre europeo/capitalista/militar/cristiano/patriarcal/blanco/heterosexual y estableció en el

¹¹ El discurso de progreso se asienta en la confianza a la expansión de las fuerzas productivas (Svampa, 2019, p. 27).

¹² Al respecto, llama la atención que a pesar de que se desarrolla la individualización de cada sujeto mediante la idea de la liberación individual y el tratamiento igualitario, ésta se sustentaba en relaciones de explotación y dominación (Quijano, 2007).

tiempo y el espacio de manera simultánea varias jerarquías globales imbricadas (Grosfoguel, 2006, p. 25).

Europa Moderna se posicionó como el centro de la historia mundial, relegando a todas las otras culturas como la periferia y otredad¹³ (Dussel, 1993, p. 47). A partir de ello, se genera una gran desigualdad entre las culturas y se consolidan múltiples procesos de violencia. Sin embargo, también se gestan múltiples resistencias, las cuales han sido retomadas y reivindicadas por la propuesta de la *decolonialidad*.

1.1. El Grupo Modernidad-Colonialidad y las relaciones de poder

Castro y Grosfoguel (2007) manifiestan que a finales de la década de 1990, científicas/os sociales comprometidos con los análisis de la realidad social (entre ellos Aníbal Quijano, Immanuel Wallerstein, Walter Dignolo, Edgardo Lander, Enrique Dussel, Fernando Coronil, Santiago Castro-Gómez, Ramón Grosfoguel) conforman el grupo “Modernidad-Colonialidad”.

En principio, el grupo se establece como una alternativa y una crítica a la academia, particularmente a las ciencias sociales. Se arguye que la forma de producir conocimiento fomenta y reproduce una visión colonial y hegemónica, entablando relaciones desiguales. Por lo tanto, el poder se convierte en un elemento esencial para su análisis.

Las relaciones de poder y las resistencias

“Debemos imaginarnos y construir lo que podríamos ser para librarnos de este tipo de doble vínculo político, que es la simultánea individualización y totalización de las modernas estructuras de poder [...]. Debemos promover nuevas formas de subjetividad a través del rechazo de este tipo de individualidad que nos ha sido impuesta durante siglos”.

Michel Foucault (1988), p. 12.

Quijano (2001) entiende que el *poder* es una relación social de dominación, explotación y conflicto por el control de cada uno de los ámbitos de la experiencia social humana. Por lo que, en el grupo, se devela una red global de relaciones de dominación, establecidas por medio de relaciones asimétricas en la que se ejerce control sobre ciertas agrupaciones sociales -raciales,

¹³ La subalternidad aquí es “lo otro”, en tanto no es el hombre, heterosexual, católico, letrado, con privilegios de raza y clase (Curiel, 2014).

étnicas, sexuales, epistémicas, económicas, de género y jurídico/políticas-, y por medio de las cuales se genera opresión de formas diferenciadas.

En este mismo entendido, Grosfoguel (2006) retoma la propuesta de relaciones de poder de Foucault, debido a que ésta permite identificar las formas en que el poder opera en las relaciones sociales, se estructura y se reproduce, y la adapta mediante el concepto de *heterarquía* del sociólogo y filósofo griego Kyriakos Kontopoulos, sin perder de vista el marco decolonial.

Al introducir las relaciones de poder dentro de sus análisis, Michel Foucault (citado en Giraldo, 2006) halla un elemento que da cuenta, por una parte, de cómo se consolidan las *estructuras* que conforman y moldean la vida dentro de las sociedades modernas, pero que también sirve para comprender la manera en que dichas estructuras se mantienen y perpetúan a través de las y los sujetos. En este sentido, realiza una propuesta sobre cómo se han *constituido las y los sujetos* históricamente en contextos particulares.

Desde esta perspectiva se entiende que el poder no se posee, si no que actúa de forma estratégica en todas las relaciones sociales. En efecto, Foucault (1988) indica que una relación de poder se encuentra articulada por dos componentes indispensables: un “otro” sobre el cual es ejercido el poder por la persona que actúa y un campo entero de respuestas, reacciones, resultados y posibles invenciones que pueden abrirse (p. 15). De esta manera, lo que se enfatiza es el ejercicio sobre las acciones de otro; una fuerza productiva y creativa.

El poder produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todos los nexos sociales, razón por la cual no está localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias (citado en Giraldo, 2006, p. 108).

De acuerdo con el autor, el poder se encarna en los cuerpos, prácticas, gestos, pensamientos, representaciones, racionalizaciones y en la propia forma de reconocernos. Y, cuando se conforma una estructura que consta del entrecruzamiento entre distintas relaciones de poder que se manifiestan de manera generalizada, se consolidan las *relaciones de dominación* (Foucault, 1988, p. 21).

Existen dos formas en que el poder opera: el disciplinamiento y el control. El disciplinamiento consiste en moldear la conducta de las y los individuos en virtud de una *norma* que rige a un conjunto. A partir de ésta se diferencia, compara, jerarquiza, homogeneiza y excluye a quienes no cumplan con la misma. Para este objetivo, son útiles los mecanismos de vigilancia, castigo, corrección y transformación de los actos que salgan de la norma y que se llevan a cabo por instituciones sociales establecidas (entre ellas destaca la escuela o la prisión). En el segundo caso, los mecanismos de gobierno son más sutiles, puesto a que se llevan a cabo en la socialización e interacción cotidiana y se encuentran interiorizados en las y los sujetos¹⁴, posibilitando controlar la capacidad de creación y subjetivación: en suma, crea individuos con *identidad propia*, pero gobernables (en cuanto a que su conducta puede ser dirigida) (citado en Giraldo, 2006).

Para llevar a cabo esta dinámica, Foucault (1988) identifica algunos factores indispensables: un sistema de diferenciaciones (determinado por leyes, tradiciones de status y privilegio, diferencias económicas o en los procesos de producción, diferencias culturales y lingüísticas, en el saber-hacer, por competencia); objetivos que impulsan el ejercicio del poder (mantenimiento de privilegios, acumulación de beneficios); medios para llevar a cabo la acción (amenazas, vigilancia); y formas de institucionalización que lo respaldan y facilitan (estructuras legales, costumbres, modas).

Por otra parte, a los mecanismos que estructuran los límites y parámetros del ser y el hacer, del pensamiento y la práctica, les denomina *dispositivos de poder*; esto es, el “conjunto de praxis, de saberes, de medidas y de instituciones cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar – en un sentido que se quiere útil- los comportamientos, los gestos y los pensamientos” (citado en Agamben, 2011, p. 256).

Lo que le otorga una posición privilegiada dentro de las relaciones sociales es que el ejercicio del poder se entrecruza con los campos de “el saber” –y por consiguiente de “la verdad¹⁵”, determinando aquello que es inteligible (o no) en una cultura determinada y

¹⁴ Respecto al término, Foucault (1988) arguye que mediante el proceso de individualización se impone una ley de verdad que la/el sujeto tiene que reconocer en sí misma/o y, al mismo tiempo, las/os demás le deben reconocer. Les identifica y reconoce.

¹⁵ Foucault define por verdad al “conjunto de procedimientos reglados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados (...). La verdad está ligada circularmente a los

normalizándolo (Álvarez-Uria y Varela, 1999). Así, se define un régimen de verdad mediante el cual se alcanza aceptación y legitimidad y que posibilita regular tanto las subjetividades como también a las poblaciones: puede ser individualizante o totalizante.

No obstante, resulta importante enfatizar que en toda relación de poder se desarrollan resistencias (Foucault, 1988). Para ello, un elemento más toma lugar dentro de la relación: la “libertad” y, por lo tanto, los sujetos (individuales/colectivos) libres. Es ésta la precondition para que se desarrolle el campo de posibilidades de acciones y la que diferencia la relación del poder con una mera imposición o constreñimiento.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, Giroux (1992) indica que las resistencias:

Reconocen el carácter político e ideológico de las relaciones sociales. El concepto de resistencia reposiciona activamente al sujeto, se centra en los antagonismos y contradicciones, y enfatiza en los espacios de lucha. Las resistencias si bien no expresan necesariamente una ruptura con las relaciones de dominación, poseen una potencialidad crítica en términos de alteración de lo dado, las cuales pueden constituirse efectivamente en luchas emancipatorias (citado en Cabaluz y Ojeda, 2010, p. 157).

En efecto, representan un quiebre en el ejercicio de individualización y subjetivación que encapsulan a las y los sujetos, e implican una apertura y una posibilidad de cambio. Por lo que, a pesar de que son distintas las formas y estrategias en que pueden actuar las resistencias (contra la sujeción, sumisión o la imposición de subjetividad), lo que se ataca –principalmente- es la técnica o forma de poder: la individualidad que debe ser reconocida (por el sujeto y por las/os demás) como ley de verdad (Foucault, 1988).

Al respecto, en estudios sobre resistencias ante distintas formas de dominación, James Scott (2000) denota que éstas no necesariamente implican una “rebelión” o una “emancipación” respecto a las estructuras de subordinación. Por el contrario, el autor enfatiza aquellos *espacios ocultos* en los cuales se gestan y adquieren sentido las resistencias; en los discursos en los que se

sistemas de poder que la producen y la mantienen, y a los efectos de poder que induce y que la acompañan, al régimen de verdad (Foucault, 1999, p. 55).

desarrollan críticas al poder hegemónico y se desenvuelven expresiones de disidencia. Es a lo que denomina la *infrapolítica de los desvalidos*.

Conviene entonces hacer hincapié en algunos aspectos clave sobre esta conceptualización de las resistencias. De acuerdo con el autor, las y los dominados generan *discursos ocultos* que suponen contradicciones, tensiones y «posibilidades» hacia las relaciones de poder. En este contexto, juega un papel fundamental *el parentesco estructural*, pues representa los lugares sociales comunes (p. 19). En dichos espacios formados entre personas que se encuentran en una situación similar, se manifiesta abiertamente –aunque disfrazado- el malestar colectivo y se puede desarrollar una crítica compartida a una opresión sentida (a la *sistémica frustración de la acción recíproca* que producen los actos humillantes o contra la dignidad), sin el temor a las sanciones impuestas por las relaciones de dominación (p. 64). Dicha manifestación puede llevarse a cabo de múltiples formas y romper con la *unanimidad* en la que descansa el conformismo y en la que el sistema de dominación se legitima como estable, eficaz, duradero y como única opción.

En concreto, la propuesta de Scott sirve como un elemento más para analizar la dinámica cotidiana en la cual se gestan las relaciones de poder, rescatando aquellos “espacio de quiebre” en el que se gestan y estructuran las resistencias: la micropolítica del poder.

No obstante, y con la finalidad de recapitular, conviene retomar a Ramón Grosfoguel (2006) quien, basándose en Foucault y Kontopoulos propone que el poder se estructura de manera heterárquica. Se conforma en un entramado de lógicas y jerarquías múltiples, heterogéneas e imbricadas en relaciones complejas dentro de una sola realidad histórica. Por ende, se constituye un sistema global en donde se estructuran y entrecruzan distintas relaciones de dominación, generando formas diferenciadas de sujeción.

Con lo anterior se evidencian dos formas en que el poder se manifiesta: a nivel sistémico, donde se consolidan estructuras de dominación en un determinado marco temporal y a nivel de las subjetividades, en las que dichas estructuras se transforman, reproducen y dinamizan. A pesar de que ello consista en la reformulación de los autores originales, lo que resulta novedoso y pertinente de este planteamiento, es que el análisis se sitúa sobre una realidad histórica específica, la cual se caracteriza por el imbricamiento de la colonialidad del poder.

En suma, y a partir de los debates generados, se presenta el *proyecto decolonial*¹⁶ como una crítica a la modernidad en conjunto con las prácticas de dominación que la sustentan. De manera similar, se presenta como un camino para dialogar, recordar y retomar el *pensamiento fronterizo*, es decir, aquellos conocimientos y prácticas de los pueblos históricamente excluidos (Mignolo, 2007). En definitiva, se busca develar las relaciones de dominación del sistema-mundo y resignificar las formas hegemónicas de conocimiento.

1.2. La conformación del sistema-mundo moderno

Colonialidad del poder

Con la conformación de América y la consecuente imposición de la cultura occidental, Aníbal Quijano (2000a, 2000b) propone que se instauró un patrón de poder mundial que se sustentó y asentó en la idea de “raza”. El constructo racial constituyó un eje fundamental para diferenciar, clasificar y jerarquizar a la población humana como *superiores e inferiores*.

Los europeos generaron una nueva perspectiva temporal de la historia y re-ubicaron a los pueblos colonizados, y a sus respectivas historias y culturas, en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación era Europa. Pero, notablemente, no en la misma línea de continuidad con los europeos, sino en otra categoría naturalmente diferente. Los pueblos colonizados eran razas *inferiores* y –por ello- *anteriores* a los europeos (Quijano, 2000b, p. 788).

Así, se *naturalizó* la diferencia (estableciendo “el color” como el rasgo fenotípico más indicativo) y se produjeron identidades sociales: indio, negro, amarillo, aceitunado, blanco y mestizo, que se distribuían en identidades geoculturales; por una parte, América, Europa, Asia, África, Oceanía, aunque también como Oriente y Occidente (Quijano, 2000a, p. 47).

¹⁶ A pesar de que el proyecto decolonial plantea semejanzas teóricas y objetivos comunes con los estudios poscoloniales, estos no deben confundirse, puesto a que sus bases y orígenes son distintos. En efecto, las teorías poscoloniales se desarrollan en Oriente y tienen como principales representantes a Edward Said, Gayatri Spivak y Homi Bhabha, quienes se han encargado de cuestionar la primacía política, cultural, económica y moral de la civilización occidental y, a partir de ahí, criticar la réplica de las prácticas coloniales (Gómez, Saldarriaga, López y Zapata, 2017).

La idea de raza otorgó legitimidad a las relaciones de dominación impuestas entre las poblaciones de “Europa” y “no-Europa”, puesto a que aunadas a ésta se les adjudicaron características “esenciales” y “naturales” que les condicionaban a ciertos rangos y roles dentro de la estructura de poder (Quijano 2000a, 2000b).

Algunas de las categorías duales con las que se clasificaron las poblaciones fueron: “primitivo/salvaje-civilizado”, “mágico/mítico-científico”, “irracional-razional”, “tradicional-moderno”. Y, a partir de ellas, se establecieron estrechas definiciones sobre *la verdad, lo real, lo válido, lo correcto, lo bueno* y, por otro lado, en un segundo plano se relegaba todo lo que no cupiera dentro de estos parámetros.

En efecto, el autor enfatiza que a pesar de que el colonialismo¹⁷ fue el escenario en el que se llevó a cabo la instauración de *la raza* como clasificación social básica en la modernidad, la relación de dominación continuó y diversificó la manera de articularse cuando esta etapa “concluyó”, a tal punto en que actualmente sigue operando como un dispositivo para dividir a las poblaciones y reproducir opresión.

Se constituyó la *colonialidad del poder*.

En definitiva, con el término Quijano propone que a partir de la codificación de las diferencias en la idea de raza se delimitan bordes y se condiciona la existencia social de las personas en el mundo, puesto a que las ubica dentro de relaciones globales de poder¹⁸. Además, subraya que las relaciones coloniales de poder no se limitan únicamente al dominio económico-político y

¹⁷ El colonialismo refiere a “la relación de dominación directa, política, social y cultural de los europeos sobre los conquistados de todos los continentes [...]” (Quijano, 1992, p. 11). Sin embargo, la independencia jurídico-política de los países colonizados no basta para terminar con los procesos colonizadores (Grosfoguel, 2005; citado en Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p. 17). Más aún, como indican Quijano y Wallerstein (1992), las independencias cristalizaron la situación de los estados por medio del sentimiento común del nacionalismo, reafirmando su primacía y –con ello- la colonialidad (p. 584).

¹⁸ Donna Haraway (citado en Gómez, 2012), cuestiona la lógica de la identidad proponiendo que no existen *esencias* fijas o determinadas, sino entidades articuladas. Rechaza aquellos discursos puristas (en gran medida legitimados a través de la ciencia) que, a partir de diferencias entre entidades similares, crean y *naturalizan* categorías: raza, género, sexo, naturaleza, cultura, humano, no-humano. Con ello, problematiza que al encasillarles se les jerarquiza y asigna dentro de las estructuras de dominio, basándose en determinadas características o conductas que se naturalizan como universales. Además, al igual que lo teóricos decoloniales, acusa que una práctica heredada de la modernidad fue la creación de dualidades dicotómicas y excluyentes.

jurídico-administrativo del Norte Global sobre el Sur Global, sino que poseen también una dimensión epistémica.

Distribución de trabajo

La división racial de las poblaciones derivó en la creación de una nueva estructura de control global: el capitalismo (originado en Europa) y su inherente clasificación del trabajo. Así, tanto las formas de explotación¹⁹ que eran ya utilizadas (por ejemplo, esclavitud y servidumbre) como la creación de nuevas se articularon en una nueva dinámica, esto es, la relación capital-salario: lógica que se sostiene por las relaciones de desigualdad y dependencia (Quijano, 2000b).

Con ella, se establecen personas y/o sectores sociales encargados de realizar determinados trabajos, así como aquellos que están exentos de realizarlos, en qué medida pueden (o no) apropiarse de los productos, el grado de movilidad laboral y los montos a los que pueden aspirar de acuerdo con el estrato social²⁰. A partir de una clasificación racial se divide el trabajo global en centros y periferias: las “razas superiores” ocupan posiciones mejor remuneradas (conformando el centro o Norte Global), mientras las “inferiores” ejercen los trabajos más coercitivos y peor remunerados (periferia o Sur Global) (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p. 16): se crean relaciones de dependencia²¹.

La configuración de una nueva autoridad: El Estado-nación

Un rasgo fundamental de la modernidad fue la *desacralización* de toda *autoridad*, proceso que no sólo equivalía a la “laicidad”, sino también a la aceptación de una concepción distinta de las personas y sus historias, puesto a que desplaza la mirada histórica del pasado hacia el futuro.

¹⁹ Quijano (citado en Quintero, 2010) entiende por explotación al “mantenimiento de una relación de inequidad persistente, sustentada –por parte de un grupo o individuo- en la obtención constreñida del trabajo de los demás, sin retribución equivalente o compartición con ellos” (p. 5).

²⁰ Siguiendo a Quijano, los científicos sociales Gandarilla y Gómez (2017) exponen que “las identidades raciales, configuradas jerárquicamente, iban acompañadas de las tareas productivas y del tipo de inserción en el marco mundial que les correspondía. Fue así como la identidad racial “negra” se asociaba a la esclavitud, y la identidad “india” a la servidumbre” (p. 59).

²¹ Quijano arguye que dichas relaciones se configuran a partir de *una dialéctica de articulación*, que no sólo consiste en el condicionamiento impuesto desde fuera por vía de fuerzas externas sobre una realidad interna, sino en el entrecruzamiento entre fuerzas externas e internas coincidentes en el tiempo en un medio social que es histórica y estructuralmente heterogéneo (citado en Gandarilla y Gómez, 2017, p. 53).

Por ende, toma especial importancia el papel del individuo, la libertad, la igualdad social, el futuro y la posibilidad del cambio a partir de la razón (Quijano, 1997).

En este sentido, la ciudadanización y democratización de las relaciones sociales fueron fundamentales tanto para soportar los nuevos valores, como también para “mediar” la acción globalizante del capitalismo. Esto se logró por medio de la reclasificación de las poblaciones por medio de una nueva organización política: el “Estado-nación moderno”, una entidad establecida por quienes heredan los privilegios del poder colonial (Quijano, 1992, citado en Gandarilla y Gómez, 2017) encargada de regular, administrar y controlar los recursos, bienes, “lo público”, “lo privado” y las poblaciones por medio de instituciones de autoridad, bajo las condiciones del capitalismo.

Al respecto, Quijano (1997) identifica algunas características de los Estados-nación:

- Es un espacio de dominación
- Debe ser percibido como una totalidad
- Se posiciona como una máxima autoridad colectiva
- Establece el orden social y global (por ejemplo, en sus relaciones con el mercado)
- Opera bajo una democratización relativa (supone asimetrías y desigualdades entre las y los sujetos sociales)
- Se encarga de la administración de las relaciones entre lo público y lo privado
- Provee de identidad a las poblaciones
- Funciona a partir de las subjetividades: se vuelve impensable una existencia social sin Estado, por lo que ninguna propuesta de sociedad alternativa es posible

Como lo indica el autor:

El Estado provee, en definitiva, todos los elementos: lo público, redefinido como lo social; la autoridad para preservar la lógica de la totalidad sobre las partes y de lo público-social contra lo privado; la sede del diseño del orden global alternativo. En suma, puede ser la fuente nueva de donde surte una racionalidad social concebida como diseño de un orden global (Quijano, 1991, p. 754).

No obstante, la forma en que se conformó el proceso de democratización de las relaciones sociales fue diferenciada dependiendo de distintos ejes de sujeción. Tal es el caso de “la raza” como un límite de ciudadanía, de modo que no todas las poblaciones podrán tener acceso a los “beneficios” producto de dicha organización política por motivos raciales (aunque también por género o clase).

La consolidación de dominado/as y dominantes

Para que el sistema funcione resulta indispensable que las estructuras de poder tengan la capacidad de *socializar y educar*, que se anclen y reproduzcan en las subjetividades, consolidando dos actores claves: las/os dominados y los dominantes. En el juego del poder las y los oprimidos también participan en su colonización.

En primera instancia, este proceso se reflejó a través de la represión de cosmovisiones, ideas, imágenes, símbolos y conocimientos que “estorbaran” la colonización. Sin embargo, ésta continúa operando en cualquier modo de significación, patrón de expresión, forma de organización social, prácticas (y un largo etcétera) *otras* (Quijano, 1992, p. 12).

Mediante este mecanismo es posible posicionar a las personas y culturas como superiores e inferiores, estableciendo espacios de subalternidad²² y, además, controlar los roles, aspiraciones, deseos y miedos de acuerdo con una estructura hegemónica. Desde la teoría decolonial lo anterior se ha teorizado a partir de dos propuestas: el eurocentrismo y la geopolítica del conocimiento.

La colonialidad del saber: eurocentrismo y geopolítica del conocimiento

El *eurocentrismo* permitió que, con la modernidad, Europa se posicionara en un lugar privilegiado. En concreto, éste refiere al “despliegue de las posibilidades que se abren desde la centralidad de Europa en la Historia Mundial, y la constitución de todas las otras culturas como ‘su periferia’” (Dussel, 1993, p. 48).

²² En la revisión teórica que Modonesi (2012) realiza sobre la *subalternidad*, se presenta la categoría como la condición subjetiva de subordinación en un contexto de hegemonía. Ante ello, destaca algunos elementos que la conforman, como la estratificación jerárquica, dominación, alienación e incluso como una característica intrínseca de las y los sujetos oprimidos, sin embargo, dinamiza el concepto al ubicarlo dentro de relaciones de poder, haciendo también referencia a las resistencias.

Dicho proceso implica la conformación de una perspectiva hegemónica del conocimiento a través de la colonización de los modos de producir u otorgar sentido a la experiencia humana, de los imaginarios, las relaciones sociales: la colonización de la cultura (Quijano, 2000b, p. 210). Históricamente esto se ha llevado a cabo mediante la expropiación de descubrimientos culturales de poblaciones colonizadas, la represión de conocimientos y la invisibilización de *otras* culturas. Se impone entonces la visión del conquistador y se universaliza una forma de ver, pensar y actuar en el mundo.

Por su parte, el concepto de *geopolítica del conocimiento* de Walter Mignolo (2007) permite comprender cómo se logra dicha homologación cultural y las divisiones que se generan a partir de la relación entre el poder y el saber. En este sentido, pone especial énfasis en los espacios desde los que se produce el conocimiento.

La importancia en la consideración de los «lugares de enunciación» se vuelve fundamental para la conformación de la crítica a las pretensiones universalistas atribuidas al conocimiento por parte de occidente. El imaginario generado desde occidente, desde la modernidad europea, se comprendió a sí mismo como el imaginario de "el ser humano", sustentado, a su vez, en una comprensión lineal y progresiva de la historia, también elaborada por occidente, y en donde la modernidad se establecía como el logro de un proceso continuo y necesario de evolución humana. Dicho imaginario será considerado como el único verdadero y auténtico en la línea del progreso de la conciencia universal del saber. Ya no se considera el *locus* de enunciación, pues «lo dicho» por occidente, desde cualquiera de sus disciplinas hegemónicas, hace manifiesto el saber humano en general [...] (Mignolo, 2007, p. 94 y 95).

De acuerdo con el autor, esto se ha logrado a partir de que se asume y defiende un saber neutro, objetivo, universal y positivo (el cual es fervientemente defendido por “La Ciencia” como productora de conocimiento hegemónica), y con ello se descentra el lugar de enunciación; se excluye a las y los sujetos. Desde ahí se ha consolidado una narrativa universal en la cual el Norte Global es el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal del saber, y donde se subvaloran, se ignoran, se excluyen, se silencian y se invisibilizan conocimientos de poblaciones

subalternizadas (es decir, aquellas que ocupan un lugar inferior en una escala de privilegios y derechos).

Tomar en cuenta la geopolítica del conocimiento no sólo permite evidenciar las violentas pretensiones de homogeneización universal del saber, sino que recuerda que todo conocimiento es situado y se articula desde (y para) determinados lugares de enunciación.

La colonialidad del ser: el género

“Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista²³”

Otra forma en que el poder se ha logrado articular es a partir de la conformación de los cuerpos y las identidades. Con ese fin, Occidente impuso una forma rígida de concebir los cuerpos en relación con su condición sexuada y, a partir de ello, significar y determinar a las personas dentro de un género. Ésta es la propuesta de clasificación a partir del *sistema sexo-género* que analiza Rubin (1986).

De esta manera, se crean dos identidades *esencializadas* (hombre/masculino – mujer/femenino), con las cuales se delimitan y diferencian las personas, indicándoles la manera de ser, estar y desear en el mundo. Es decir, la forma de reconocerse (y reconocer a las y los demás), las capacidades y habilidades, los roles que deben cumplir, la distribución del trabajo, las relaciones sociales e incluso los sentimientos y deseos.

En consecuencia, el género también opera como un ordenador social en el que se mantienen relaciones de dominación. Se presenta como un sistema estructural de poder que mantiene relaciones asimétricas entre los géneros, en donde lo masculino es superior a lo femenino y del cual derivan diversos procesos de violencia (Espinosa, 2012).

Por ende, refiere a un sistema patriarcal (organización social basada en el dominio de los hombres sobre las mujeres) que se sustenta en: el sexismo (los hombres son sobrevalorados a costa de la inferiorización de las mujeres), el androcentrismo (el prototipo y la experiencia humana entendida y centrada únicamente desde la experiencia del hombre), el machismo (magnificación de características de los hombres, de su condición masculina y la virilidad), la misoginia (el repudio

²³ Consigna que ha sido ampliamente utilizada desde el activismo *feminista* de las mujeres del Sur Global.

hacia las mujeres) y la heteronormatividad (que asigna a las mujeres a un rol de agentes de reproducción en virtud de su biología) (Haraway, 1989; citado en Gómez, 2012).

Así, junto con los procesos de colonización se impone de manera global este sistema, invisibilizando *otras* formas de organización social y de reconocer los cuerpos y las identidades. Por esta razón, algunas autoras (entre ellas María Lugones, Yuderkys Espinosa, Rita Segato y Ochy Curiel) se han dado a la tarea de recuperar historias, expresiones y voces *otras* en el Sur Global desde los feminismos decoloniales²⁴.

Desde esta perspectiva, se cuestionan prácticas y posturas colonizadoras, problematizando lo que otros feminismos no alcanzan a visibilizar porque dan por hecho ciertas instituciones que están naturalizadas junto con los procesos coloniales (Segato, 2010). En este entendido, se critica la universalización del género y se reconocen las diferentes experiencias de las mujeres en relación con la imbricación de opresiones (clase, raza, género, sexualidad) como diferenciaciones producidas en el colonialismo y que continúan en la colonialidad²⁵ (Curiel, 2014).

En relación con las marcas diferenciadas de sujeción, Lugones (2008) indica que:

Las categorías han sido entendidas como homogéneas y seleccionan al dominante en el grupo como su norma; por lo tanto, «mujer» selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales, «hombre» selecciona a machos burgueses blancos heterosexuales, «negro» selecciona a machos heterosexuales negros y así sucesivamente (p. 82)

Por otra parte, Rita Segato (2010 y 2015) propone que, con la colonización, las ya existentes asimetrías por motivo de género se convirtieron en un patriarcado moderno, de alto

²⁴ Inscrita en el ecofeminismo, Donna Haraway critica los discursos esencialistas y utiliza la figura del *cyborg* para visibilizar una realidad que va más allá de lo puro y de los límites que históricamente han sido impuestos. En este sentido, el *cyborg* abre posibilidades y desdibuja fronteras: ya no es lo natural vs la cultura, la mujer vs el hombre, lo humano vs lo no humano (Gómez, 2012).

²⁵ Lugones (2008) incluso critica la noción de género, pues ésta es una categoría moderna y colonial. De acuerdo con la autora, dentro de las relaciones de dominación, los pueblos colonizados y esclavizados (indios y negros) no eran considerados humanos, por lo que la categoría no les definía.

impacto y muy ampliada capacidad de daño²⁶: se diversificaron las formas de opresión y se crearon nuevas manifestaciones de violencia de género.

Entre ellas resalta la trata de personas, la intromisión de discursos sobre la sexualidad, la introducción de la “mirada pornográfica”, es decir, la objetivación de los cuerpos y de nuevos modelos de masculinidad y virilidad. Asimismo, las mujeres se vieron sometidas a un proceso de domesticación, provocando su desprotección, la ruptura de vínculos comunitarios entre las mismas mujeres (caracterizados por la solidaridad y reciprocidad) y la privación del espacio público, lo cual también implicó su marginación de la participación y la toma de decisiones colectiva sobre su entorno y su vida. En efecto, se les expulsa del quehacer político (Segato, 2010), dejando a los hombres al frente del control de las instituciones, la construcción del saber sobre el orden del mundo y sobre el control de la capacidad reproductiva de las mujeres (Espinosa, 2012).

Colonialidad de la naturaleza

“La cuestión ambiental, más que una problemática ecológica, es una crisis del pensamiento y del entendimiento, de la ontología y de la epistemología con las que la civilización occidental ha comprendido el ser, a los entes y a las cosas, de la racionalidad científica y tecnológica con la que ha sido dominada la naturaleza y economizado el mundo moderno; de las relaciones e interdependencias entre estos procesos materiales y simbólicos, naturales y tecnológicos”

Enrique Leff (2007, p. 47)

La imposición del capitalismo también generó una nueva cosmovisión basada en una *razón instrumental y utilitaria* de lo que es “la naturaleza”. En efecto, Arturo Escobar (2000) aboga por la eliminación de la relación binaria entre naturaleza y cultura, arguyendo que existen constructos distintos a las formas modernas dominantes de comprender, pensar, relacionarse y experimentar la naturaleza (p. 118).

²⁶ Al respecto Cumes (2014) expone que: “cuando lo colonial se impone modifica las relaciones sociales, porque interviene directamente en la estructura de las relaciones de poder, las cuales captura y reorganiza desde adentro transformando los sentidos. Así podemos observar que en las estructuras de los idiomas mayas (por ejemplo, en el kaqchikel) se refleja relaciones entre mujeres-hombres con una lógica horizontal y equivalente (q’atit -q’ ma; q’ate- q’atat) distinta a la que llegó con la colonización, pero ello no necesariamente rige las relaciones cotidianas actuales entre hombres y mujeres. Es decir que el vocabulario permanece, pero es reinterpretado a la luz de un nuevo orden de poder” (citado en Espinosa, 2012, p. 158)

En esta misma línea de pensamiento, Albán y Rosero (2016) analizan y cuestionan la concepción eurocéntrica de naturaleza instaurada por el proyecto civilizatorio colonial-occidental. De acuerdo con los autores, ésta se sustenta en un pensamiento categorial *antropocéntrico*, en el que se respalda la idea del “desarrollo” sin límites.

La naturaleza se convirtió en una fuente inagotable de riqueza y en un obstáculo para el progreso y la modernización, que debía ser explotada e igualmente dominada por la racionalidad del hombre –ni siquiera se aludía a la del ser humano en su acepción abarcativa de la mujer- dispuesto a colonizarla, dominarla y transformarla de acuerdo con sus necesidades y apetencias (p. 28)

Lo anterior se exagera después de la segunda guerra mundial²⁷, puesto a que la idea del *desarrollo* se construyó en relación con la idea de *modernización*, configurando y clasificando a su vez *espacios-tiempos* “desarrollados”, “en vías de desarrollo” y “subdesarrollados” (Quijano, 2000, p. 39-40), a los cuales -nuevamente- se les adjudican como características el ser “civilizados”, “racionales”, “modernos”, o “incivilizados”, “irracionales”, “atrasados”, “bárbaros”.

Sin embargo, este proceso de desarrollo (junto con sus consecuencias) opera de manera diferenciada dependiendo de las relaciones históricas de dominación, por lo que algunas regiones²⁸ tienen la posibilidad de negociar los límites de explotación/dominación: hay una mayor democratización en las decisiones que se articulan por el capital, aunque para la mayoría de éstas dicha negociación es limitada y se vuelven dependientes (Quijano, 2000a).

De acuerdo con Aleida y Ponce (2015) algunos elementos esenciales de los que actualmente se sustenta la narrativa del “desarrollo” son:

- El desarrollo es crecimiento económico
- El crecimiento económico se logra por medio del aumento de las exportaciones y de la atracción de la inversión extranjera

²⁷ Durante este periodo hubo una reconfiguración del poder, en especial en lo relativo al control del trabajo, los recursos de producción y la autoridad política, en gran medida debido a las luchas por la eliminación del colonialismo y la formación de nuevos estados nacionales (Quijano, 2000a).

²⁸ Entre éstas Quijano (2000a) enfatiza los casos de países eurocéntricos –por su geografía o su historia-, como lo es la Unión Europea, Estados Unidos, Australia, Canadá e incluso Japón, Taiwán y Corea del Sur.

- El crecimiento genera efectos positivos respecto al bienestar de la población²⁹. Por ejemplo, por medio del empleo y la posibilidad de consumir
- El crecimiento es mediado por una apropiación de los recursos naturales

Siguiendo con la misma lógica, Haraway enfatiza que, con la separación que se realiza entre naturaleza y cultura, lo no-humano se convierte en un medio de *apropiación*. En efecto, se ubica a las y los seres humanos en un estrato superior a cualquier otro ser no humano, confiriéndoles a las/os primeros características y cualidades que operan en la forma de privilegio: un *daño colateral* de un discurso permeado por el androcentrismo y el especismo (Gómez, 2012).

En suma, se respalda la jerarquización de «la naturaleza» -en la que “El hombre” se posiciona en la cúspide-, y también la práctica del consumismo desenfrenado por el uso (y abuso) de aquello que se considera “recurso natural”, lo anterior a merced de los intereses hegemónicos y la perpetuación del sistema.

1.3. Conclusiones

Durante el colonialismo, se impuso a nivel global un patrón de poder que tiene como base la desigualdad entre las poblaciones, mismo que se ha ido modificando y reconfigurando a través del tiempo, constituyendo la colonialidad del poder.

La colonialidad del poder ha transformado las formas de dominación, más no las estructuras de relaciones entre el Norte y el Sur Global. Como lo manifiesta Curiel (2014) se mantienen relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto en torno a la disputa por el control y el dominio del trabajo, la naturaleza y sus recursos de producción, el sexo-género, la subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento y la autoridad junto con sus instrumentos de coerción (p. 50).

El sistema se ancla, reproduce y transforma en las propias subjetividades, legitimando diversas relaciones de dominación. A partir de ello, se establecen espacios de reconocimiento,

²⁹ Al respecto Haraway indica que “la tecnociencia, al igual que la política y la economía -que en el Sur toman la forma de discursos del desarrollo o del progreso-, es una herramienta que legitima al proyecto moderno y sus tácticas de dominación y colonización mediante la promesa y no el cumplimiento” (Gómez, 2012, p. 185).

privilegio y existencia o de inexistencia y segregación, y se justifica la eliminación de cuerpos que no funcionan y no importan para los intereses hegemónicos.

Por lo tanto, el estudio de las relaciones de poder, las relaciones de dominación y las resistencias ante éstas da cuenta de la politización de las relaciones sociales. Además, el analizarlas permite comprender la forma en que se han constituido las subjetividades en contextos particulares y reivindicar la existencia de aquellos pueblos que ha sido ultrajada incluso de la “historia oficial” (haciendo referencia a aquella que se enseña en los libros de texto).

Lo anterior resulta sustancial, pues es en esta dinámica en donde las resistencias adquieren importancia como espacios de reinvención y re-existencia, por su capacidad de producción creadora. Resistir a las relaciones de dominación implica, para distintas subjetividades y colectivos, la posibilidad de seguir existiendo y creando formas no-opresivas de relacionarse.

De esta forma, el giro decolonial se presenta como una alternativa que tiene por objetivo la resignificación de las jerarquías epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad desplegadas en la modernidad.

2. El neoextractivismo y sus resistencias

2.1. Estado de arte: bases para comprender el neoextractivismo

Jason Moore (2003; 2012; 2013; 2014) propone el estudio del sistema mundo como una ecología-mundo capitalista³⁰ para comprender tanto la realidad actual como las crisis medio ambientales a través de la historia. El autor plantea que el concepto de ecología deriva de *oikeios* y refiere a la simultánea relación generativa y destructiva de las especies y los ambientes (Moore, 2014). Dentro de este panorama, las personas (junto con otras especies no humanas) crean y transforman constantemente los ambientes.

La reconfiguración de los ambientes adquiere un carácter específico dentro de la consolidación del capitalismo (a partir del siglo XV) en su búsqueda de acumulación del capital. Para analizar la dinámica, Moore incorpora la noción de «apropiación de fronteras» mediante la cual se ilustra cómo el capitalismo transgrede los ambientes (tanto las fronteras horizontales al absorber continentes, como las verticales, por ejemplo, con la apropiación de los recursos naturales: minerales, metales o petróleo) forzando una expansión geográfica o la maximización productiva.

En efecto, con la conquista europea y la consecuente creación de América como continente, el territorio sufrió importantes transformaciones. Sirve como ejemplo resaltar los casos de: 1) la expansión de la agricultura (con la introducción de vegetales, frutos y granos no nativos) que generó alteraciones en la tierra, no sólo al hacerla más fértil o infértil (como con los monocultivos), sino también por la tala masiva de árboles para dar espacio a los cultivos; 2) con la extensión del ganado europeo que, por una parte, aportó un drástico cambio en la dieta y la producción de materiales de origen animal y, por el otro lado, trajo consigo múltiples enfermedades provocando a su vez el desplazamiento o muerte de comunidades originarias; 3) con la globalización de las industrias extractivas, como la minería, que provocó una rápida explotación de los suelos, una depredación de *recursos naturales* y la contaminación de los paisajes; así como con la 4) reorganización de los espacios en una lógica de ciudad-campo, provocando la urbanización, y 5)

³⁰ Se genera una crítica hacia la dicotomía naturaleza-cultura, sustentada en la lógica cartesiana. Por el contrario, se propone la comprensión de la naturaleza como matriz, de la cual los humanos forman parte.

en la transformación geopolítica junto con los procesos de mestizaje y sobrepoblación, propias de la dinámica capitalista y colonial.

En el mismo tenor, Ceceña (2016) destaca que la expansión ultramarina permitió el establecimiento del mercado mundial y la instalación de la racionalidad de acumulación capitalista. Con lo anterior, se consolidó un proceso contradictorio: la promesa y esperanza de bienestar y vida (mejoramiento de la calidad y esperanza de vida de poblaciones), pero también la negación de la vida y el avasallamiento cultural (destrucción, guerra, despojo) (p. 19). Esto significa que un elemento que tuvo que operar dentro de esta lógica fue la *extinción*, como una “muerte” programada y controlada. La extinción de cuerpos, lenguajes, pueblos, territorios, recursos u otros que no son funcionales o que se presentan como adversos u obsoletos para los intereses hegemónicos.

En suma, para lograr su propósito el sistema capitalista –dentro de una lógica colonial- ha desarrollado distintas dinámicas basadas en una *expansión* constante, tanto productiva como geográfica. Algunas de las estrategias de las que se ha valido son: separar y transformar la naturaleza en medios de producción y en mercancías a ser consumidas, jerarquizar y disciplinar las relaciones sociales de tal modo en que le sean productivas a través del trabajo y/o la explotación, así como homologar las divergencias culturales y los lenguajes de valoración *otros* para insertarlos en la lógica del mercado. Ahora, el *modelo neoextractivista* se presenta como un camino más para continuar dicho proyecto (Wallerstein, 2008; citado en Composto y Navarro, 2014, p. 34).

Al respecto, Svampa (2012) indica que el neoextractivismo consiste en el:

patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como «improductivos» [...], y se caracteriza por instala[r] una dinámica vertical que irrumpe en los territorios y [que] a su paso va desestructurando economías regionales, destruyendo biodiversidad y profundizando de modo peligroso el proceso de acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana (p. 34)

De manera similar, al estudiar experiencias en América del Sur (Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Uruguay y Venezuela), Gudynas (2009) indica que actualmente se vive en una nueva fase entre los proyectos extractivistas, en la cual el Estado tiene una participación más activa y una postura más clara mediante el mantenimiento de las bases normativas y jurídicas y edificando dichos proyectos como prioridad en las estrategias de desarrollo.

De acuerdo con Maristella Svampa (2012) y Eduardo Gudynas (2009), conviene rescatar algunas de las características del neoextractivismo:

- La consolidación de un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables. Éstas se sustentan en un estilo de desarrollo basado en la apropiación de la naturaleza; es a lo que Acosta (2009; citado en Gudynas, 2009) le llama “la maldición de la abundancia”
- Actividades económicas que remuevan grandes cantidades de recursos que no son procesados (o que lo son limitadamente) y que se destinan a la exportación (commodities)
- Desarrollarse en una lógica del comercio internacional en la que algunas regiones fungen exclusivamente como proveedores de materias primas y en la que se mantiene una relación de subordinación y dependencia, lo cual es funcional a la globalización comercial
- Los proyectos se llevan a cabo en territorios “socialmente vaciables” (Sack, 1986; citado en Svampa, 2012; p. 18) o territorios sacrificables
- La expansión de los proyectos hacia territorios antes considerados como improductivos (como lo son los desiertos, humedales, océanos, glaciares)
- Generar un impacto negativo para el medio ambiente³¹
- Políticas que fortalecen el papel del Estado en la explotación y la propiedad de los recursos

³¹ Un ejemplo de ello se encuentra en el derrame de 3,000 litros de ácido sulfúrico en el Mar de Cortés por Grupo México; situación que ya había ocurrido en 2014 en el Río Sonora y Bacanuchi (Gómez, 2019). Otro caso es en Brumadinho, situado en el estado brasileño de Minas Gerais, cuando el 25 de enero de 2019 se rompió un embalse en el que se acumulaban los desechos tóxicos de la actividad minera de la empresa Vale S.A. (la segunda compañía minera más grande del mundo y mayor productora de hierro y segunda en níquel). El resultado de la tragedia fueron 65 fallecidas/os, 279 desaparecidas/os, pérdidas de propiedades y pertenencias y múltiples enfermedades en la población (Farinelli, 2019).

- Utilizar narrativas sobre el progreso de la sociedad, el combate contra la pobreza, la generación de empleo, el acceso a la infraestructura territorial (escuelas, centros culturales, carreteras, hospitales, represas)

En efecto, la diferencia entre aquél “extractivismo depredador” que afecta una gran cantidad de áreas geográficas por su intensidad, posee un alto impacto socioambiental y conlleva pocos o nulos beneficios para las comunidades locales (Gudynas, 2012; citado en Azamar, Aleida & Ponce, José Ignacio, 2015) y el “neoextractivismo”, es la mayor participación que tiene el Estado en el último.

A partir de ello, Merchand (2016) expone que la lógica neoextractivista también se manifiesta en la experiencia mexicana, como lo han demostrado los últimos gobiernos quienes han incentivado y motivado la gestación de proyectos mineros, de hidrocarburos, turismo, agroindustria, energéticos y de infraestructura en las recientes décadas.

En este contexto, también resulta indispensable retomar a David Harvey (2004), quien desde el marxismo propone el concepto “acumulación por desposesión” para explicar cómo el despojo de los bienes sociales se ha convertido en uno de los mecanismos con los que se posibilita continuar acumulando capital y a partir del cual el neoextractivismo opera.

Tal y como lo ejemplifica el autor, el proceso se manifiesta en:

La mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común , colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. [En este entendido], el estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos (Harvey, 2004, p. 113).

La dinámica consiste en adueñarse de las propiedades colectivas de la tierra y los bienes comunes que en ellas se encuentran, provocando poner en cuestión otras formas de valorizar los territorios, fomentar formas rígidas de trabajo que puedan cumplir con los requisitos de producción-consumo y la imposición de estilos de vida que convengan a los intereses del capital. De acuerdo con ello, en este modelo de desarrollo se establecen “áreas sacrificables”. Es decir, aquellas que pueden ser fácilmente reemplazables a costa del desarrollo y la perpetuación del sistema.

Además, se encuentra que el modelo extractivista se consolida y exagera en el marco del *consumismo*, el cual Braudillard (1974) propone se presenta como un sistema en el que se separan las necesidades, el goce y el propio trabajo de producción, para asegurar un sistema colectivo de valores: las y los individuos *sirven* en cuanto consumidoras/es. Se consume por lo que representa, antes de que por la necesidad hacia el objeto o por un deseo hacia éste, pues aún al satisfacerlo el proceso continúa (p. 54-90).

Desde esta perspectiva, el consumismo se comprende como un proceso de significación y comunicación estructural en el que se socializa: “la circulación, la compra, la venta, la apropiación de bienes y de objetos/signos diferenciados constituyen hoy nuestro lenguaje, nuestro código, aquello mediante lo cual la sociedad entera *se comunica* y se habla” (Braudillard, 1974, p. 82). También como un indicador dentro el proceso de clasificación y diferenciación social en el que se jerarquizan las sociedades y se mantiene una estructura de desigualdad y dominio: “la necesidad de mantenerse del orden social «desigual» de la estructura social de privilegio es lo que produce y reproduce el crecimiento como su elemento estratégico” (Braudillard, 1974, p. 45). Se crean necesidades sobre el consumidor y se establecen patrones exagerados de consumo. En concreto, la sobreexplotación en actividades neoextractivistas se sustenta en un consumismo desenfrenado; en necesidades que han sido creadas y depositadas en estilos de vida que no son sostenibles.

A partir de lo expuesto hasta ahora, no es de extrañarse que en el clima de los proyectos neoextractivistas son múltiples los conflictos, las luchas y los procesos de resistencias que buscan construir formas alternativas de vida. Por este motivo, en el siguiente apartado se presentará la forma en que estos se han explicado teóricamente.

2.2. Conceptualizando las resistencias contra los proyectos extractivistas

Numerosas han sido las y los autores quienes desde la academia han estudiado y aportado definiciones sobre las disputas que se han generado en torno a los proyectos extractivistas. Sin embargo, a continuación se retomarán únicamente aquellas que resultan útiles para los intereses de la presente y de las cuales se rescatarán y abstraerán sus características principales con la finalidad de enriquecer la conceptualización de las mismas.

Enrique Leff y los movimientos de reapropiación de la naturaleza

En primer lugar, es preciso retomar a Enrique Leff, investigador mexicano quien se ha dedicado a estudiar la crisis ambiental actual o, mejor dicho, la *crisis de conocimiento moderno* que ha provocado confrontaciones en las formas en que nos relacionamos con la naturaleza y el mundo. Tal y como lo indica en su texto *Aventuras de la Epistemología Ambiental* (2006), el *ambiente* se conforma como un “saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento” (p. 5). Esto es, las formas de aprehender el mundo y actuar en consecuencia, y la conformación de relaciones de dominación sobre el ser y el saber.

Asimismo, al introducir el concepto de *racionalidad ambiental* el autor vislumbra la presencia de distintas significaciones que culturalmente se le atribuyen a “la naturaleza”³², hallando así un primer (posible) conflicto: “Ni el ser es Uno, ni el saber es Uno” (Leff, 2006, p. 13).

El segundo (posible) conflicto deriva del primero, pues a partir de la existencia de diversas racionalidades se conforman también distintas *identidades*: los referentes, deseos, voluntades,

³² Sirve para ilustrar el punto la experiencia de la comunidad “Juba Wajiín”, perteneciente al pueblo Me´phaa en la montaña de Guerrero, quienes se han visto en la necesidad de luchar contra los proyectos mineros en la región. Como indican las y los comuneros: “La defendemos porque aquí vivimos, de esta tierra nos alimentamos, aquí vivieron nuestros antepasados, bajo estas tierras tenemos enterrados a nuestros muertos. En los cerros hablamos con *Mba’tsún* (Abuela y Abuelo Fuego), *Begóo* (Padre Rayo y de la lluvia) y *Kumbaa* (Madre Tierra)” [...] y “en la historia de la Montaña de Guerrero la minería ha significado la esclavitud y la muerte de los pueblos indígenas [...]” (Tlachinollan, 2016, s.p.)

En efecto, su lucha permite demostrar las distintas cosmovisiones que existen en torno a la vida, la naturaleza y a la conformación del entorno y el mundo: “Júba Wajiín es el cerro vigía, que cuida y protege el territorio Me´phaaa. Es el lugar prominente donde habita Ajkhunn, el señor San Marcos que representa el rayo, la potencia sagrada que atrae la lluvia” (Tlachinollan, 2016, p. 1).

significados y sentidos que caracterizan y movilizan a las personas, es decir, la forma en que nos relacionamos con el mundo.

Sin embargo, la experiencia nos muestra que, en realidad, el problema se encuentra en que la *apropiación tecno-capitalista* de la naturaleza se posiciona como hegemónica y globalizante, imponiéndose ante cualquier “otra racionalidad”. Al codificar “lo real” en términos del valor del mercado se instaura un ideal totalizante del ser en el mundo sustentado en una racionalidad utilitarista y civilizatoria. Este mismo proceso totalizante provoca procesos de lucha desde *la otredad* en defensa de su propio espacio y de la misma existencia.

En suma, lo que las disputas ambientales ponen de manifiesto desde esta visión son los conflictos epistemológicos y ontológicos. Ante todo, los *movimientos de reapropiación de la naturaleza* se constituyen para resignificar las relaciones en y con el mundo.

Los conflictos socioambientales: Maristella Svampa

Por su parte, la socióloga argentina Maristella Svampa (2012), entiende por *conflictos socioambientales* a aquellos que son generados por el “acceso y control de los bienes naturales y el territorio, que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno de ellos, en un contexto de gran asimetría de poder” (pp. 40-41). En ellos, se vislumbran concepciones distintas (e incluso antagónicas) en torno del territorio, la naturaleza, el ambiente, el desarrollo y la democracia.

Al inscribir en la discusión la cuestión sobre el *acceso* y la posibilidad (o, en este caso, imposibilidad) para *controlar* los bienes comunes, se visibilizan las condiciones de desigualdad entre las y los actores en las sociedades modernas para tomar decisiones que resultan básicas para el sostenimiento de la propia vida.

De acuerdo con la autora, estos conflictos generan el desarrollo de movimientos principalmente encabezados por campesinas/os e indígenas quienes son directamente afectadas/os, pero también por organizaciones no gubernamentales ambientalistas, intelectuales e integrantes de diversos colectivos.

A partir de estos, se proponen como tareas la construcción de un lenguaje común y de marcos que se opongan a las políticas extractivistas que valoran a la naturaleza desde una forma utilitarista, la democratización de las decisiones colectivas y la necesidad de decidir sobre el porvenir de las futuras generaciones.

Las luchas por lo común de Silvia Federici y su adaptación a la defensa de bienes comunes naturales de Mina Lorena Navarro

Por último, retomando a Silvia Federici, Mina Lorena Navarro (2014) particulariza la noción de *luchas por lo común* para el caso de quienes defienden los bienes comunes naturales (Composto y Navarro, 2014).

En este caso, los territorios fungen como el espacio en el cual se desarrolla el “entramado de relaciones productivas y simbólicas que constituyen el sentido de su vida como pueblos y como comunidades y sin el cual, la vida misma perdería toda su razón de ser” (p.14). Desde esta concepción, el territorio se constituye como un proceso que dota –y en el que se produce- identidad y sentido.

Por ende, resistir se traduce en una defensa por la propia vida. Significa no perder los medios a partir de los cuales reproducen su vida, negarse a ser moldeadas/os de acuerdo con los criterios hegemónicos, oponerse ante proyectos disruptivos y a los estilos de vida impositivos. Implica una lucha por la autodeterminación.

2.3. Conclusiones

Con las aportaciones de las y los autores cabe destacar los siguientes aspectos:

- El neoextractivismo se establece como una forma de continuar con la expansión del capitalismo
- Los proyectos desarrollados afectan una gran cantidad de áreas geográficas por su intensidad, poseen un alto impacto socioambiental y conllevan pocos o nulos beneficios para las comunidades locales
- Con el apoyo estatal y en el marco del consumismo, el neoextractivismo supone una exacerbación de los megaproyectos

- En contextos neoextractivistas se conforman relaciones de dominación y se establecen “zonas de sacrificio” y extinción
- Existen divergencias ontológicas y epistemológicas en las formas en que se concibe la naturaleza y los bienes. Este hecho deviene en el necesario cuestionamiento de éstas a partir de sus bases, sus orígenes y sus implicaciones
- Las confrontaciones se desarrollan por relaciones asimétricas, lo cual implica que existe un marco que permite la desigualdad social
- Las personas que han sido “desposeídas” y directamente afectadas organizan y mantienen los movimientos de resistencia y defensa
- La noción de lo *común* adquiere importancia y remite a organizaciones *otras*
- Las y los actores en las confrontaciones proponen alternativas ante lo establecido
- Se vuelve urgente la construcción de marcos comunes que no se consoliden a partir de la imposición y homologación. Resulta esencial la lucha por la autodeterminación

3. Algunos puntos clave de la actividad minera a través de la historia de México

3.1. La consolidación de la actividad minera en México

A partir de una recopilación de testimonios³³, Zamora (2003) realiza un bosquejo sobre la actividad minera durante la época prehispánica: los minerales que se extraían, las técnicas que se utilizaban, quiénes se dedicaban a trabajar las minas y algunos de los usos de los minerales extraídos. En efecto, la autora identifica que la extracción de las piedras preciosas tuvo un valor importante para las culturas prehispánicas puesto a que éstas tenían un origen divino y, por lo tanto, su uso se relacionaba con funciones rituales, ornamentales y como elementos diferenciadores de la *jerarquía social*, por lo que su acceso era limitado.

Dichos conocimientos fueron de gran utilidad para los españoles durante la conquista y la colonia en diversos sentidos: les facilitó el hallazgo de las minas y, por consiguiente, el *control* de los minerales, les permitió *apropiarse* de las técnicas que utilizaban las/os nativos para extraer los minerales, así como también les permitió el acceso a la *explotación* de la “mano de obra”, es decir, que las/os nativos tuvieron que trabajar en las minas para el beneficio de la Corona durante la colonización³⁴.

Lo anterior también se ve reflejado en las palabras de Fray Bernardino de Sahagún (s.f.):

Entre los nahoas hay personas que conocen dónde se crían las piedras preciosas, y es que cualquier piedra preciosa, donde quiera que esté, está echando de sí vapor o exhalación como un humo delicado, y este humo se aparece cuando quiere el sol salir [...]

El oro se encuentra en la tierra; descansa en la tierra, se le ve de esta manera: en donde está, esa es la madre. En donde aparece esta madre, cuando llueve su agua —como ellos dicen—, su orina, mancha profundamente. En donde está amarillo en la superficie, en

³³ Al respecto, resulta importante tomar en cuenta que la autora retoma testimonios de algunos colonizadores y evangelizadores españoles, por lo que a pesar de presentar un contexto general sobre las actividades mineras en la época prehispánica implica un sesgo y limita la comprensión de la significación de las actividades mineras y sobre los propios minerales para las distintas culturas.

³⁴ Quijano (2000) indica que el genocidio de las y los nativos en las primeras décadas de la colonización no fue causado principalmente por la violencia de la conquista, ni por las enfermedades que los conquistadores portaban, sino porque fueron usados como mano de obra desechable, forzadas y forzados a trabajar hasta morir (p. 207).

donde está descolorido como si fuera verde brillante, ella mancha profundamente y así se aparece (citado en Muñoz, 1986, p. 148)

Y, en especial, del obispo michoacano Juan Medina (1550), al decir que:

Mucha plata que acá se saca y va a esos Reinos se beneficia con la sangre de indios y va envuelta en sus cueros (Don Juan de Medina y Rincón, 1583: 374; citado en Salazar, 2014, p. 287)

En efecto, la conquista y colonización no sólo trajo consigo el exterminio y esclavización de las y los nativos, sino también la imposición de formas particulares de vivir y el saqueo de las tierras. De esta manera, Muñoz (1986) enfatiza el papel sustancial que tuvo la extracción minera para el desarrollo de la Corona Española³⁵ y, en particular, en la constitución de la Nueva España, pues “las familias de más alta prosapia debieron a la plata y al oro el lustre de sus apellidos” (p. 150). Además, al representar una actividad económica central para el desarrollo de la Corona y al implicar un alto riesgo, los trabajadores mineros gozaban de un mayor prestigio y contaban con privilegios mayores (Venegas, 2015).

La “Real de Minas” fungió como el centro en los que se desarrollaban las Diputaciones Mineras. En ellas, se controlaban y regían las normas que defendían los intereses y privilegios tanto de los mineros como de la Corona en todas las regiones mineras³⁶. A su vez, estas instituciones se nutrían de los marcos normativos de la Corona Española³⁷; leyes que posibilitaban la explotación de las minas por particulares a cambio de un impuesto (Venegas, 2015).

³⁵ La ubicación geográfica del “nuevo continente” fue estratégica en la medida en que abrió paso directo a los conquistadores a nuevas rutas, posibilitándoles a su vez el control del tráfico comercial mundial.

A partir de ello, se consolidó un mercado regional integrado y monetizado: se conformó “Europa Occidental” como sede central del control del mercado mundial (Quijano, 2000, p. 207).

³⁶ Algunas de las regiones mineras que tuvieron gran actividad durante esta época fueron: Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Pachuca, Sultepec y Taxco. En ellas, Mentz (2001) identifica que existía una gran variación en la forma en que se desarrollaba el trabajo dentro de las minas. De acuerdo con la autora, en algunas se llevó a cabo por jornadas mientras que en otras por destajo (se les empleaba únicamente por proyecto), en otras la retribución era mediante un salario, en monedas, mercancía o incluso con el mismo mineral que se extraía (p. 559).

³⁷ Entre las cuales se retomaban: Las Siete Partidas de Alfonso X, el Ordenamiento de Alcalá (1348) de Alfonso XI, las Ordenanzas de Briviesca (1378), las Ordenanzas de 1559, la Pragmática de Madrid de 1563 y las Ordenanzas del Nuevo Cuaderno de 1584 (Venegas, 2015, p. 71).

No obstante, con la implementación de las Reformas Borbónicas se logró una mayor *centralización* y una redistribución de la riqueza y, a partir de ello, la Corona manifestó la necesidad de reestructurar a los mineros como un *cuervo constitucionalizado*³⁸ que pudiera ser administrado y controlado de forma homóloga. Por ende, a través de las nuevas ordenanzas (1776 y 1783), se crearon mecanismos que permitieron financiar la extracción de metales, reducir las cargas fiscales, dotar a los mineros de un organismo directivo centralizado (el Tribunal General de Minería) y aumentar los ingresos de la Real Hacienda (Venegas, 2015).

Estas prácticas toman sentido dentro del modelo económico “extractivista” del *capitalismo*, el cual –como su nombre lo indica- se centra en la extracción y explotación de grandes cantidades de “bienes naturales” para su aprovechamiento por parte de los actores económicos (Merchand, 2016).

Por ende, aún después de la independencia³⁹ de la Nueva España, Tetreault (2015) advierte que el territorio continuó siendo intervenido por parte de ingleses, franceses y estadounidenses que se dedicaron a explotar los yacimientos mineros del territorio mexicano. Sin embargo, se desplazó la extracción basada en la monoproducción de metales preciosos que había predominado en la minería de origen colonial. En su lugar, los minerales industriales como el cobre, plomo, zinc, carbón y el hierro tomaron un papel sustancial, pues representaban el componente básico para la industria de los *países desarrollados* (Sariego, 1985).

En particular, lo anterior toma un impulso sustancial durante la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911) debido a que, siguiendo con una lógica de *progreso y modernización* del país, el sector

Asimismo, en las Ordenanzas de Minería de Aranjuez (1783) se estableció que “el monarca tenía la propiedad y el dominio eminente sobre las minas de oro y plata, las piedras preciosas, el cobre, el estaño, el plomo, el mercurio, el cadmio, el bismuto, la sal gema, las sustancias bituminosas y los jugos de la tierra. El dominio eminente entrañaba que la Corona no cedía su propiedad radical y directa sobre esos recursos, que mantenía su dominio sobre ellos en primera y última instancia, y, en tal virtud, se reservaba el derecho de darlos en concesión o merced a los particulares. Los propietarios del suelo no eran propietarios del subsuelo y requerían de la autorización de la Corona para explotar las riquezas minerales y los jugos de la tierra. La Corona, por otro lado, podía cancelar las autorizaciones de concesión.” (Cárdenas, 2013, p. 42).

³⁸ Venegas (2015) utiliza el término para describir la conformación de sujetos que pudieran ser regidos y controlados bajo un marco normativo en común, implementado por la Corona Española.

³⁹ Como señala Cárdenas (2013), con la Independencia de México se transmitió a la nación mexicana todos los derechos que antes tenía el Rey de España. A partir de ello, el Estado es quien tendría el dominio sobre las riquezas del subsuelo y los usos que se les diera a las mismas.

minero fue abierto a la inversión de capitales privados y saqueo extranjeros (Tetreault, 2015; Macías y Pérez, 2015). No obstante, lograrlo implicó entrar en una política que permitía la expropiación de tierras y la expansión de latifundios⁴⁰ y grandes empresas mineras extranjeras, provocando a su vez una dependencia del mercado internacional (Sariego, 1985).

El mayor inversor fue Estados Unidos (Muñoz, 1986) y los principales territorios para explotar fueron las minas del norte de México: la cercanía geográfica permitió la generación de relaciones estrechas entre ambas regiones, promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías y acelerando el proceso de industrialización. En consecuencia, el norte se convirtió en el símbolo más claro del *progreso capitalista* en el país.

En este contexto, la actividad minera se desarrolló mediante la consolidación de tres grupos de empresas: el primero de ellos se conformó por la alianza entre la familia Guggenheim (estadounidenses) y la empresa American Smelting & Refining Co. (Asarco)⁴¹, el segundo por las grandes empresas “independientes” de capital extranjero, y el tercero incluyó a las pequeñas empresas, que progresivamente fueron asimiladas por las grandes asociaciones (Besserer, Novelo y Sariego, 1983). Por otro lado –y en decremento–, se encontraban los “gambusinos”, es decir, aquellos mineros extraían minerales por su parte y con sus propios medios (Mentz, 2001).

Siguiendo con esta idea, Sariego (1985) identifica que al conformarse como un punto estratégico para los capitales extranjeros⁴², el norte de México experimentó una importante transformación. A pesar de que desde la época colonial había una tradición de pequeños y medianos

⁴⁰ Los latifundios recabaron importancia en el proyecto liberal de Juárez (1857-1872): al reconocer la propiedad privada como fundamental en el sistema jurídico mexicano (Macías y Pérez, 2015) y separar al clero del Estado se propició la consolidación de grupos que tuvieran el control de las propiedades, las tierras y los recursos, mediante los procesos de despojo hacia las comunidades indígenas. En efecto, durante el Porfiriato las clases dominantes estuvieron conformadas por terratenientes, grandes industriales, comerciantes y banqueros mexicanos, que guardaron una estrecha relación con inversionistas extranjeros (Meyer, 1980, p. 11 y 12).

⁴¹ El consorcio Guggenheim-Asarco (conformado de minas, fundiciones y ferrocarriles) se instauró como un monopolio en el norte de México, de forma en que para 1910 representaba cerca del 40% del capital que se invertía en la minería (Besserer, Novelo y Sariego, 1983, p. 14)

⁴² De acuerdo con Sariego (1985), de 1907-1908 las concesiones mineras cubrían una superficie aproximada de medio millón de hectáreas del territorio nacional (p. 112).

mineros, durante este periodo muchos territorios sin antecedentes mineros sufrieron un proceso de *colonización, urbanización*⁴³, *proletarización y ruptura con los valores locales*.

De esta manera, el debilitamiento del sistema de hacienda, los salarios “privilegiados” que ofrecía el trabajo en las minas (Besserer, Novelo y Sariago, 1983), el incremento en la demanda de los minerales, la innovación tecnológica, la transformación de la organización del trabajo y el auge del ferrocarril que permitió el transporte tanto del mineral como de los trabajadores, asentaron las bases para que se consolidara el proletariado minero (Mentz, 2001).

Para las empresas este hecho implicó *disciplinar* a los trabajadores agrícolas y ganaderos de acuerdo con sus necesidades y requisitos, aunque también optaron por contratar trabajadores extranjeros con mayor experiencia y capacidad técnica⁴⁴. Con ello, se generó una marcada diferenciación étnica basada en la estratificación y división técnica en el trabajo minero: se promovió que los trabajadores extranjeros tuvieran mejores puestos, mientras que los mineros mexicanos desempeñaban los oficios peor remunerados (Besserer, Novelo y Sariago, 1983).

Las condiciones de explotación basadas en la segregación étnica y laboral, la proletarización forzada, las largas jornadas laborales, el trabajo infantil, las constantes enfermedades y accidentes causados por el trabajo, el aislamiento y la dependencia respecto al capital extranjero, dieron lugar a que entre los mineros se propiciaran y gestaran procesos de organización y resistencia, en gran medida influenciados por los movimientos anarquistas⁴⁵ que se encontraban en auge a principios de siglo. Algunas formas en que accionaron fue a partir de la

⁴³ Para 1910 cerca de 60,000 trabajadores y sus familias poblaban las comunidades y ciudades mineras en búsqueda de mejores oportunidades (Besserer, Novelo y Sariago, 1983, p. 112).

⁴⁴ Lo anterior se argumentaba a partir de que: “las principales deficiencias del trabajador mexicano son: a) Ineficiencia causada por la débil vitalidad, la falta de condiciones higiénicas, la propensión al licor, el clima caluroso y la altitud de ciertas poblaciones; b) la insistencia en observar numerosas fiestas patronales [...]”. Por lo que, “para lograr buenos resultados con el trabajador mexicano es recomendable: a) Asignarle la mayor cantidad posible de trabajo en un tiempo y con un salario reducido; b) Mejorar las condiciones de vida en los campos mineros, en especial, las condiciones sanitarias; c) Contribuir a sostener la Iglesia local; d) Promover razonablemente los deportes y la diversión y e) Evitar la venta de licor” (Bernstein, 1964; citado en Sariago, 1985, p. 115).

⁴⁵ En particular, esto se propició por el apoyo y la colaboración de centrales mineras anarquistas norteamericanas, como la Western Federation of Miners que afilió a algunos trabajadores norteamericanos en México, y el Partido Liberal Mexicano (PLM) de los hermanos Flores Magón (Besserer, Novelo y Sariago, 1983, p. 23).

quema de instalaciones, motines e incluso enfrentamientos armados⁴⁶ (Sariego, 1985). Como ejemplo, cabe destacar el enfrentamiento en la mina de cobre de Cananea⁴⁷ en 1906 y las confrontaciones que se llevaron a cabo en la mina “El Oro”⁴⁸ en 1905.

Posteriormente, en el clima de la Revolución y con el triunfo maderista, los mineros formaron la “Unión Minera Mexicana”, con la cual lograron que algunas de sus exigencias fueran añadidas en el “Reglamento de Policía Minera y Seguridad en los Trabajos de las Minas”, publicado en el Diario Oficial en 1912; se abordaron los problemas de reajustes y despidos,

⁴⁶ En el texto “Anarquismo e historia social minera en el norte de México, 1906-1918”, Sariego (1985) identifica algunas guerrillas magonistas que se desarrollaron en las fronteras de Chihuahua y Coahuila, entre ellas destacan las de poblaciones de Cananea, Parral, Santa Bárbara, Santa Eulalia, Sahuaría y Sierra Mojada (p. 111)

⁴⁷ “The Cananea Consolidated Copper Company” es una compañía minera de cobre que fue fundada por William Cornell Greene en 1899 y que mediante la vinculación con las autoridades estatales logró una gran injerencia en la dinámica de la región. Por una parte, logró dominar la administración pública, se apropió de los servicios generales de comunicación y tenía el control del mercado, por la otra, tuvo un impacto negativo en las tasas de salubridad debido a la contaminación del agua y las condiciones precarias que generó en las y los pobladores de Cananea. De esta manera y a pesar de su notoria influencia y poderío, la fuerte dependencia hacia el mercado mundial vulneraba la estabilidad de la empresa, por lo que los periodos de oscilación y crisis extranjeras propiciaban despidos masivos de los trabajadores mineros, ello aunado a las condiciones de explotación y desigualdad que tenían que soportar.

Por lo tanto, los ideales y propuestas magonistas (a través del Partido Liberal Mexicano) sobre la abolición de la propiedad privada, el derrocamiento de las dictaduras y del capitalismo y la lucha por condiciones dignas en ambientes laborales, tuvieron un efecto positivo en los trabajadores mineros y con el apoyo de los periódicos de oposición “Regeneración” y “El Centenario” se fundó en primer instancia la “Unión Minera” y, posteriormente, la “Liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos”, la “Unión Liberal Humanidad” y el “Club Liberal” (en el cual también participaron trabajadores no mineros).

En efecto, en la madrugada del 1 de junio de 1906, los mineros mexicanos amotinaron la oficina de la mina “Oversight” gritando “¡cinco pesos y ocho horas de trabajo, viva México!” y se declaran en huelga. Durante ese día y ante la negativa de las autoridades para cumplir con sus exigencias, los manifestantes hacen un llamado a otros trabajadores para unirse al movimiento, sin embargo, durante este proceso comenzaron los enfrentamientos armados entre los trabajadores mineros y las autoridades estatales y grupos estadounidenses (entre estos, participaron voluntarios de las fuerzas armadas “Rangers”). Ante la fuerte represión que hubo, la huelga se da por concluida el 5 de junio con el encarcelamiento de los líderes de la huelga y los trabajadores que no fueron encarcelados tuvieron que regresar al trabajo en la mina o migrar hacia Estados Unidos, 1980) (Meyer, 1980).

⁴⁸ Mentz (2001) identifica que por motivo de la reducción de los salarios en 1905 los trabajadores de la mina “El Oro” organizaron motines. Como respuesta, el director de la empresa “La Esperanza” solicitó al gobernador del Estado de México José Vicente Villada, mandar tropas para encarcelarlos. De esta manera, más de ochenta trabajadores fueron detenidos (o desaparecidos) en la cárcel de Toluca bajo el cargo de “robo de metal” y, mientras tanto, a sus familiares se les informaba que habían sido reclutados por el ejército por medio de un “sorteo”. Para ello, en 1903 el gobernador del Estado de México expidió un reglamento “mediante el cual normaba quiénes estarían incluidos en los padrones, cómo se realizaría el sorteo y daba al ejecutivo del estado el poder de excepción a los que conviniera. Este reglamento daba gran margen de acción discrecional al gobernador del estado y a las autoridades locales para separar y alejar de la entidad a cualquier elemento incómodo” (p. 501). En este contexto, los trabajadores se vieron en la necesidad de defenderse y organizarse de manera clandestina, aunque no sin la constante represión por parte de las empresas y las autoridades estatales.

jornadas laborales, días de descanso, las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, aumentos salariales y las prestaciones sociales. A su vez, este suceso también sirvió como antecedente para la conformación de organizaciones de carácter gremial en los años veinte, aunque en realidad este suceso facilitó la intromisión de las autoridades estatales⁴⁹ en las decisiones de los trabajadores (Besserer, Novelo y Sariego, 1983).

Por otra parte, los procesos de modernización, urbanización e industrialización continuaron provocando procesos de despojo y segregación. De forma en que la defensa del territorio se convirtió en una de las exigencias más importantes dentro de la agenda de la Revolución Mexicana y, a través de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917* (2016), se implementaron medidas para establecer el *control nacional* sobre los territorios. En el caso del sector minero, el artículo 27 estipula que las reservas minerales pertenecen a la nación y únicamente pueden ser explotadas por mexicanas/os a través de concesiones otorgados por el gobierno federal (pp. 21-26). Aunque en la práctica esto no implicó garantizar protección a las comunidades y sus territorios, pues la posición hegemónica del capital extranjero se mantuvo intacta. A su vez, también la proclamación del artículo 123 influyó en el sector minero, ya que en éste se establecen las condiciones mínimas requeridas para un trabajo digno (pp. 97-104).

Sin embargo, la crisis mundial de 1929 representó un quiebre importante, puesto a que el modelo extractivista imperante fue interrumpido por algunos países latinoamericanos (Argentina, Brasil, México, Colombia, Perú, Chile y Uruguay) para iniciar con un modelo de industrialización dirigida por el Estado: esto es, la Industrialización por Sustitución de Importación (ISI) (Merchand, 2016, p. 160).

En el caso de México, la depreciación de la plata, la fluctuación de la moneda, la reducción en la demanda de las exportaciones y la caída de precios internacionales de los minerales generó un estancamiento y decaimiento de las industrias extractivas, lo cual a su vez generó consecuencias directas en los ingresos fiscales del Estado y en diversas localidades mineras, como lo fue el caso

⁴⁹ En este panorama, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) que agrupaba a distintos gremios, también tuvo un papel importante al intentar controlar y someter a las organizaciones obreras independientes en función de los intereses del Estado y las empresas (Besserer, Novelo y Sariego, 1983).

de los 20,000 trabajadores mineros que sufrieron desempleo durante esta etapa (Anaya, 2015, p. 119).

De acuerdo con Anaya (2015), tal dependencia respecto a los precios y la dinámica del mercado internacional, así como la falta de una ley de impuestos mineros independientes generaron que las crisis globales tuvieran un impacto fuerte en el país. A partir de ello, las autoridades en turno buscaron impulsar una política de *crecimiento* por medio de la industria nacional y el impulso a la infraestructura (carreteras, caminos, presas, etc.). Sin embargo, estos objetivos se obstaculizaron debido a que la Gran Depresión (1926-1933) provocó un clima de conflictos sociopolíticos⁵⁰ y gran descontento por parte de las/os mexicanos.

Para protegerse de las consecuencias que trajo la crisis mundial, se impulsó de manera sustancial el sindicalismo en México durante la década de 1930. Así, en 1934 se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SITMMSRM) (Sariego, 2010, p. 174), en el cual se adoptó como principio la lucha de clases mediante la socialización de los medios de producción, como se ilustra a continuación:

procurar la intervención directa de los trabajadores en la administración de las empresas [...] exigir el establecimiento de escuelas [...] procurando que se imparta en ellas a los agremiados los conocimientos necesarios que los capaciten para la dirección futura de esta industria (Besserer, Novelo y Sariego, 1983, p. 32)

Dentro del sindicato se apoyaba a las cooperativas, se demandaba la indemnización por enfermedades contraídas en las minas, el aumento salarial, la reducción de la jornada laboral, el pago por el séptimo día trabajado, la recontractación colectiva tras el periodo de crisis y se buscaba la supresión del continuismo en los puestos de dirección del sindicato. Además, para garantizar la salud propusieron “que las labores de las minas sean alternadas con trabajos de campo mediante el establecimiento de granjas agrícolas sostenidas por las empresas mineras y metalúrgicas” (Besserer, Novelo y Sariego, 1983, p. 33). En efecto, en sus demandas se vislumbra que los

⁵⁰ Aunado a los problemas económicos que acontecían a nivel global, el país tenía sus propios conflictos internos, como lo fue la Guerra Cristera (1926-1929), suceso que generó que muchos inversionistas se retiraran de México, provocando una disminución en las exportaciones (Anaya, 2015).

trabajadores mineros buscaron obtener condiciones dignas tanto en el ambiente laboral como en sus vidas en general y una indemnización por las afectaciones sufridas por las actividades mineras.

Sin embargo, la respuesta de las empresas fue negativa, argumentando la incosteabilidad de sus exigencias y postergando las discusiones. Por el contrario, y con apoyo de las autoridades estatales, se criminalizó y cooptó⁵¹ cualquier forma de movilización por lo que, a través de los años, ésta disminuyó (Sariego, 2010).

Otro momento clave en el desarrollo de la minería en el país fue el periodo comprendido por la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la posterior guerra de Corea (1950-1953), debido a que se potenció la exportación de minerales y metales para la industria bélica⁵² (Sariego, 2010) y se consolidó a nivel global el discurso del *crecimiento* y *desarrollo*. Estos se sustentan en la competencia a través del crecimiento económico, generando el aumento de la producción y el consumo. De esta manera, en un contexto de crisis y bajo la administración de Harry S. Truman, Estados Unidos se posicionó como país desarrollado⁵³, devaluando a su vez a todos aquellos países que no tenían una industrialización avanzada y catalogándolos como países subdesarrollados, condición que tendría que ser superada (Valencia, 2014, p. 398; De la Lama y Magaña, 2013, p. 15).

Para lograrlo, en 1944 se llevaron a cabo los acuerdos de Bretton Woods, en los cuales se creó un nuevo Sistema Monetario Internacional basado en el “patrón de intercambio internacional oro-cambio”, en el que se establecía un tipo de cambio fijo que podría expresarse tanto en oro como en dólares estadounidenses (anteriormente únicamente se regía por las reservas de oro), que además facilitó el intercambio mundial de mercancías y posibilitó el desarrollo del modelo económico basado en la liberación del comercio propuesto por Estados Unidos (De la Lama y Magaña, 2013).

⁵¹ Con la conformación de la Confederación de Trabajados de México (CTM) el Estado mexicano logró influir directamente en los obreros del país (entre ellos en los mineros), pues ésta se afilió al recién Partido de la Revolución Mexicana; y aquellas organizaciones y secciones del sindicato que no se afiliaron fueron reprimidas tanto política como físicamente (Sariego, 2010).

⁵² Aprovechando la extensiva demanda de minerales y metales, uno de los logros del sindicato fue el aumento a su salario (Besserer Novelo y Sariego, 1983, p. 41).

⁵³ En efecto, para el año de 1946, Estados Unidos contaba con un poder militar y productivo superior a cualquier otro. El haber fungido como principal proveedor para el resto de sus aliados durante la guerra lo convirtió en una potencia industrial que, además, le permitió controlar las más grandes reservas de oro (De la Lama y Magaña, 2013).

La demanda de los minerales y la necesidad de modernizar el sector y obtener una mayor productividad a costos reducidos de operación (bajos impuestos de exportación y disminución en los salarios de los obreros), generaron que las condiciones laborales en las minas deterioraran y se incrementara la inseguridad, provocando constantes violaciones a los derechos de los trabajadores mineros. Y, a pesar de que se dedicaron a defenderse a través del sindicato, la respuesta por parte de las autoridades fue la represión y la imposición de líderes sindicales que pudieran garantizar la sumisión requerida para las exigencias empresariales⁵⁴ (Besserer, Novelo y Sariago, 1983, p. 45).

Sin embargo, comenzando la década de los sesenta la inversión extranjera en la minería decreció de forma importante (Sariago, 2010), por lo que en 1961 se proclamó la mexicanización de la ley minera. A través de ésta, se reafirmaba el control sobre el sector al otorgarle acceso privilegiado al capital nacional⁵⁵ sobre las reservas minerales: las compañías mineras en México tenían que ser propiedad de mexicanas/os al menos en un 51%, se restringió la presencia del capital

⁵⁴ Al respecto, cabe enfatizar el caso de la huelga de los trabajadores de las minas de “Nueva Rosita”, “Cloete” y “Palau” en Coahuila en los años 50, por la falta de resoluciones ante sus exigencias. Como respuesta al paro de labores, las autoridades utilizaron al ejército para vulnerar las garantías individuales: se detenía, registraba e interrogaba a las personas en la calle, se disolvía a los grupos de más de tres personas en espacios públicos y había una constante vigilancia por parte de patrullas armadas con ametralladoras, también se negó el acceso, la atención y los servicios médicos a los trabajadores mineros y sus familias. Sin embargo, estas medidas no lograron detener la huelga, por el contrario, la resistencia se fortaleció con el apoyo de otras/os actores, como lo fue la participación de las parejas de los mineros, quienes organizaron la “Alianza Femenil” en apoyo a la huelga y se dedicaron a organizar mítines, impedir la entrada al trabajo a los que “no tenían conciencia”, repartir alimentos, fomentar la solidaridad y levantar la moral de los trabajadores mineros.

Asimismo, después de tres meses sosteniendo la huelga y sin ningún cambio, se desarrolló una marcha que salió de Nueva Rosita y llegó al Distrito Federal —es decir, de 1,400 km. recorridos a pie— para exigir la resolución de las demandas de los trabajadores mineros. No obstante, al llegar a la ciudad se encontraron con un clima de represiones, detenciones y hostigamiento, así como una negativa por parte del gobierno que encabezaba el presidente Miguel Alemán para resolverles sus demandas. En consecuencia, los trabajadores mineros se vieron obligados a regresar: algunos de ellos fueron recontratados en las minas sin contemplar su antigüedad ni calificación, otros tuvieron que buscar trabajo en otras minas (con la dificultad de encontrarse fichados en las “listas negras” de los huelguistas) y otros más se vieron forzados a emigrar como braceros a Estados Unidos.

En este sentido, la derrota en la huelga de Nueva Rosita representó un quiebre importante dentro del “espíritu de las resistencias” de las secciones del sindicato. Las organizaciones que se habían mostrado disidentes cedieron ante la defensa a la autonomía sindical y se “adaptaron” en gran medida ante las pautas de las autoridades, el sindicato nacional y las exigencias de las empresas (Besserer, Novelo y Sariago, 1983, p. 56).

⁵⁵ Con este antecedente, 1970 fue la década de las empresas mineras paraestatales, pues el Estado adquirió —parcial o totalmente— gran parte de los consorcios y empresas existentes en el territorio mexicano (Sariago, 2010, p. 175) Al respecto, la entidad encargada del fideicomiso del sector minero es el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), perteneciente a la Secretaría de Economía. Dicha entidad se plantea como objetivo el promover el desarrollo de la minería nacional mediante servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país (FIFOMI, 2019).

privado en zonas consideradas como reservas nacionales y los periodos de concesión se limitaban a 25 años. Asimismo, fue durante este periodo cuando se consolidaron las tres grandes compañías de mineras mexicanas: Grupo México⁵⁶ (Germán Larrea), Industria Peñoles⁵⁷ (Alberto Baillères) y Minera Frisco⁵⁸ (Carlos Slim) (Tetreault, 2015; Sariago, 2010).

Con lo anterior, se posibilitó importar la tecnología necesaria para la modernización del sector, dejando como principales beneficiarios a empresarios y banqueros mexicanos que pudieron obtener el control sobre las reservas minerales estratégicas (aquellas utilizadas para las industrias) y la infraestructura minera (Delgado Wise y Del Pozo, 2005; citado en Tetreault, 2015, p. 261).

En los años setenta se cimentaron las bases que lograron poner fin al ciclo desarrollista basado en la industrialización y regulación por parte del Estado (Merchand, 2016, p. 161) debido a que, en el marco de una economía mundializada, ésta ya no cumplía con las exigencias internacionales, provocando grandes crisis de desempleo, la devaluación de diversas monedas y un incremento en la deuda externa.

⁵⁶ El consorcio Grupo México surgió a raíz de la mexicanización de ASARCO. Cuenta con operaciones de mineras, transportes e infraestructura en México, Perú, Argentina, Chile, Ecuador y España, y se encuentra encabezada por Germán Larrea Mota Velasco (segundo hombre más rico en México según Ángeles, 2019) como presidente de la empresa.

En México, la empresa tuvo su mayor auge a partir de la década de los ochenta en la que fue favorecida por el gobierno mexicano mediante la adquisición de las dos empresas mineras más importantes del país: Mexicana de Cobre y Mexicana de Cananea, así como la concesión de varias líneas de ferrocarriles (Sariago, 2010). Actualmente, la empresa se dedica a la exploración, explotación y obtención de minerales, metales y otros subproductos que se comercializan en el mercado internacional. Se posiciona en el primer lugar en producción en México y Perú, tercer productor más grande en EUA, cuarto lugar de productor de cobre en el mundo y como el primero en reservas de cobre a nivel mundial. En particular, Buenavista de Cobre ocupa el tercer lugar entre las minas de cobre más grandes en el mundo (Grupo México, s.f.).

⁵⁷ Industria Peñoles se constituye en el siglo XIX y opera mediante las empresas Fresnillo, Peñoles, Química Magna e Infraestructura Peñoles, en proyectos de comercio, infraestructura, metalúrgica y mineras con la producción, fundición y refinación de oro, plomo, plata, sulfato de sodio y zinc en México, Chile y Perú.

En México cuenta con siete minas subterráneas: Bismark (Chihuahua), Madero (Zacatecas), Milpillas (Parreña), Naica (Chihuahua), Sabinas (Zacatecas), Tizapa (Estado de México), Velardeña (Durango) (Industria Peñoles, s.f.).

El presidente de la compañía es Alberto Baillères, el cuarto hombre más rico de México (Ángeles, 2019).

⁵⁸ Carlos Slim Helú -el hombre más rico de México de acuerdo con Ángeles (2019)- es el presidente de la empresa "Minera Frisco". A pesar de que la historia de la empresa data del siglo XVII con la explotación de minerales en distintas regiones de Chihuahua, actualmente la empresa se dedica a la exploración y explotación de lotes mineros para la producción y comercialización principalmente de oro y plata (aunque en menor medida produce cobre, plomo y zinc), en nueve unidades mineras de México: El Coronel (Zacatecas), Asientos (Aguascaliente), El Porvenir (Aguascalientes), Tayahua (Zacatecas), San Felipe (Baja California), María (Sonora), San Francisco del Oro (Chihuahua), Ocampo (Chihuahua) y Concheño (Chihuahua) (Minera Frisco, 2018)

A partir de ello, se recuperó el interés por la inversión extranjera directa y a una mayor apertura comercial. En efecto, para 1988 el Estado desincorporó y puso a la venta el 98% de las reservas mineras nacionales, las cuales pasaron a manos de las grandes empresas mexicanas: Grupo México⁵⁹, Industria Peñoles y Frisco (Sariego, 2010).

3.2. La entrada del neoextractivismo en México

Con la finalidad de reducir la deuda externa contraída a principios de la década de 1980 y “promover el crecimiento”, México se adhiere a los Programas de Ajuste Estructural (establecidos en el Consenso de Washington en 1989⁶⁰), los cuales obedecían a la política económica neoliberal impuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Veltmeyer y Petras, 2015, p. 57). De esta manera, se inserta abiertamente en el régimen neoliberal⁶¹ en el cual se promueve la desregulación estatal; es decir, una economía regida por el mercado bajo los principios de libre comercio, la privatización de bienes públicos (Composto y Navarro, 2014) y los recortes masivos de personas (Valencia, 2014, p. 399).

Lo anterior tuvo una repercusión directa en la actividad minera puesto a que se incrementó la demanda de materias primas y, realizando las modificaciones legales necesarias, se favoreció la expansión de megaproyectos de inversión: mineros, de hidrocarburos, turismo, agroindustria, proyectos energéticos y de infraestructura (Gutiérrez y Del Pozo, 2019).

⁵⁹ El caso de la mina Buenavista de Cobre en Cananea sirve para ilustrar el punto:

En la madrugada del “domingo verde” del 20 de agosto de 1989, aproximadamente 4 mil soldados y policías tomaron las instalaciones de la mina de Cananea, dando aviso que el presidente Salinas de Gortari declaraba en quiebra la empresa y 3,700 trabajadores se quedaban desempleados, poniendo la empresa a la venta. Así, Cananea fue vendida por 475 millones de dólares a Germán Larrea (Grupo México).

Los mineros recontratados rápidamente manifestaron rechazo porque muchas de las conquistas salariales, así como las condiciones de seguridad industrial y los derechos de antigüedad fueron cuestionadas por los nuevos funcionarios, quienes trataban de imponer un modelo laboral de gestión flexible y autoritario orientado en terminar con el Contrato Colectivo de Trabajo, el control sindical sobre el mercado de trabajo e incluso el desconocimiento legal la representación obrera (Sariego, 2013, s.p.).

⁶⁰ Su propósito fue la “expansión del capital mediante la privatización, desregulación de los mercados y liberalización de los flujos de capital de inversión y bienes a lo largo de las fronteras nacionales como un medio para integrar todas las economías en un sistema mundial gobernado por las reglas del capitalismo de libre mercado” (p. 48), liberándose así de las restricciones regulatorias del Estado desarrollista (Chibber, 2004; Evans, 1995; citado en Veltmeyer y Petras, 2015, pp. 57).

⁶¹ En primera instancia, este modelo fue impuesto y promovido por la primera ministra en Inglaterra, Margaret Thatcher, y el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan.

Tetreault (2015) identifica algunos momentos claves que denotan la liberación del sector minero. Entre estos se encuentra que, en 1990 se promulgó una nueva ley minera que permitió una mayor participación extranjera en la exploración y explotación de los minerales; en 1992 se realizaron modificaciones que facultaron la entrada de propiedad extranjera con tan solo establecer una dirección postal en territorio mexicano. Posteriormente, con la firma del Tratado de Libre Comercio (1994) y la reforma a la Ley de Inversión Extranjera (1996) se impulsó la entrada de inversión extranjera, concediéndole a las compañías extranjeras todos los derechos y privilegios que eran exclusivas de las empresas mexicanas. Por último, en 1999 se simplificaron los procedimientos administrativos para facilitar la ejecución de los proyectos (p. 217).

Cabe hacer hincapié en que, con la legislación minera se genera una falta de control y protección, puesto a que se privilegia la actividad minera a costa de terceros que pudieran sufrir en el proceso. Esto lo manifiestan López y Eslava (2011) y Garibay (2010) (citados en Barrera, 2013 p. 114) y Gavilan (2018) argumentando que:

- El Ejecutivo Federal (mediante la Secretaría de Economía) puede otorgar las concesiones a particulares con la única condición de que estos tengan la forma de “sociedades constituidas por las leyes mexicanas” (aún si su capital y/o personal son extranjeros)
- Se extienden los periodos de concesiones de 25 a 50 años, con posibilidad de renovación
- Con la existencia de un solo tipo de concesión, se evita determinar el tipo de mineral que se busca explotar y permite que se puedan apropiarse de cualquier mineral que se encuentre en el territorio
- Las concesiones pueden ser concedidas como “utilidad pública”, privilegiándose sobre otras actividades y quedando libres de contribuciones estatales, aun cuando realmente no exista un beneficio o interés público de por medio
- Se les da facilidad a las empresas para importar maquinaria o requerir servicios de los países miembro de tratados comerciales

Por su parte, Merchand (2016) añade que en México existe una evidente falta de ejecución de las leyes ambientales⁶² y enfatiza que el Estado crea las condiciones para que se puedan llevar a cabo los proyectos, motivo por el cual no cobra regalías por la explotación territorial, pasa por alto el incumplimiento de los procedimientos y condiciones requeridas y apoya en la inversión a la infraestructura que estos requieren para llevarse a cabo (p.72-75). De manera similar, Azamar, Aleida y Ponce (2015) señalan que, en cuanto a los impuestos, se llegan a hacer condonaciones (se les “perdona” el pago) de hasta el 77% sin importar el origen de las compañías⁶³ (p. 191), siendo que de manera semestral las empresas tienen que pagar \$5.91 pesos por hectárea y, desde finales de 2013, se aplica un impuesto sobre la minería con una tasa de 7.5% de la ganancia neta, más no de la producción total. Además, las empresas no se hacen responsables de las consecuencias generadas en caso de abandonar el sitio (Ramírez, 2012; citado en Salazar, 2014, p. 290).

Como consecuencia, se regresa a la estrategia de primarización o, como algunos autores/as le han denominado, a la “reprimarización” de las economías en Latinoamérica (Svampa, 2012; Veltmeyer y Petras, 2015), basada en la exportación de bienes primarios en forma de “commodities”, es decir, aquellos “productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento” (Svampa, 2012, p. 31). A partir de ello, Latinoamérica se inserta dentro de las “economías de enclave”, en la que forma parte del mercado global como exportadores de recursos naturales, para lo cual *utilizan* mano de obra mal pagada, realizando actividades de alto riesgo para su vida y salud, y llevan los proyectos hasta el agotamiento del recurso o de las propias tierras, sin que ello implique ningún beneficio para la población (Azamar, Aleida y Ponce, 2015, p. 189).

⁶² Francisco Cravioto (2019) analiza la normatividad minera en México y genera algunas recomendaciones al respecto. Entre estas, cabe destacar la de fortalecer y adaptar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de tal manera en que las inspecciones se puedan realizar de acuerdo a la MIA (procedimiento de manifestación de impacto ambiental plasmado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente). No obstante, el autor refiere a que para ello se deberán realizar las adaptaciones necesarias para que éstas sigan las necesidades y condiciones actuales.

⁶³ Por otro lado, llama la atención que en Canadá y Estados Unidos existen una serie de restricciones para llevar a cabo los proyectos mineros. En estos se otorga primero un permiso de exploración y después se hacen los trámites para expedir un permiso de explotación, además, las empresas mineras deben pagar 15% sobre 80% del beneficio neto, más un impuesto total que varía entre 25% y 31%, y una retención extra en caso de no ser residentes y se les exigen garantías financieras previas que cubran todos o una parte sustancial de los costos del plan de rehabilitación, previendo que la compañía se pueda declarar en quiebra o abandonar el lugar (Salazar, 2014, p. 290 y 291)

Además, en un panorama en el que cobran especial relevancia los recursos mineros, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011) ha identificado cómo adquieren fuerza otros agentes que buscan su aprovechamiento, aun cuando no se tengan los permisos o requisitos necesarios para llevar a cabo su exploración y/o explotación o hagan uso de medios comisivos para lograr sus objetivos. Con ello, se hace referencia a la minería ilegal, misma que puede manifestarse al menos de tres maneras, que a continuación se expondrán brevemente.

En ocasiones, ésta se encuentra vinculada a familias o comunidades que históricamente se han dedicado al oficio y que, al no contar con las concesiones del territorio, continúen con la labor de manera irregular (un ejemplo claro de ello sería la extracción de los minerales por medio de un método rudimentario pero peligroso: “los pocitos”); a grupos de delincuencia organizada que, en condiciones de riesgo, obligan a que las personas extraigan los minerales. Proceso que en muchas ocasiones se relaciona con múltiples violencias y delitos (como lo es la trata de personas, la explotación laboral e infantil o incluso provocando procesos de desplazamientos forzados por motivo de despojo); y, por último, a las actividades mineras que, a pesar de contar con las concesiones de los territorios, no cuentan con la normatividad y las condiciones de seguridad e higiene que se exige la ley para llevar a cabo la actividad.

3.3. Los “daños colaterales”. Conflictos y resistencias hacia el modelo neoextractivista

En el marco del neoextractivismo se incrementaron los conflictos por los megaproyectos mineros y se diversificaron las causas de protesta. Algunas de éstas consisten en la inconformidad por la ocupación y los despojos de los territorios, la irrupción en los estilos de vida de las personas y/o comunidades; otras más por la cooptación y confrontación entre las y los miembros de las comunidades; también las hay por el deterioro en la salud y la generación de enfermedades (por ejemplo, la silicosis como una enfermedad respiratoria crónica o la presencia de metales pesados en la sangre), por la violencia de género en contextos mineros, el degrado ambiental y el abuso de los recursos sustanciales como lo es el agua, la contaminación, el ruido⁶⁴; así como por las malas

⁶⁴ Entre estas resistencias cabe enfatizar el papel que ha desempeñado la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (LAVIDA) –conformada por 30 organizaciones civiles y un Consejo Consultativo- contra Caballo Blanco de Goldgroup Mining Inc. con sede en Vancouver. Con el apoyo de académicos e integrantes de la sociedad civil se logró frenar y evitar una potencial catástrofe (el proyecto se encontraba a menos de 3km de la nucleoelectrica Laguna Verde, a 2 km de gasoductos de PEMEX

condiciones laborales dentro de las minas y las violencias que se gestan a partir de la dinámica de los proyectos.

De esta manera y a pesar de la disminución que hubo en la actividad del sindicato minero durante las últimas décadas del siglo XX, en la primera década del 2000 los trabajadores estallaron en 18 huelgas⁶⁵, llegando incluso a paralizar los consorcios de Grupo México e Industrias Peñoles.

Entre los sucesos que motivaron los conflictos cabe destacar las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, las condiciones de inseguridad laboral y, sobre todo, que en febrero de 2006 las autoridades federales de la Secretaría del Trabajo decidieron remover al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero –dirigido por Napoleón Gómez Urrutia- e imponer una nueva directiva⁶⁶. Este suceso provocó una serie de paros y protestas en diferentes secciones del sindicato minero, así como la solidaridad de varios sindicatos y centrales nacionales e internacionales (Sariego, 2010). Aunado a ello, la explosión en la mina⁶⁷ de carbón “Pasta de Conchos” de Grupo

y a 500 m. de líneas de alta tensión de CFE), proteger poblaciones rurales y patrimonio histórico y natural (bosques y cuerpos de agua) (La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, 2012; Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, 2012).

⁶⁵ Entre éstas destacaron los casos de Lázaro Cárdenas “Las Truchas”, perteneciente a la empresa Sicartsa y tras la huelga comprada por ArcelorMittal (con sede en Londres y operaciones en 9 países más), que provocó la muerte de dos trabajadores y un número indeterminado de heridos en 2006; las de Sombrerete y San Martín en Zacatecas, la de Taxco en Guerrero y en La Caridad, Sonora, en 2005; y la huelga que se desarrolló en 2007 en Cananea⁶⁵, en la que se presentaron dos confrontaciones más. La primera de ellas ocurrió en enero de 2008 y consistió en la irrupción de 800 policías en la mina, dejando un total de cuarenta mineros heridos y cinco más desaparecidos y el enfrentamiento que dio por concluida la huelga en 2010 cuando 2,000 policías desalojaron a los huelguistas con gases y golpes (Sariego, 2013).

⁶⁶ De acuerdo con Sariego (2010), lo anterior fue incentivado por el consorcio Grupo México. Su justificación fue el castigar a Napoleón Gómez Urrutia porque bajo su dirección se estallaron varias huelgas, se lograron incrementos salariales superiores al promedio nacional, así como por su oposición abierta a la propuesta de reforma de la Ley del Trabajo del gobierno del presidente Vicente Fox, en la que “se legaliza el trabajo subcontratado (outsourcing) por tiempo y obra, autoriza el despido sin el pago de salarios caídos e impone fuertes limitaciones al derecho de huelga, aspectos ajenos en la precedente legislación laboral concebida como un instrumento de protección del obrero” (Sariego, 2013, p. 182).

⁶⁷ Como indican Tejeda y Pérez (2011), los accidentes, enfermedades y muertes generadas en las minas son muy recurrentes. En México se encuentra como antecedente el caso de las minas Barroterán, Coahuila en 1969, en donde 150 mineros de carbón fallecieron tras una explosión; el de la mina “La Morita”, en septiembre de 2001, en donde 12 trabajadores perdieron la vida tras el estallo de la mina, y en “La Espuelita” en 2002 en la que fallecieron 13 personas (p. 75). Al respecto, se ha identificado que, en gran medida, estos accidentes serían evitados de haber cumplido con los controles y prevenciones necesarias. Por lo tanto, en lo acontecido en Pasta de Conchos el que entonces era secretario general del Sindicato, Napoleón Gómez Urrutia, con el apoyo de más de 130 secciones y fracciones del Sindicato, exigieron abrir una investigación puesto a que antes del “incidente” se habían reportado fugas de gas, convirtiendo el caso en una consecuencia directa de la negligencia.

México en Coahuila dejó a su paso 65 mineros muertos⁶⁸ en febrero de 2006, ocasionando el cierre de la mina y gran descontento por parte de los trabajadores y las y los familiares de las víctimas (Tejeda y Pérez, 2011).

Por otro lado, se observa que impulsadas e impulsados por la defensa de los bienes naturales y sus territorios, por la amenaza que implica la minería ilegal desarrollada por nuevos actores criminales que buscan obtener ganancias de su práctica y con el objetivo de poder decidir lo que pasa en sus tierras y en sus propias vidas, se gestaron movimientos de indígenas y campesinos por toda la región (Svampa, 2012). Se trata de comunidades en las que suele permanecer una conciencia de lo común, el trabajo comunitario y de toma de decisiones conjuntas bajo esquemas asamblearios (Gutiérrez y Del Pozo, 2019) y que luchan contra el sistema que les excluye, oprime e impone un modelo único de desarrollo que les resulta devastador y, en particular, contra las empresas transnacionales y los Estados que gestan, permiten y/o propician dichos “proyectos de muerte” (como les han denominado las propias comunidades en resistencia).

No obstante, después de que las autoridades decretaron la muerte de los mineros, abandonaron el caso y únicamente quedaron las y los familiares exigiendo hacerles justicia a las víctimas y condenando a las autoridades. En efecto, once años después del “homicidio industrial” Gómez Urrutia, continúa demandando: 1) “Que se recuperen los cuerpos de los 63 mineros que permanecen insepultos en los socavones de la Mina 8. Los familiares tienen el derecho pleno a sepultar dignamente a sus hijos, hermanos, tíos; 2) Que el consorcio Grupo México otorgue sustanciales pensiones a los familiares de los caídos, que les permitan vivir decentemente durante los siguientes años y educar y darles la protección de la salud necesaria hasta la edad adulta para ellos y sus descendientes (...); 3) Que se castigue ejemplarmente a los responsables del estallido de gas metano en la mina de Pasta de Conchos, con cárcel y con todo el peso de la ley (...)” (Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, p. 2017)

⁶⁸ Los mineros que perdieron la vida en la explosión fueron: Javier Pérez, Amado Rosales, Jesús Morales, Lauro Olacio, Guillermo Iglesias, Adrián Barbosa, José Luis Calvillo, Oscar Javier Cerda, José Ángel Guzmán, Roberto Zapata y Mario Alberto Ruiz, Pedro Dueñez Posada, Ricardo Hernández Rocha, Jesús Rodríguez Torres, José Alberto de León, Fermín Narváez, José García, Rolando Alcocer, Roberto Guerrero, Gilberto Rico, Ignacio Hernández y Jorge Antonio Tovar; Juan Manuel Rosales, Jesús Álvarez, Agustín Botello, Jorge Bladimir Muñoz, Ignacio Campos, Juan Antonio Cruz y Juan Fernando García; Jesús Cortez Ibarra, Tomás Patlán, Juan Arturo Salazar, Felipe de Jesús Torres, Feliciano Vázquez, Pablo Soto, Hugo Ramírez, José Alfredo Ordóñez, Margarito Cruz Ríos y Gregorio Rangel; Margarito Zamarrón, Eliud Valero, Julián Martínez Ojeda, Raúl Villasana, Juan Antonio Cárdenas, Gilberto Ríos, Guillermo Ortiz, Mario Cordero, José Porfirio Sibrián, José Ramón Hernández, Juan Raúl Ortega, Luis Jorge de Hoyos y Arturo García; Mauro Antonio Sánchez, Ernesto de la Cruz, José Alfredo Silva, Jorge Arturo Ortega, Juan Ramón Barrientos, Juan Martín Gómez, Reyes Cuevas, José Armando Castillo, Isidoro Briceño, José Manuel Peña, José Isabel Mijares, Jesús Viera y José Eduardo Martínez (Tejeda y Pérez, 2011, p. 71).

Entre ellos, 25 eran trabajadores sindicalizados, 4 empleados de confianza y 36 eran contratistas, por lo que no tenían prestaciones ni capacitación (Ramos, 2006; citado en Tejeda y Pérez, 2011, p. 81)

En este sentido, cabe destacar la lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, quienes desde su levantamiento en 1994 resisten ante los despojos que trajo consigo el sistema capitalista en su fase neoliberal, rechazando la entrada de cualquier tipo de proyecto. Y, a su vez, han logrado construir una lógica alternativa, la cual se sustenta en formas *otras* de relacionarse y *hacer* política; constituyendo un autogobierno bajo el principio “mandar obedeciendo⁶⁹” y la reivindicación de sus luchas, sus identidades y por *la dignidad* (Holloway, 2005, p. 217). Caso similar se encuentra con la experiencia de Cherán en el estado de Michoacán, en donde la comunidad se organizó y consolidó *autodefensas* para asegurar su protección y que, desde sus trincheras, ha logrado resistir contra el crimen organizado y el proyecto extractivista que llevan a cabo “los talamontes”. Es una comunidad en lucha por la *autodeterminación*, la *unidad* y la defensa de la vida (*Pie de Página*, 2019).

Asimismo, se observa que también se han creado alternativas desde el ámbito legal. En 1989 se creó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (precedente del Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957), el cual entró en vigor en 1991 y ha servido como uno de los instrumentos más importantes en materia de defensa jurídica para las comunidades indígenas en Latinoamérica⁷⁰. En el Convenio se establecen como ejes primordiales:

- “El derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias
- El derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan” (Convenio, 169, p. 8)

A partir de ello, en los 46 artículos que lo conforman se establecen estándares mínimos de respeto a los derechos de las comunidades indígenas en materia de: propiedad de sus tierras, recursos naturales en sus territorios, preservación de sus conocimientos tradicionales,

⁶⁹ Se parte desde el concepto tojolabal del “andar preguntando” en el cual se contempla la diversidad epistémica y las demandas particulares de todos y todas (Grosfoguel, 2007).

⁷⁰ Sin embargo, esto se posibilita hasta junio de 2011 cuando se produjo una reforma constitucional al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la jerarquía constitucional de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. A partir de esa fecha, los tratados adquirieron rango constitucional, incluyendo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Gutiérrez y Del Pozo, 2019, p. 7)

autodeterminación y consulta previa, reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, así como protección contra la discriminación y marginación⁷¹ (Convenio 169, 2014).

Señalando que a través de este aparato:

Se garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural (Convenio 169, 2014, p. 9).

Por otra parte, resulta importante abrir un espacio específico para enfatizar la lucha que han desempeñado las mujeres, quienes -a pesar de haber sido (y seguir siendo) históricamente invisibilizadas y despojadas de los espacios y las decisiones- han tenido un papel importante en la

⁷¹ En el artículo 6° del Convenio 169 (2014) se establece que:

“1. Los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas directamente

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente (...)

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas” (p. 11).

Asimismo, el artículo 7 indica que:

“1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente” (p. 28)

Y el artículo 15 plantea:

“1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades” (p. 37)

defensa y resistencia hacia los proyectos extractivistas en Latinoamérica⁷². Ello aunado a que se ha identificado que estos tienen un impacto diferenciado por motivo de género, razón por la cual se vuelve indispensable retomar las experiencias de resistencias de las mujeres.

Al respecto, Svampa (2019) explica que en las regiones en las que se desarrollan los proyectos mineros se lleva a cabo un proceso de masculinización y, con ello, un reforzamiento del patriarcado que se manifiesta en la acentuación y naturalización de la prostitución y la trata de personas. De acuerdo con la autora, dicha experiencia se observa en países como México, Bolivia, Perú, Colombia y, en particular, en la región que conforma el Arco Minero Orinoco en Venezuela. Precisamente en esta región, se visibilizan luchas de mujeres en las que se ha denunciado una relación directa entre las mineras y las redes de trata de personas (laboral y sexual; como el caso de las currutelas⁷³), y afectaciones hacia los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (en particular por abortos espontáneos generados por la exposición a los minerales, violencia sexual y embarazos no deseados producto de violaciones a mujeres en el marco de proyectos mineros ilegales) (Vázquez, 2017; Wanaaleru, 2019).

Entre los casos que ilustran las resistencias, se encuentra la Red Latinoamericana de Mujeres, en la que se busca incidir en políticas, proyectos y prácticas para contribuir a la defensa de derechos humanos de los pueblos, la naturaleza y los derechos sociales vulnerados en los proyectos extractivos mineros y que afectan a las mujeres directamente (Red Latinoamericana de Mujeres, 2019). Desde otra trinchera, se encuentra la resistencia de las mujeres de Cloete (región carbonífera que se encarga de abastecer a la Comisión Federal de Electricidad en Coahuila), quienes se han visto en la necesidad de enfrentarse a las autoridades estatales, la minería ilegal y grupos de crimen organizados como “Los Zetas”, que se han encargado de despojar, hostigar y violentar a la comunidad. En efecto, su lucha se convierte indispensable para sostener tanto su vida

⁷² Estas experiencias se repiten en otras regiones que conforman el Sur Global; entre ellas se encuentra la resistencia de Women and Mining Network in Asia (WAMA) y African Women Unite Against Destructive Resource Extraction (WoMin).

⁷³ Se denomina currutelas a “los lugares donde se comercia con los cuerpos de las mujeres, adolescentes y niñas en los contextos mineros”. Moncada (2017) describe los sitios con música, licores y en los que los mineros acceden a la prostitución (p. 49).

como la de sus familias en la localidad y, principalmente, defender sus hogares (De Alba, 2017; Sugeyri, 2018).

Tomando en cuenta que son distintas las motivaciones por las que las personas y las comunidades resisten (y re-existen) ante los proyectos neoextractivistas, también son diversas las formas de actuar en consecuencia. Como lo expresa Salazar (2014), mientras que a algunas resistencias les funciona la estrategia de enfrentar a las empresas en el terreno legal, a otras les funciona la presión mediática y la movilización, o una combinación de múltiples dimensiones (p. 299). Siguiendo con esta línea, Raúl Zibechi (2014) alude algunas acciones que se han desarrollado en América Latina para resistir, como lo son:

- Autodefensa comunitaria
- Acción directa contra las empresas (paralizar obras, bloqueos, obstaculizar el trabajo de las empresas, destruir maquinarias, impedir la realización del impacto ambiental, proteger lagunas, manifestaciones y otras zonas)
- Marchas para difundir la realidad en la que se vive y ganar aliadas y aliados que le proporcionen más fuerza a la lucha
- Cortes de rutas y acampadas que impidan la circulación de mercancías o bloqueen el ingreso de las empresas al territorio, o que posibiliten defenderlo
- Consultas a la población a través de referendos
- Levantamientos, insurrecciones o rebeliones
- Organización colectiva basada en el apoyo mutuo
- Coordinación y articulación entre distintas resistencias

En relación con el último punto cabe destacar que, con la lucha de las y los activistas, científicos y organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, se han logrado crear redes organizativas nacionales y regionales que luchan y resisten contra los proyectos neoextractivistas de distinta índole. Entre éstas se encuentran: la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) (1991), el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) (1997), la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANNA) (2008) de la UNAM, la Red Mexicana de Afectados

por la Minería (REMA) (2008) y el M4: Movimiento Mesoamericano contra el Modelo Extractivo Minero: Estrategias por la Defensa de la Tierra y el Territorio (2012).

En cuanto a la visibilización de las disputas, El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019b) acusa un total de 282 proyectos extractivistas en materia minera en Latinoamérica, de los cuales 83 se desarrollan en México actualmente (**Apéndice 1.** Concesiones mineras en el territorio mexicano y **Apéndice 2.** Proyectos mineros vigentes en el territorio mexicano). Además, 265 de los proyectos presentan conflictos con las comunidades que habitan el territorio en cuestión (de los cuales 49 pertenecen a Chile, 45 a México y 42 a Perú) y 218 de las protestas han sido criminalizadas (43 en México, ocupando el segundo lugar sólo después de Perú con 72)

Siguiendo con la misma línea de investigación, Del Castillo y Zaremborg (2019) realizaron un seguimiento de notas periodísticas de enero de 2006 hasta enero de 2019 y reportan 134 conflictos por proyectos mineros en el territorio mexicano. En ellos, se observa que las poblaciones que han sido más afectadas por los proyectos mineros son aquellas pertenecientes a ejidos y comunidades indígenas, lo cual respalda la idea de que los “proyectos de muerte” suelen establecerse en aquellos territorios que se consideran sacrificables porque no dejan algún beneficio para el “desarrollo”.

Las redes no sólo han logrado unir resistencias y estrategias de lucha, sino que también han permitido evidenciar e identificar las particularidades y diferencias entre las organizaciones que resisten ante los proyectos mineros, así como los mecanismos y las formas en que actúan las autoridades para frenarlas. De esta manera, se observa que de manera generalizada las empresas y los gobiernos intentan cooptar las resistencias, haciendo uso de estrategias como el clientelismo político o falsas promesas de desarrollo comunitario (se ofrecen beneficios como la vivienda, infraestructura, e incluso servicios educativos y de salud). Sin embargo, cuando estas vías no funcionan, rechazan las protestas sociales: se niegan a reconocer sus causas, las minimizan, acusan a sus líderes de encubrir otros intereses, se les criminaliza y persigue e incluso se les juzga por impedir el desarrollo y progreso regional o nacional (Gudynas, 2009).

Lo anterior ha provocado procesos constantes de represión, como lo son las agresiones, amenazas, hostigamiento, intimidación, ataques, campañas difamatorias, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas e incluso el asesinato de defensoras y defensores ambientales (Amnistía Internacional, 2018). Al respecto, se apunta que sólo en 2016 de los 200 asesinatos perpetrados contra activistas ambientales en el mundo, 60% tuvieron lugar en América Latina, cifras que se replicaron en 2017 (Global Witness; citado en Svampa, 2019).

En México, tal situación parece no mejorar con la actual administración (representada por Andrés Manuel López Obrador desde el 2018), ni mostrar un futuro prometedor para la resolución de los conflictos socioambientales. A pesar de que el gobierno haya ganado simpatía entre la sociedad mexicana, también ha consternado a defensoras y defensores ambientales con las decisiones que continúan por la misma línea depredadora. Algunos de los polémicos casos son: El (mal llamado) Tren Maya, la aprobación de la refinería de Dos Bocas en Tabasco, el Proyecto Integral Morelos (que afecta directamente comunidades en Morelos, Tlaxcala y Puebla) o el Corredor Transístmico (Istmo de Tehuantepec). Preocupa también que no se han logrado resolver las demandas de los pueblos y las comunidades que se oponen a los megaproyectos mineros, así como tampoco se han generado alternativas para protegerse contra las demandas y exigencias de empresas transnacionales. Pareciera que sigue existiendo un desinterés por parte del gobierno y una desprotección para la sociedad mexicana (Mariscal, 2020).

3.4. Conclusiones

A partir de este breve recorrido histórico, se observa que la minería en México se ha conformado como una actividad clave en la vida cotidiana, pero también lo ha sido para el desarrollo y el mantenimiento de los modelos hegemónicos, pues ésta ha respondido a los intereses de los sectores dominantes, dejando mínima –o nula- capacidad de decisión y participación de las poblaciones. Con ello, se han sostenido las desigualdades y relaciones de dependencia, las cuales se materializan en variadas formas de violencia hacia distintos sectores.

Se vislumbra además que, junto con el neoextractivismo, se fortalece el patrón de explotación y la lógica depredadora se agudiza. En esta dinámica, las empresas transnacionales, los organismos internacionales (entre los que han tenido un papel decisivo el Fondo Monetario

Internacional y el Banco Mundial) y los Estados tienen un papel sustancial, pues logran anteponer e imponer los valores mercantiles tanto a nivel global como regional, dejando desprotegidas a las comunidades afectadas y promoviendo procesos de impunidad. Todo ello bajo el discurso del crecimiento, el desarrollo y el progreso nacional.

Bajo este escenario y de acuerdo con la Secretaría de Economía (2020) la minería es el primer eslabón de la cadena productiva de muchas industrias, por lo que el mantenimiento en el flujo de éstas dependerá del correcto funcionamiento del sector, así como de su potenciación a través de la investigación e innovación.

En este tenor, en la actualidad la minería en México contribuye con el 4% del Producto Interno Bruto nacional. Se establece como un sector que (directa e indirectamente) crean múltiples empleos⁷⁴ y representa un lugar atractivo para la inversión extranjera -en gran medida por las facilidades que los Tratados de Libre Comercio han generado en términos administrativos-.

Como consecuencia, México ocupa el primer lugar en la producción de plata a nivel mundial, es el primer destino en inversión para la exploración minera en América Latina y el cuarto en el mundo, y se posiciona como el quinto país con mejor ambiente para realizar negocios mineros.

Para lograrlo, los proyectos aumentan su alcance y capacidad destructiva: llegan a zonas que anteriormente se consideraban improductivas, someten a las/os trabajadores a condiciones de inseguridad, pasan por encima de los marcos de protección, abren espacios para que se conformen nuevos actores criminales que buscan obtener ganancias de la explotación, generan y/o acentúan distintas formas de violencia, y consolidan una fuerte estructura de desigualdades. Todo ello mediante distintas estrategias y dispositivos, entre los cuales destacan los recursos legales.

No obstante, también se visibiliza que junto con los proyectos se promueve la creación de movimientos y resistencias que cuestionan, niegan y se oponen a los modelos extractivistas y a los abusos y formas de sujeción que conllevan; que luchan por la construcción de alternativas y la de una sociedad diferente y, ante todo, que recuerdan que este sistema no es ni necesario ni inevitable.

⁷⁴ Siguiendo los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el mes de julio de 2015 el sector generó 352, 666 empleos directos y más de 1.6 millones de empleos indirectos (Secretaría de Economía, 2020).

III. El caso de Wirikuta en la defensa de lo sagrado⁷⁵

1. Wirikuta: el centro del Universo

1.1. Más que un desierto es un jardín

Se conoce como “Wirikuta” al altiplano ubicado al noroeste del estado de San Luis Potosí, México. Con una superficie de más de 140,000 hectáreas⁷⁶, abarca los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de La Paz y Villa de Ramos (Anguiano, 2018, p. 235).

Wirikuta es parte del desierto chihuahuense y alberga alrededor de la mitad de las especies de su flora, 70% de sus aves y 60% de sus mamíferos. Además, contiene especies tanto endémicas como en peligro de extinción, de las que cabe destacar al hikuli (peyote) entre las cactáceas y el águila real por parte de los animales (Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, s.f.). Como lo indica el Frente en Defensa de Wirikuta “Tamatsima Wahaa” (2012) “es mucho más que un desierto: es un jardín” (p. 11).

Por esta razón, se vuelve esencial su preservación y, el 27 de octubre de 2000, se decreta como un área natural protegida⁷⁷ (denominada Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de

⁷⁵ Para analizar qué papel desempeñan las resistencias ante los proyectos mineros dentro del patrón de poder colonial en Wirikuta, San Luis Potosí y con ello responder al objetivo general del presente estudio, se identificarán las relaciones de dominación que están inmersas en los proyectos mineros en Wirikuta; analizarán las narrativas que se desarrollan en torno a los proyectos mineros; nombrarán los dispositivos de poder mediante los cuales se posibilita generar prácticas opresivas en los proyectos mineros de Wirikuta; evidenciarán las violencias, despojos y la vulneración que sufren las comunidades que resisten a los proyectos mineros en Wirikuta; y estudiarán la experiencia de las resistencias en México respecto a los proyectos mineros desarrollados en Wirikuta, San Luis Potosí.

Para lograrlo, se realizará una búsqueda documental sobre: 1) Wirikuta; 2) las comunidades que tienen relación con el territorio de Wirikuta y, 3) los proyectos mineros que se han desarrollado en Wirikuta durante el siglo XXI, es decir, en el marco del neoextractivismo. Estos son: La Luz y Universo, ambos localizados en el municipio de Catorce, San Luis Potosí. A continuación, la información recopilada se analizará a partir del marco teórico presentado en el segundo capítulo, es decir, desde la teoría decolonial y la propuesta del neoextractivismo.

⁷⁶ El Área Natural Protegida de Wirikuta tiene una extensión de 140, 211.85 ha. y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika de 138.78 km. (Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, s.f.)

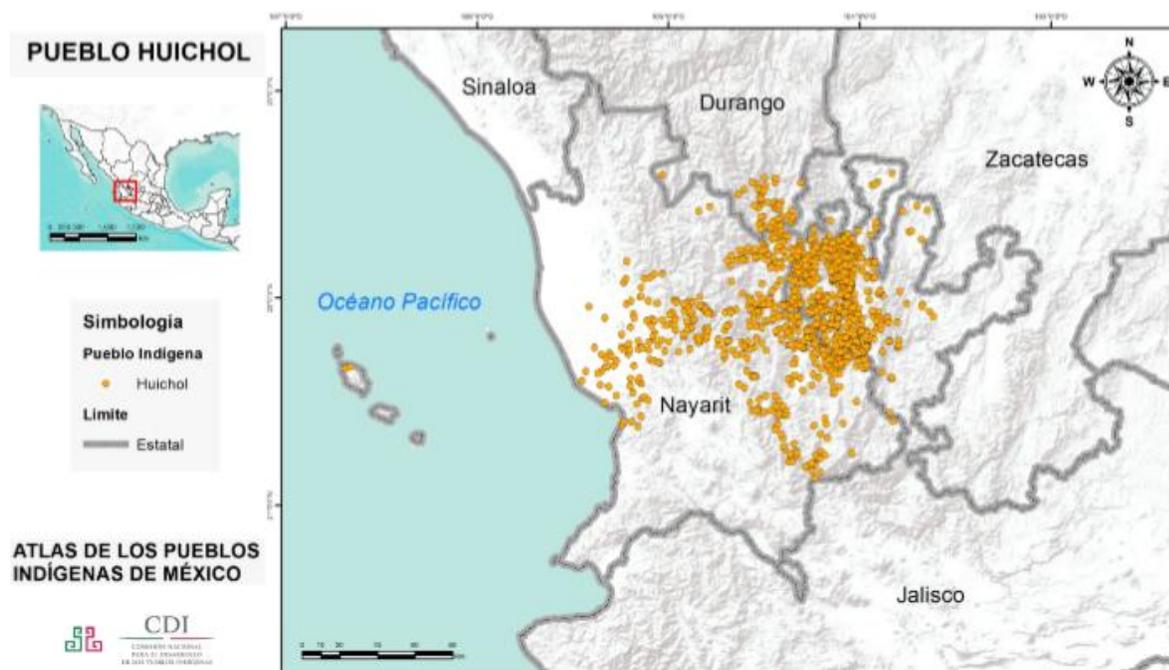
⁷⁷ De acuerdo con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (s.f.) la vegetación de la cobertura de la reserva ecológica de Wirikuta es esencial para el mantenimiento del ciclo hidrológico (particularmente en la recarga de los acuíferos). Además, la vegetación se encuentra conformada por 526 especies; entre ellas, gran parte están en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial. Por otro lado, se han registrado 96 especies de

Wirikuta). Asimismo, Wirikuta representa un espacio fundamental para el pueblo wixárika, quienes cada año realizan peregrinaciones con origen y destino en dicho territorio, motivo por el cual en junio de 2001 el gobierno de San Luis Potosí reconoce la “Ruta Histórica Cultural del Pueblo Wixárika”.

1.2. Las y los wirrárikas

Las y los wirrárikas (o wixaritari en plural y wixárika en singular) constituyen el grupo indígena que en español se conoce como “huicholes”. La lengua wixárika pertenece a la rama corahuichol, de la familia yuto-nahuas que, aun con variantes regionales, se ha consolidado por un alfabeto formado por 21 símbolos que representan los diversos sonidos (Anguiano, 2018, p. 14).

Habitantes de los municipios de Mezquitic y Bolaños en el estado de Jalisco; La Yesca, El Nayar y Tepic en Nayarit; y, en menor concentración, regiones del sur de Durango y Zacatecas, forman parte de la Sierra Madre Occidental (**Mapa 1**).



Mapa 1. Distribución del pueblo wixárika (Atlas de los Pueblos Indígenas de México, s.f.)

aves dentro de la reserva, de las cuales 16 figuran en la Norma Oficial NOM-059-SEMARNAT-2010 de especies en peligro de extinción.

Hasta el siglo XVIII, la región del “Gran Nayar”, ubicada en el estado de Nayarit (de la cual forman parte los pueblos wixaritari junto con nayeris (coras), o’odham (tepehuanes) y mexicaneros), se consideraba un territorio de difícil acceso y fuera del control religioso, político y militar de los conquistadores, pues toda tentativa de penetración de tropas y misioneros había fracasado (Gutiérrez, 2007, p. 32; Galván, 2019, p. 239). Fue hasta enero de 1722 que, bajo las órdenes del gobernador Juan Flores de la Torre, se logró someter a tres mil nayeris que se habían concentrado en la Mesa del Tonati (lugar sagrado para el pueblo nayeri), abriendo paso a los procesos de *evangelización* y *pacificación* de los pueblos del Gran Nayar.

El interés en la consolidación de los procesos de conquista y evangelización de dichos pueblos era claro, ya que “de esto dependía la explotación de minas, el impulso del comercio, la agricultura y la ganadería. Actividades sustantivas para el funcionamiento de la economía virreinal” (Galván, 2019, p. 237). Desde entonces y tras someter a los pueblos al trabajo forzado dentro de las minas (Gavilán, 2018, p. 191), la zona adquirió especial relevancia para el desarrollo de la minería en el país.

Asimismo, y a pesar de los constantes episodios de insurrección⁷⁸, Gutiérrez (2007) vislumbra que con la llegada de los jesuitas se desarrolló una acelerada transformación y urbanización en la región. La destrucción de los principales centros ceremoniales de los pueblos y la consecuente construcción de edificaciones e iglesias misionales -constituidos como ejes rectores de los poblados- supuso un elemento fundamental para la “extirpación de la idolatría⁷⁹”. Aunado a ello, se consolidaron lugares específicos para la impartición de educación y justicia, y se llevó a cabo la militarización del territorio con la finalidad de resguardar el orden entre las comunidades y asegurar los recursos minerales extraídos.

Se crearon subjetividades que cumplieran con las nuevas exigencias:

Se trataba de crear un nuevo tipo de hombre, un hombre cristiano ciertamente, pero también un agricultor sedentario, agrupado en pueblos y en familias monógamas [...].

Los jesuitas se lanzaron a la obra gigantesca de enseñarles a vivir en una sociedad

⁷⁸ Entre estas, cabe enfatizar la “Guerra de Castas de Occidente” liderada por Manuel Lozada, en la que participaron los pueblos pertenecientes a la región del Gran Nayar (Neurath, 2003).

⁷⁹ El concepto es utilizado por Meyer (2014) para referir a las “falsas deidades” de los pueblos nativos.

agrícola, de pueblos, con una casa para cada familia: lo que implicaba destruir los clanes y dividirlos en familias mononucleares y monogámicas y agrupar a esas familias en pueblos. Esa labor era una parte esencial de su proyecto religioso (Meyer, 2014, p. 16).

A pesar de ello, Gutiérrez (2007) enfatiza que las obras misionales en los pueblos de El Nayar y sus alrededores -en comparación con otras culturas del país- se desarrollaron en un corto plazo y estuvieron limitadas por la lejanía y el aislamiento de la región. Lo anterior podría ser una de las razones por las cuales, entre los pueblos en cuestión, las y los wurrárikas mantengan vigentes tanto las prácticas y los conocimientos prehispánicos como aquellos que fueron impuestos por el proceso de colonialidad.

En efecto, a finales del siglo XVIII, los wurrárikas recibieron títulos agrarios que definieron los límites de las comunidades actuales y, desde entonces, sus asentamientos se distribuyen en rancherías habitadas por familias extensas, encabezadas por un “jefe de rancho”. Sirve como ejemplo su establecimiento en el estado de Jalisco: Tuapurie o Santa Catarina Cuexcomatlán, Waut+a o San Sebastián Teponahuastlán, Tutsipa o Tuxpan de Bolaños, Tateikie o San Andrés Cohamiata, Xatsitsarie o Guadalupe Ocotán. Dicha conformación del territorio se encuentra relacionada directamente con la manera en que las comunidades se rigen. Al respecto, conviene señalar la diferenciación entre dos de los espacios sustanciales para las y los wurrárikas: el tukipa y el xiriki (Neurath, 2003).

El xiriki está conformado por las rancherías, antes expuestas. Es decir, por casas agrupadas alrededor de un patio y un granero ritual-adoratorio (el xiriki), en el que se realizan las ceremonias que atañen directamente a las familias. Por otra parte, el tukipa indica la delimitación entre las regiones wixaritari; es un “distrito” con determinada área de influencia, y cada una contiene un centro ceremonial (tukipa⁸⁰) alrededor del cual se agrupan las rancherías. Existen alrededor de 20

⁸⁰ Lugar que sirve de formación e iniciación para los jicareros (posibles chamanes) y lugar en que se encuentran las/os deidades: “Tatewarí, “Nuestro Abuelo”: dios del fuego; Tatusti Maxakwaxi, “Nuestro Bisabuelo Cola de Venado”; Tayau, “Nuestro Padre”: dios del sol; Tamatsi Parietsika, “Nuestro Hermano Mayor, el que Camina en el Amanecer”: el dios venado-peyote; Xurawe Temai, “el Joven Estrella”: el lucero del alba; Tamatsi Eaka Teiwari, “Nuestro Hermano Mayor, el vecino viento”; Tatei Wierika Wimari, “Nuestra Madre, la Joven Águila”: diosa del cielo diurno; Tatei Nia’ariwame: diosa madre de la lluvia oriental; Tatei Kiewimuka: diosa madre de la lluvia occidental, también madre del venado; Tatei Xapawiyeme, “Nuestra Madre, la Higuera de la Lluvia”: diosa

centros ceremoniales, que se encuentran organizados por un sistema de cargos, sin embargo, el peso que tienen las autoridades varía entre las propias comunidades.

En estudios posteriores sobre las comunidades wixaritari, Neurath (2016) vislumbra un alejamiento respecto a su organización política y el Estado. Dicha distancia no consiste en el rechazo explícito hacia las formas de gobierno estatales, sino en un cambio sistémico respecto a sus bases pues, de acuerdo con el autor, *se evita la concentración del poder, imposibilitando el surgimiento de estructuras autoritarias*⁸¹.

En efecto, Neurath (2003) presenta una esquematización sobre la conformación política del pueblo wixárika. En ella, se identifica que el órgano de representación más importante se conforma por la asamblea comunal, a la cual deben asistir obligatoriamente los jefes de rancho y las mujeres y hombres adultos solteros. Ésta se lleva a cabo al menos en cuatro ocasiones en el año y se toman decisiones por unanimidad en lo referente a la distribución de los cargos, el nombramiento de comisiones, la organización y convocatoria de faenas (trabajos), la discusión de asuntos políticos y económicos, así como la resolución de conflictos diversos, motivo por el cual las asambleas pueden llegar a durar cuatro o cinco días. Sin embargo, las comunidades cuentan con otros subsistemas políticos que no necesariamente armonizan entre sí. Esto implica que son distintos los medios mediante los cuales se toman decisiones respecto a lo común.

Entre las autoridades que conforman el sistema de cargos cobra especial relevancia el Consejo de Ancianos (kawiterutsixi). Integrado por personas destacadas entre los adultos de mayor edad (generalmente mara'akate o chamanes conocedores de su historia), son los únicos capaces de consultar a los ancestros deificados.

Los jicareros (xukuri+kame) son aquellos responsables de las jícaras sagradas, que se localizan en los distintos templos ceremoniales y que representan a los ancestros deificados. Su cargo tiene una duración de cinco años, lapso en el que “se convierten” en el antepasado que les

madre de la lluvia del sur, que habita en Lago de Chapala; Tatei Haramara, “Nuestra Madre, el Mar”, y Takutsi, “Nuestra Abuela”: la vieja diosa de la fertilidad, el crecimiento y el cielo nocturno” (Neurath, 2003, p. 15).

⁸¹ De acuerdo con el autor, se evita que se formen élites fuertes que concentren los poderes económicos, políticos y religiosos, evitando que se establezca la lógica estatal al interior de la comunidad (Neurath, 2016, p. 124).

corresponde personificar (Neurath, 2003, p. 15). Asimismo, llevan a cabo las escenificaciones rituales y encabezan las peregrinaciones a los distintos lugares sagrados.

Por otro lado, se le denomina Casa Real al edificio público que se encuentra en cada cabecera de las comunidades. En dichas construcciones se reúnen los *its+kate* (el gobierno tradicional), esto es, el órgano capacitado para atender los asuntos comunitarios. Se conforma por el *tatuwani* -quien funge como representante-, por el gobernador primero y segundo, el juez, alguacil, capitán, comisarios y *topiles*, todos ellos encargados de portar las “varas del mando”. Los cargos del gobierno tradicional cambian anualmente durante la celebración del Cambio de Varas, que se lleva a cabo en año nuevo.

Por último, se encuentran las autoridades agrarias -con el presidente de Bienes Comunales a la cabecera-, encargados de los asuntos relacionados con las tierras comunales, y los mayordomos y *tenanches*, quienes tienen como responsabilidad el culto a las imágenes y santos provenientes de la religión católica.

A partir de lo expuesto, Téllez (2014) realiza una diferenciación entre los subsistemas que tienen origen prehispánico de aquellos que fueron impuestos en el proceso colonial y por el Estado mexicano a nivel regional y nacional, y concluye que:

Las jerarquías tradicionales mantienen parte de su autoridad en el ámbito ceremonial y, en cierto sentido, moral de la comunidad, pero ven disminuida su capacidad para tomar decisiones e incidir en la administración de justicia o la defensa de los derechos sobre su territorio y el acceso a sus recursos. Esto repercute en el debilitamiento de las estructuras y normas tradicionales, afectando la relativa autonomía de estas comunidades (p. 35)

Generalmente, se les ha definido como una cultura cerrada e incluso hermética respecto a lo que pasa al exterior de las comunidades. No obstante, Neurath (2003) ha encontrado una constante relación con las y los *teiwari* (como dominan a las/os mestizos) y una clara participación en la «economía del mercado». Dicho intercambio se centra -aunque no se limita- a la venta de artesanías en las ciudades, así como en la comercialización del ganado y en su emigración para trabajar en las cosechas temporales, principalmente en la costa de Nayarit o en Estados Unidos.

Lo anterior también responde a que, al igual que otras experiencias en comunidades indígenas, las y los wixárikas históricamente han sufrido distintos episodios de acoso y de grandes transformaciones sobre la forma en que llevan a cabo su vida cotidiana y la manera en que conciben sus relaciones en y con el mundo. Cabe destacar al Porfiriato como el periodo en que se expandió el latifundismo, lo cual implicó la expropiación de las “tierras baldías” de la sierra. Asimismo, y a pesar de las herramientas que proporcionó la Revolución Mexicana en cuanto a la defensa de tierras comunales, la Guerra Cristera supuso fuertes conflictos y confrontaciones entre el pueblo wixárika, procesos que derivaron en la división y el establecimiento de nuevas comunidades.

Además, la intromisión del gobierno ha tenido gran repercusión en la forma en que se ha desarrollado el pueblo wixárika. Como ejemplo, Gavilán (2018) señala su injerencia y control de las comunidades a través del Instituto Nacional Indigenista (actualmente Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) e incluso de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales, A.C., que llegó a desconocer las formas de representación de la comunidad (p. 200).

Por otro lado, la modernización y urbanización de la región durante las últimas décadas del siglo XX generó cambios importantes para la vida cotidiana dentro de las comunidades⁸² (Neurath, 2003) y, durante las últimas décadas, la instauración de los sistemas neoextractivistas -proyectos agroindustriales⁸³ y mineros- ha tenido implicaciones fatales para el pueblo wixárika. Éste es el ejemplo de Wirikuta, uno de los lugares que les son sagrados.

⁸² Para ejemplificar el punto, Liffman, Neurath, Carrillo y Lira (2008) acusan que, en 2008, por medio de la imposición y sin el consentimiento de las comunidades wixaritari, comienzan con la construcción de una carretera en su territorio que, además, atravesaba por la ruta en la que se realiza el peregrinaje de los jicareros de Keuruwitia. Por este motivo, las y los comuneros responden con bloqueos y presentando una demanda ante la PROFEPA, logrando la suspensión temporal del proyecto. Sin embargo, las consecuencias fueron la invasión de tierras comunales, destrucción de propiedad privada, la tala ilegal de árboles, se taparon manantiales y obras de agua que abastecen a las comunidades y se enterró el monolito Hutsekie (lugar sagrado para la comunidad).

⁸³ Como manifiesta el Frente de Defensa de Wirikuta Tamatsima Wa huu (2012), las empresas jitomateras agroindustriales representan una amenaza para el territorio y, a pesar de las denuncias populares en la PROFEPA, las empresas continúan operando y desmontado varios predios en los que crece el hikuli junto con otras cactáceas protegidas, generando también estragos medio ambientales (como lo son las sequías) (p. 12).

1.3. Wirikuta: el centro del Universo

Wirikuta es uno de los sitios sagrados del pueblo wixárika⁸⁴. Como lo indica el Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa (2012), es el lugar en el que tuvo lugar «la Creación» y donde se teje y sostiene la esencia de la vida del planeta (p. 11).

El mito cuenta que, de la oscuridad primaria, lugar tétrico asociado con lo que no ha nacido, se desprendieron los primeros *xuku'urikate* nombrados Tayau Teuxima (jicareros que salen del mar), quienes fueron también los primeros cazadores de venados o *kam+kite*. Estos *xuku'urikate* todavía no eran humanos, sino lobos, serpientes, águilas, tigres y demás animales que los huicholes veneran; fueron los ancestros míticos que dieron origen a una “raza” denominada *hewiritsiixi*, casi huicholes, muy antiguos, torpes y gigantes, además de “salvajes”, quienes, según el mito del diluvio ordenado por Nakawe, perecieron por ser tan “salvajes”, por no practicar “el costumbre⁸⁵”, por lo que fueron relegados al inframundo, y así se dio paso al nacimiento de los “verdaderos” *wixaritari* (Gutiérrez, 2011, p. 100)

Salió del mar la peregrinación mítica alumbrada en la penumbra por el abuelo fuego. Encabezaba esa serpiente de humanidad el venado y tenía la misión de iluminar el mundo haciendo brotar la semilla de sol que llevaba bien guardada. El escenario fértil para cumplir el mandato es Wirikuta. [...] se cumple con el ascenso del Sol en la sierra de Catorce ayudado por las astas del venado para elevarse (Gutiérrez, 2011, p. 20)

Por esta razón, Gutiérrez (2011) identifica que cada año entre los meses de octubre y marzo, las y los *wixaritari* de las distintas comunidades realizan una peregrinación a Wirikuta recreando el recorrido que hicieron sus antepasados espirituales, culminando en el Cerro del Quemado (lugar

⁸⁴ Los lugares sagrados de los wirráríkas se identifican de acuerdo con su ubicación. En efecto, en el poniente se encuentra la piedra blanca Waxiewe, una isla en el mar a algunos metros de la playa de San Blas, Nayarit. En el oriente el Cerro Paritek'a o Reuúnari: el lugar donde nace el sol en la Sierra Real de Catorte, San Luis Potosí (también conocido como Cerro del Quemado). En el norte Hauxamanaka, el Cerro Gordo en Durango, en el sur Xapawiyeme, la Isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, Jalisco y en el centro Teákata en la Sierra Huichola en Guadalajara. En conjunto, los 5 puntos cardinales forman una cruz romboide (*ts'kuri*), la cual representa el emblema cosmogónico de los pueblos *wixaritari* (Neurath, 2003, p. 23).

⁸⁵ Se le denomina “el costumbre” a la cultura wixárika, lo cual incluye su cosmovisión y el seguir sus prácticas (Gutiérrez, 2011).

donde nace el sol y uno de los principales sitios sagrados dentro de Wirikuta). En la actualidad, el trayecto tiene una duración de quince días aproximadamente y se apoyan de un autobús o camionetas.

Durante la peregrinación se recolecta el hikuli⁸⁶, el cual ingieren para recibir el “don de ver” (*nierika*) y, a partir de dicha experiencia, los jicareros tienen la oportunidad de convertirse en mara’akate (Neurath, 2016). Además, visitan distintos sitios sagrados, se hacen ritos y se depositan ofrendas. Entre los motivos se encuentra el cuidar de la vida y que ésta tenga un entorno adecuado para reproducirse: que el maíz crezca gracias a la lluvia producida ritualmente por la actividad de los peregrinos que fueron a Wirikuta (Gutiérrez, 2011).

Desde esta concepción, la naturaleza de Wirikuta es “un ser vivo, una deidad, un pariente, un hermano” (*Frente de Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa*, 2012, p. 11) y, por ende, todo elemento en ella espreciado. Se le estima y cuida como un territorio sagrado.

⁸⁶ El hikuli también es utilizado en la búsqueda de experiencias místicas y fuera de *lo normal* por personas no pertenecientes a pueblos indígenas, o incluso con el objetivo de aprender. Lo anterior se ejemplifica en el libro de “Las enseñanzas de Don Juan: una forma Yaqui de conocimiento” (Castañeda, 1968). En éste se conoce como “Mescalito” al hikuli y se presenta como un maestro y un poderoso protector del cual se aprende a “vivir como se debe”. Durante la narración, Don Juan guía a Castañeda en el camino del conocimiento. Su vivencia muestra realidades no ordinarias; saberes que no pueden ser comprendidos desde los límites de la racionalidad occidental.

2. La amenaza de la minería en el territorio sagrado

2.1. Antecedentes sobre la conformación de la región minera en el altiplano de Wirikuta

Las actividades mineras en la región hallan su origen en la década de 1770 y se concentran en el municipio de Catorce. De acuerdo con Montejano y Aguiñaga (2008; citado en Gavilán, 2018, p. 53), las primeras vetas fueron halladas en 1772 y nombradas “la Descubridora”. Sin embargo, fue hasta 1778 que encontraron la veta que generó la congregación de un poblado y la consiguiente fundación del “Real de la Purísima Concepción de los Catorce” -posteriormente simplificado como “Real de Catorce”. La zona rápidamente se estableció como un centro minero de gran relevancia⁸⁷ y destacó por su producción de plata a nivel mundial (**Apéndice 3. Regiones mineras en el estado de San Luis Potosí**).

Para el desarrollo de la actividad minera fue sustancial la llegada del ferrocarril (línea México-Laredo) en 1888, con su posterior extensión en 1901 (Vanegas-Matehuala y Cedral-Potrereros), así como la construcción del túnel Ogarrío en el mismo año, que conectó con un tranvía a Potrereros y Real de Catorce. De esta manera, se facilitó el comercio y transporte de los insumos y minerales (Carregha y Garay, 1999; Montejano, 2008; citado en Barrera, 2013, p. 120). Al respecto, el Frente de Defensa de Wirikuta Tamatsima Wa haa (2012) ha señalado que la consecuencia fue la desaparición de bosques, la contaminación generada por los artefactos y estructuras utilizadas por la industria minera -especialmente con las presas de jale que concentran los residuos, y cuyos escurrimientos con la lluvia envenenan suelos, flora y fauna- y los altos índices de pobreza (p. 19).

En este sentido, se distingue una clara tendencia hacia la urbanización -la cual continúa en la actualidad, como lo manifiesta Gavilán (2018) al analizar el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2000-2012. En el documento, se propone la creación de la Ruta de la Plata en localidades que tengan edificios y temáticas mineras, así como la ampliación de carreteras y red ferroviarias, comunicando los municipios mineros de San Luis Potosí con Estados Unidos y

⁸⁷ Algunas de las minas que tuvieron actividad en la región son: El Refugio, Guadalupita, Balenciana, Dolores, El Socavón, Descubridora, Alta Gracia, San Andrés y Maroma, Las Minas del Señor de la Humildad, San Miguel y Santa Genoveva, San Agustín, Santa Ana, La Luz, La del Padre Flores y La Purísima (Gavilán, 2018, p. 56)

Canadá. De esta forma, se reproduce la misma lógica de beneficiar las relaciones comerciales entre los países (p. 67).

También al sur del municipio de Catorce se ubica San Antonio de Coronados, territorio compuesto por 20 rancherías dedicadas -en gran medida- a la agricultura y ganadería, y que históricamente ha llevado a cabo una importante lucha por la defensa del territorio. En concreto, conviene enfatizar el caso de Tierras Negras en contra de las mineras de antimonio⁸⁸ (en primer lugar, pertenecientes a corporaciones inglesas y, actualmente, propiedad de capital estadounidense a través de la “Compañía Minera y Refinadora Mexicana, S.A.”) y de la fundición en Wadley. El principal motivo de disputa ha sido que, a través de los años, éstas han buscado fraccionar terrenos comunales para llevar a cabo la perforación de pozos y que terminaron con gran parte de la vegetación de la región (Cabrera, 1970).

Por otro lado, al realizar trabajo en campo en la región, Álvarez (2018) vislumbra una marcada división sexual del trabajo dentro de las minas. Por lo general, éstas son trabajadas por los hombres, a excepción de algunos roles que se han relegado a las mujeres, como son las cocineras. Como lo manifiesta una habitante del municipio de Catorce “la mina es un asunto de hombres”. Aunado a ello, la autora vislumbra cómo las prácticas regionales se modifican en torno a la situación de las mineras. Cuando éstas producen, los trabajadores se quedan en su hogar, pero cuando son abandonadas también ellos tienen que migrar, dejando atrás sus hogares. Lo anterior vislumbra que, a partir de los proyectos, se consolidan dinámicas particulares para las familias que se quedan; incluso han devenido en que las mujeres gocen de una mayor autonomía respecto a su pasado, al poder incorporarse a los empleos turísticos en las ciudades y tener una mayor participación política.

⁸⁸ Los minerales de antimonio son extraídos y luego transformados en metal de antimonio o combinados con oxígeno para formar óxido de antimonio. La mayor parte del óxido de antimonio que se produce es añadido a textiles y plásticos para evitar que estos se incendien o darles mayor resistencia. El metal de antimonio, por su parte, es combinado con otros metales como el plomo y zinc para formar aleaciones utilizadas en baterías de almacenamiento, municiones, en algunos tipos de imprenta, recubrimiento de cables, etc. (Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades, 1992)

2.2. La llegada de las empresas canadienses a Wirikuta

Como parte de la estrategia de desarrollo nacional, en el siglo XXI se incentivan los proyectos neoextractivistas dentro del territorio⁸⁹, introduciendo nuevos métodos de explotación (muchas veces más intrusivos) y expandiéndose hacia zonas antes considerados improductivos o que no habían sido exploradas.

En este marco, las mineras canadienses han estado operando en al menos 100 países en el mundo. Según lo señalan los reportes de The Canadian Mining Association of Canada (2017; citado en Gavilán, 2018, p. 35), para el año 2013 todos los países de Latinoamérica habían tenido una mina canadiense, al igual que 43 países africanos. En este mismo sentido, Gutiérrez y Del Pozo (2019) identifican que hasta 2016, entre los proyectos mineros en México, las empresas canadienses sobresalían al poseer 65.3% de los mismos, seguidas por las estadounidenses con 13.2% y las mexicanas con 9.2%. (p. 8).

Entre las compañías canadienses que invierten en sus proyectos en el territorio mexicano, Sariago (2010) observa que gran parte se dedica a la explotación de yacimientos monometálicos, sobre todo de oro y plata, en ciclos que no superan los 10 años. Por lo general, utilizan sistemas tecnológicos modernos que disminuyen los costos en las fases de exploración, explotación y extracción. Lograrlo implica la movilización de grandes volúmenes de mineral, un mayor riesgo de accidentes o desastres, el uso excesivo agua, el manejo de productos tóxicos y, en general, una vulnerabilidad ecológica del territorio, de forma en que al finalizar los proyectos extractivos quedan tierras erosionadas, contaminadas e inservibles.

Como evidencia de la importancia de la minería, Gavilán (2018) enfatiza la primacía que el gobierno y las mineras canadienses han proporcionado para el apoyo de la investigación sobre el sector, así como la creación de múltiples estrategias de negociación que propicien el desarrollo de los proyectos en países extranjeros⁹⁰. Las últimas se basan en la *firma de tratados de libre*

⁸⁹ Entre las regiones mineras del estado de San Luis Potosí se encuentra: Vanegas, Sierra de Catorce, Charcas, Santo Domingo, Salinas de Hidalgo, Villa de Ramos, Ahualulco, Guadalcázar, Villa Hidalgo, San Luis Potosí, Guaxcama, Zaragoza, Ciudad Vallez, Tamazunchale-Xilitla (Gavilán, 2018, p. 69)

⁹⁰ Para ilustrar el punto, cabe recuperar algunas de los acuerdos de los que se han valido: a) “Foreign Investment Promotion and Protection”, firmada por 50 países para la explotación de minerales específicos como el hierro, diamantes, oro, platino, uranio, cobre y carbón; b) “Extractive Sector Trade Strategy” para la eliminación de

comercio, que plantean entre sus objetivos el facilitar la eliminación de impuestos, la libre movilidad de mano de obra y acordar de la manera más ventajosa las restricciones sobre el uso de los materiales peligrosos. Se crean las condiciones óptimas para llevar a cabo los proyectos, amplificando las ganancias y reduciendo las limitantes y los costos que los proyectos implican.

2.3. Los proyectos de muerte en Wirikuta

En este tenor, se encuentra que durante los últimos años del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y a pesar de ser un área protegida, el gobierno mexicano otorgó concesiones del territorio sagrado a empresas mineras canadienses. Siguiendo con las investigaciones de Gavilán (2018), en este apartado se expondrán los proyectos “La Luz” y “Universo”, los cuales se desarrollaron durante el último siglo en Wirikuta y han generado gran controversia y críticas por parte de las comunidades afectadas.

El Proyecto “La Luz” de First Majestic Silver Corp

En 2006 la empresa Normabec Mining Resources LTD adquiere 22 concesiones para la exploración del territorio de Real de Catorce, San Luis Potosí. Posteriormente, en noviembre de 2009 First Majestic Silver Corp.⁹¹ compra la empresa junto con las 6,326.58 hectáreas⁹² concesionadas. Éstas pasan a ser responsabilidad de la empresa subsidiaria Minera Real Bonanza, S.A. de C.V. con el objetivo de llevar cabo el proyecto “La Luz” por medio de la explotación subterránea (First Majestic Silver Corp., 2009).

El método seleccionado se conoce como *minado subterráneo de corte y relleno ascendente*, que tiene como ventaja la recuperación del 100% del metal; en este caso, de plata. Consiste en

barreras comerciales y la facilitación de negociaciones de los países con Canadá; c) “CRS Strategy” o la Responsabilidad Social Corporativa, utilizada como mecanismo de negociación en el manejo de impactos ambientales con participación de comunidades y como mecanismo de resolución de conflictos; d) “Minería Sustentable”, la cual incorpora las *preocupaciones sociales* a su agenda para el desarrollo de las negociaciones (Gavilán, 2018, pp. 35 y 36).

⁹¹ Con Keith Neumeyer como presidente, la empresa First Majestic Silver Corp. se dedica a la producción de plata en México. Entre sus proyectos se encuentra: Santa Elena en Sonora (plata y oro), La Encantada en Coahuila (plata), San Dimas (plata y oro), La Parrilla y Del Toro en Durango (las dos últimas productoras de plata), San Martin en Jalisco (plata) y La Guitarra (plata) (First Majestic, 2019)

⁹² Parte de este territorio perteneció a la Compañía Restauradora de las Minas de Catorce, S.A. de C.V. de 1965 hasta la década de los noventa.

realizar explotaciones controladas en segmentos conocidos como «planchas horizontales», comenzando desde la base y de forma ascendente; en este caso, a 2,300 metros sobre el nivel del mar. De esta manera, se cortan y extraen de manera selectiva las secciones de interés y, para estabilizar el terreno, el espacio creado se rellena con material artificial -principalmente roca estéril (que no contiene mineral) y relleno hidráulico (mezcla de material granuloso y agua)-, sirviendo a su vez de piso para la siguiente plataforma de trabajo.

Como se ilustra en la **Figura 1**, para realizar el proyecto se requiere de la perforación de un túnel que atraviese los sitios en los que se encuentra una mayor concentración del mineral, es decir, las vetas principales: la veta San Ramón, Villanos, Veta Madre y San Agustín⁹³. A su vez, el túnel tendría que poseer una rampa que conecte a la veta San Ramón con las presas de jale que se utilizaban en proyectos de origen colonial, para depositar el residuo extraído.

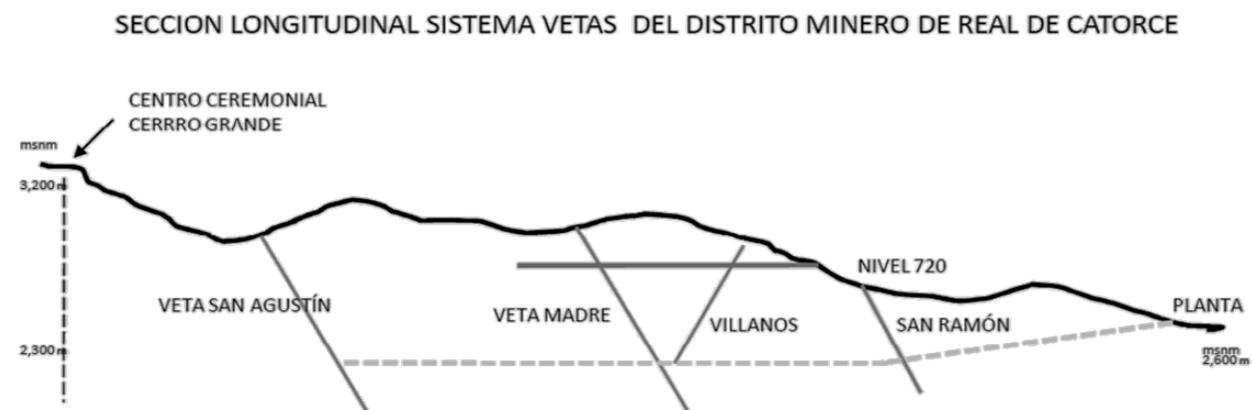


Figura 1. Esquema del sistema de vetas en Real de Catorce (recuperado de Gavilán, 2018, p. 81). Se representa el sistema de vetas en el distrito minero de Real de Catorce. En éste, el túnel se encuentra en el nivel 2,300 y es representado por la línea punteada en horizontal, que une las vetas con la planta ubicada a 2,600 msnm. Por otra parte, el “Nivel 720” señala la ubicación de los trabajos y remanentes de las minas que fueron utilizadas desde la época colonial. Además, se observa que, cerca de la Veta San Agustín y a una altura de 3,200 msnm, se encuentra el Centro Ceremonial “Cerro Quemado”, lugar sagrado para el pueblo wixárika.

⁹³Se ha estimado la existencia de más de 100 Millones de Onzas (Moz) de plata en las vetas. De las cuales, 25 Moz provendrían de la Veta Madre, 50 Moz de San Agustín, 10 Moz de Villanos y del resto de las vetas aproximadamente 20 Moz. (Lewis, 2008; citado en Gavilán, 2018, p. 84)

Al respecto, la autora destaca que también en el nivel 2,300 se encuentra el acuífero que abastece tanto a los ejidos como a la cabecera municipal en la Sierra de Catorce, lo cual implicaría desviar el flujo de éste, afectando directamente a las y los habitantes.

Por otro lado, en las estimaciones realizadas por la constructora Gardilic durante la fase de exploración, se declaró que para realizar el proyecto se requeriría de una planta de agua con capacidad de 870-1000 toneladas métricas diarias. No obstante, se demostró una restricción importante del recurso, lo cual permitiría una operación minera con un máximo aprovechamiento de 570 t/m³. Más aún porque los acuíferos adyacentes a la sierra (Valle Vanegas-Catorce y Valle Cedral-Matehuala) se encuentran sobreexplotados desde la década de 1960 (citado en Barrera, 2013).

De acuerdo con el Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí, actualmente, el estado del proyecto se encuentra en “exploración y muestreo” (Servicio Geológico Mexicano, 2018, p. 30).

El Proyecto Universo de Revolution Resources

En mayo de 2013 se anunció la puesta en marcha del megaproyecto minero “Proyecto Universo” de la empresa canadiense Revolution Resources⁹⁴ -antes perteneciente a Lake Shore Gold Corporation y a West Timmins Mining Corporation en 2009-, con el apoyo de la contratista Minera Golondrina, S. de R.L. de C.V.

El proyecto consistía en la explotación de oro por medio de los métodos de tajo a cielo abierto y lixiviación con cianuro. Abarcaría los municipios de Vanegas, Catorce, Charcas y Santo Domingo, de los cuales 59, 678 hectáreas se encuentran dentro del Área Natural Protegida de Wirikuta, es decir, el 42.56% de la misma.

Respecto al método *tajo a cielo abierto*, Salazar (2014) indica que se ha instalado como uno de los métodos más eficientes para explotar los yacimientos que, al presentar un alto grado de diseminación de los metales en la roca, resultan inaccesibles mediante los métodos subterráneos.

⁹⁴ Con sede en Vancouver, BC, Canadá, la empresa perteneció a Aaron Keay hasta abril de 2012 que se vende a IDM Mining Ltd (Revolution Resources Corp, 2012). Actualmente, es propiedad de Ascot Resources y es liderada por Derek White (Ascot Resources Ltd., 2019).

También se utiliza cuando el terreno es delicado o inestable o los minerales se encuentran a poca profundidad. Entre sus principales desventajas se encuentra que para realizarlo se utiliza maquinaria pesada y ruidosa, así como sustancias que resultan nocivas y contaminantes como lo son el cianuro, el mercurio y el ácido sulfúrico. Al terminar los proyectos el territorio explotado resulta fuertemente alterado.

Dichos proyectos constan de seis etapas:

1. “Prospección del territorio a través de dispositivos satelitales para determinar la existencia y localización de depósitos minerales viables
2. Exploración de yacimientos para evaluar la factibilidad de extraer los metales diseminados con suficiente margen de rentabilidad
3. Desarrollo y preparación de las minas para establecer los accesos a las reservas minerales y preparar el terreno para la producción
4. La construcción de las instalaciones, que implica el desarrollo de la infraestructura necesaria para dar comienzo al proceso de extracción
5. Explotación o producción de la mina, que consiste en la efectiva puesta en operación del emprendimiento, y comprende la detonación de las rocas, la extracción del mineral por medios mecánicos, la separación gruesa de los desechos no mineralizados, la trituración y clasificación del material útil y su transporte al lugar de acopio y tratamiento
6. Beneficio o tratamiento de los minerales obtenidos mediante distintos métodos de separación de los metales de la roca (como la lixiviación por cianuro o la flotación con diversos reactivos químicos) para que pueda ser comercializable” (Salazar, 2014, p. 288).

Llevar a cabo el proyecto representaría importantes repercusiones medioambientales para las comunidades aledañas. En efecto, Gavilán (2018) indica que actualmente el proyecto se encuentra postergado, debido a que la empresa desistió de las concesiones a partir de la movilización social en torno a Wirikuta (p. 86). No obstante, en el 2013 Barrera acusaba que el proyecto sólo canceló concesiones futuras, más no las actuales; datos que concuerdan con el informe del Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí (Servicio Geológico Mexicano, 2018), en el que se vislumbra que el proyecto se encuentra en estado de “Exploración y muestreo”.

3. Wirikuta no se vende, se ama y se defiende

“Ni todo el oro del mundo alcanzará a pagar todo lo que se destruiría si destruyen Wirikuta, daño que es incalculable en términos materiales y espirituales”
(*Consejo Regional Wixárika y el Frente en Defensa de Wirikuta, 2013*).

En un panorama en el que existen intereses contrarios entre las y los actores involucrados, y las decisiones que determinan el desarrollo de los proyectos mineros (que a su vez involucran poner en peligro la vida de las personas o su dignidad) se ven privilegiadas por relaciones asimétricas, resulta esencial identificar el papel que toman las *resistencias* ante los mismos. Esto es, las respuestas que se desarrollan desde los lugares subalternos ante las acciones que les oprimen de forma diferenciada, por motivo de la llegada de los proyectos mineros.

Ante los proyectos “Universo” y “La Luz” en Wirikuta se han generado resistencias. Éstas han sido variadas en cuanto a las y los actores que participan y por los medios y las estrategias utilizadas para hacerles frente. A continuación, se realizará una recapitulación sobre las mismas a partir de los posicionamientos del Consejo Regional Wixárika (s.f.), el Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wa haa (2012), las investigaciones de Gavilán (2018) y las noticias y boletines expedidos por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2012a, 2012b; 2013) y el Senado de la República (2012).

3.1. Conformación de la defensa de Wirikuta

De acuerdo con la cronología presentada por Gavilán (2018) y el Consejo Regional Wixárika (s.f.), en un primer momento la movilización por la defensa de Wirikuta comienza con el conocimiento de la existencia de un proyecto minero dentro del área protegida de Wirikuta; esto es, el proyecto “La Luz” de First Majestic Silver y, más adelante, el proyecto “Universo” de Revolution Resources.

Consolidación de organizaciones comunitarias

Bajo la consigna “Wirikuta no se vende, se ama y se defiende” y con la finalidad de contrarrestar las amenazas por parte de las empresas mineras, salvaguardar, proteger y defender los lugares sagrados en Wirikuta, se conforma el “Consejo Regional Wixárika por la Defensa de

Wirikuta” en abril de 2010 en el estado de Jalisco. Se estructuran en torno al sistema de cargos, integrando tanto a las autoridades espirituales como a las autoridades agrarias, civiles e integrantes de comunidades del pueblo Wixárika (Jalisco, Nayarit, Durango y Zacatecas). Las principales estrategias de defensa consistieron en las reuniones informativas y asambleas comunitarias, éstas con la finalidad de socializar la situación y llegar a acuerdos sobre la postura de la comunidad.

En cuanto a su organización, se desarrollaron mesas de trabajo, con la finalidad de dividir y poder abarcar las distintas preocupaciones y formas de accionar. De acuerdo con el propio Consejo Regional Wixárika (s.f.), éstas son:

1. Mesa Jurídica: impulsa, defiende y vela por los derechos transversales del pueblo Wixárika a través de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, para lograr la efectiva protección de Wirikuta
2. Mesa Ambiental y Técnica: identifica los altares existentes (al interior y exterior) de Wirikuta para su protección y conservación ecológica. Hace uso de estudios técnicos, científicos topográficos y ambientales
3. Mesa Comunitaria: Fortalece el desarrollo sustentable entre las y los habitantes de Wirikuta y el pueblo Wixárika. Establecen proyectos alternativos que tienen por objetivo la preservación ecológica y el hábitat
4. Mesa de Comunicación: difunden y visibilizan la problemática de los lugares sagrados, y dan a conocer los avances de los trabajos mediante la página web y medios masivos de comunicación
5. Mesa Política: dialogan y negocian con las instancias gubernamentales y no gubernamentales respecto a los lugares sagrados y las concesiones mineras de Wirikuta, asimismo, gestionan audiencias para la atención a las comunidades Wixaritari que conforman el consejo.
6. Mesa de Arte y Cultura: promueven distintas actividades en espacios culturales y festivales para la defensa
7. Mesa de Administración: encargada de la procuración de fondos económicos y el resguardo de los bienes materiales, rendición de cuentas y transparencia.

Posteriormente, se convoca a una reunión en la ciudad de San Luis Potosí para informar sobre el proyecto, a llevarse a cabo el 24 de agosto de 2010. Asistieron organizaciones como AJAGI (Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas A.C.), Conservación Humana, comisionadas/os de las comunidades indígenas aledañas, representantes agrarios de los ejidos de Catorce, una representación de hoteleros de Real de Catorce y las organizaciones potosinas Universitarios Libres de S.L.P y el Frente Amplio Opositor a la minera San Xavier.

Después, el pueblo wixárika organiza una reunión el 18 de septiembre de 2010 en Real de Catorce, para crear estrategias de defensa con el apoyo de otras/os actores, como organizaciones de la sociedad civil y personas solidarias ante la situación. En el encuentro se articuló el “Frente en Defensa de Wirikuta: Tamatsima Wahaa”, que significa “el Agua de Nuestro Hermano Mayor”, señalando al lugar sagrado *Masau Hata*, donde el Hermano Mayor (Venado) tomó agua en su camino hacia el Cerro Grande para ayudar a nacer al Sol. Se abarcaron distintos ejes temáticos y grupos de acción que contenían la diversidad de las demandas y valoraciones de sus integrantes (protección del agua, la tierra y la vida; una lucha espiritual, ecológica, histórica y cultural). Para ello, se conformaron las siguientes mesas de trabajo: política, jurídica, técnico-ambiental, comunicación, comunitaria y cultura.

Algunos actores que también participaron en el proceso fueron empresarios y prestadores de servicios turísticos, quienes manifestaron el rechazo ante los proyectos mineros en Real de Catorce. Por otra parte, campesinos se opusieron debido a las experiencias negativas que ya les eran familiares sobre afectaciones de salud, contaminación y muerte de animales de crianza como consecuencia de los tóxicos en jales mineros (es decir, las estructuras donde depositan los desechos).

Asimismo, se consolidó el Comité en Defensa del Agua del Desierto de Catorce (integrado por ciudadanas y ciudadanos de Real de Catorce y en un segundo momento se sumaron ejidatarias/os de San Juan de Matanzas y El Salto).

En particular, AJAGI tuvo un papel sustancial en el financiamiento del movimiento, pues fomentó el trabajo de campo, apoyó en el proceso de informar lo que sucedía y se designó como la organización coordinadora de las acciones.

Jornadas de información, foros de análisis y talleres intercomunitarios

Consistieron en la organización y realización de campañas informativas, así como la posterior creación de material didáctico. Gavilán (2018) identifica que, por lo menos, se distribuyeron 2,500 ejemplares en DVD con información técnica y documental. El contenido se centraba en los impactos que tendrían los proyectos en el agua y la tierra en la sierra.

En este proceso se contó principalmente con la participación de locatarias/os de las comunidades de El Salto, el ejido de San Juan de Matanzas y Real de Catorce, quienes conocen los impactos contaminantes y negativos de la minería en la región, así como con un amplio conocimiento respecto al funcionamiento y la localización de los acuíferos.

En marzo de 2015 se llevó a cabo un taller intercomunitario (registrando la asistencia de las comunidades de Mastranto, El Salto, Cañada, Ojo de Agua, La Pila y Margaritas), en el que se abordó como temática central los derechos humanos, respecto al agua, el medio ambiente sano, la consulta y la información.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos foros informativos en Real de Catorce. El primero se realizó en agosto de 2015 con el apoyo de la Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural del Conacyt, y fue denominado “Catorce hacia el 2030”. El segundo se desarrolló en febrero de 2016 y contó con la participación de comisionados del pueblo wixárika, campesinos pertenecientes al Comité en Defensa de la Vida de Santo Domingo, ciudadanas y ciudadanos de Real de Catorce y académicas/os.

Consolidación de redes de apoyo

Una de las estrategias más importantes para que el movimiento lograra fuerza fue la creación de redes de apoyo mediante la unión y colaboración con distintas organizaciones. Entre ellas, cabe destacar: El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; Wixarika Research Center, Cultural Survival y Nierika, A.C., medió la participación del Consejo Regional Wixárika en el Foro Permanente de los Pueblos en la Asamblea de la ONU en Nueva York. Asimismo, fue importante la cooperación de Huicholes y Plaguicidas, Conservación Humana, A.C. y la solidificación de redes con el Congreso Nacional Indígena y la Unión de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, A.C..

Manifestaciones y marchas

Se llevaron a cabo en distintos estados mexicanos, como son: Guadalajara, Jalisco, Nayarit, el Distrito Federal y San Luis Potosí. Su propósito consistía en darle visibilidad al movimiento y lograr un mayor número de aliadas/os. Para ello, fue indispensable el compartir y traducir los saberes: hacerle entender a la sociedad civil que lo que está “en juego” es la esencia wirráríka, su identidad; la subsistencia y el estilo de vida de las y los habitantes del Área Natural Wirikuta.

Lo anterior se vislumbra en algunos fragmentos que fueron recopilados de un video de la marcha en apoyo a la defensa de Wirikuta en el entonces Distrito Federal (Mensaje de los wirráríka, en la marcha en apoyo a la defensa Wirikuta, 28 de octubre, 2011):

“Acabar Wirikuta es acabar el mundo”

“Quieren acabar con una tradición que desde los tiempos inmemoriales hemos resguardado y, por lo tanto, quieren acabar de todo un pueblo, de todo el pueblo wirráríka, de todo el pueblo de México y de todo el pueblo del mundo”

“Wirikuta está viva y viva Wirikuta”.

Asistencia al Clima Fórum

Se asistió y se expuso el caso de Wirikuta en el Clima Fórum, la cual tuvo lugar dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas (COP16), realizada en diciembre de 2010 en Cancún. Con dicha acción se logró colocar a Wirikuta en el plano internacional.

Visita a la empresa First Majestic Silver Corp.

Con el apoyo de Wixarika Research Center en conjunto con Cultural Survival y Nierika, A.C., se logró que tres comisionados wixaritari ingresaran a la empresa First Majestic en Vancouver para exigir la cancelación del proyecto minero “La Luz”, dando a conocer las afectaciones que éste generaría.

Festival Wirikuta Fest: por el derecho a lo sagrado

Bajo el cargo de AHO Colectivo y el Frente en Defensa de Wirikuta: Tamatsima Haa, el 26 de mayo de 2012 se llevó a cabo el festival “Wirikuta Fest” en el Foro Sol del Distrito Federal. El evento tuvo por objetivo el visibilizar la lucha y recaudar fondos para la defensa legal de

Wirikuta, así como la implementación de proyectos alternativos a las minas y la agroindustria para laborar en la región. La Asociación Conservación Humana A.C. fungió como administradora general de los proyectos alternativos, entregando los fondos a la iniciativa Defensa Integral de Wirikuta.

Se contó con la participación de los siguientes artistas y grupos: Caifanes, Café Tacuba, Bunbury, Calle 13, Julieta Venegas, Ely Guerra, Amanditita, Ginger Ninjas, 22, Doctor Krapula, Sonidero Mestizo, Año Colectivo, Lengualerta, Héctor Guerra, Venado Azul y Luix Saldaña. A su vez, se llevaron a cabo actividades espirituales, informativas, de sanación, venta de artesanía y danzas mexica-chichimecas.

Entre las canciones más características se encuentra “Wirikuta no se vende”, compuesta por el colectivo Aho (18 de mayo, 2012). En ella, se ilustran las principales exigencias y preocupaciones respecto a la defensa de Wirikuta. A continuación se presentan algunas de las estrofas.

Hace muchos siglos	(...)
se vienen guardando	
Los conocimientos	Tatewarí abuelo fuego
de un pueblo sagrado.	hikuri venado azul
	Wirráríka mi pueblo
Origen del universo	que ilumina con su luz.
fuego milenario.	
Esencia eterna	Esta lucha es por la vida,
de los rezos elevados.	nuestro templo natural.
	Unidos lograremos
Máquinas más grandes	esta destrucción parar.
nos quieren comer.	
Quieren llevarse el oro	
y dejarnos sin ver.	

La letra completa de la canción se encuentra al final del documento, en el **Apéndice 4**.

Recursos legales

A partir de asesorías y con el apoyo de especialistas, el pueblo wixárika interpuso recursos de cancelación de concesiones mineras, respaldándose en el hecho del daño generado por los trabajos y obras mineras (de exploración y explotación) ilegales dentro del Área Natural Protegida.

Asimismo, los días 18 y 19 de abril de 2012 se celebró en la Ciudad de México el foro de análisis para una propuesta legislativa: Wirikuta, el Derecho a lo Sagrado. A ella asistieron delegados y autoridades del pueblo wixárika de Jalisco, Nayarit y Durango, académicas/os, especialistas y legisladores.

Entre los temas abordados se encontraron:

- Wirikuta, fundamento de la cultura wixárika
- Cultura, territorio y patrimonio indígena: el caso Wirikuta
- Biodiversidad y minería en Wirikuta
- Wirikuta: derechos y razones. Hacia una propuesta legislativa

Declaratoria de territorio libre de minería (2016)

A partir de un proceso de concienciación por medio de las jornadas informativas, en mayo de 2016, el ejido de El Salto decidió en asamblea firmar la primer declaratoria de territorio libre de minería en el municipio de Catorce. Lo anterior implica que las dependencias federales, el Registro Agrario Nacional, la SEMARNAT y autoridades comunales se ven obligadas a respetar la decisión de la asamblea y rechazar los proyectos mineros en cualquier fase dentro del territorio. Dicha acción para la protección del Área Natural Protegida de Wirikuta fue también implementada un mes después por el ejido de San Juan de Matanzas

Expansión del apoyo por medio de redes sociales

Utilización de las redes sociales como un espacio para informar y actualizar sobre la situación de la defensa de Wirikuta. Por medio de noticias, pronunciamientos, imágenes y videos, se logra un mayor alcance para la defensa del territorio.

Actividades espirituales y de sanación

Se desarrollan rituales, ceremonias de agradecimiento y actividades de sanación, con los mara'akates como responsables. Entre sus finalidades se vislumbran las consultas espirituales, el resguardo cultural, la protección de los sitios ceremoniales y el mantenimiento del equilibrio del mundo.

En el centro de las exigencias se encuentra que los proyectos mineros atentan directamente con los saberes ancestrales, con sus sitios sagrados y de formación espiritual, con el ser wirráríka, motivo por el cual la resistencia espiritual se vuelve esencial como herramienta de lucha.

3.1.1. Principales exigencias del pueblo wixáríka

Siguiendo con los objetivos de la presente investigación, a continuación se presentan únicamente algunos de los puntos que expresan y definen la postura y las exigencias del Frente en Defensa de Wirikuta: Tamatsima Wahaa (2012) respecto a los proyectos mineros en Wirikuta. Cabe enfatizar que dichos puntos no agotan las demandas por parte de las comunidades.

Las exigencias manifestadas demuestran el trabajo que las y los wirráríkas realizaron para que la sociedad civil y el estado mexicano pudieran comprender la magnitud e importancia de la problemática que los proyectos en Wirikuta representan.

- “Derecho de la población campesina al uso sustentable de recursos con la obligatoriedad de que el Estado proporcione los medios y respete las estrategias definidas en los procesos de autodeterminación, donde los pobladores y el pueblo wixáríka construyan de forma colectiva sus propios modelos civilizatorios sustentables -que deberá contener el Plan de Manejo- dentro de la totalidad de Wirikuta, participando activamente en todo el proceso para establecer planes de restauración, conservación y aprovechamiento integral del medio físico y biológico
- Se establezca un diálogo constante para potenciar el conocimiento local mediante la capacitación y educación de la población local, en comunicación constante con el pueblo wixáríka, científicos, técnicos y especialistas basada en el diálogo de saberes, para garantizar la continuidad del trabajo de restauración y adaptación frente al cambio climático y regeneración en Wirikuta

- Se respete el derecho de la población local a los usos y costumbres para el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales
- La generación participativa de proyectos productivos sustentables en la Reserva para el beneficio de la población local, con el apoyo financiero, asesoría técnica e infraestructura de los gobiernos municipales, estatal y federal
- La indispensable y explícita participación del pueblo wixárika y de la población local de Wirikuta en la estructura administrativa y operativa de la reserva
- El derecho del pueblo wixárika a elegir asesores nacionales e internacionales de distintas disciplinas y de acuerdo con sus intereses, con el fin de garantizar en su intervención la protección efectiva de Wirikuta
- Se debe declarar explícita y contundentemente la prohibición de toda forma de exploración y explotación de recurso minero-metalúrgicos y de cualquier otra actividad extractiva de carácter industrial en la totalidad de la Reserva
- Que se condicione la creación de la Reserva de la Biosfera a 1) la prohibición de toda actividad de prospección, exploración y explotación minera en cualquiera de sus etapas (preparación, construcción, operación o abandono); 2) la remoción de desechos generados por la industria minera; 3) la rehabilitación de las zonas impactadas por dicha actividad, en cualquiera de sus modalidades; 4) que se cancele cualquier forma de proyecto agroindustrial que represente cambios de uso de suelo para prácticas no tradicionales y 5) que cualquier actividad productiva se sujete a las reglas de operación establecidas en el Plan de Manejo que, sin violar el derecho territorial de los habitantes locales, garantice el equilibrio ecológico” (pp. 8-10).

3.2. La respuesta de las autoridades: violencia, desprestigio y persecuciones

Como consecuencia de los movimientos de resistencia, las autoridades y las empresas mineras han generado una serie de acciones para acusar, desprestigiar el movimiento e incluso perseguir, intimidar y castigar a quienes defienden el territorio y se oponen a los proyectos mineros. Lo anterior se manifiesta en testimonios recopilados por Gavilán (2018) y las acusaciones que realizan Navarro, Santos y Olivares (2018), el Consejo Regional Wixárika por la defensa de Wirikuta, recuperadas por Campillo (2020) y Calvillo (2020), el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (2012a y 2012c).

Campañas de desinformación y desprestigio (acusando a las comunidades wixaritari que despojarían de las tierras a las y los rancheros, o de la venta de peyote por turismo), desconocimiento de los proyectos, desprotección, segregación de los procesos e impedimento de ejercer las consultas de manera libre y transparente, realización de minería ilegal (en fases de exploración y explotación⁹⁵), acoso, intimidaciones, criminalización, difamación (como el caso de Santos de la Cruz, Coordinador de la Mesa Jurídica en enero de 2020) daños materiales a las propiedades, fabricación de delitos, amenazas de secuestro, robos a mano armada, castigos (mediante la suspensión o eliminación de los apoyos y programas de gobierno⁹⁶) y el asesinato del activista wixárika Margarito Díaz González y la activista Paulina López, fueron algunas de las acciones en contra de las y los defensores.

Aunado a ello, se encuentra una constante negativa por parte de las empresas y autoridades estatales por frenar los proyectos. Incluso con el actual presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, se ha marcado una clara postura, en la que ha declarado que se niega a retirar las concesiones mineras otorgadas -aun cuando manifiesta que no permitirá que se entreguen más-, ignorando las exigencias del movimiento y dejando en peligro a las comunidades en cuestión.

Para ilustrar el argumento, se presenta un fragmento de un comunicado realizado por el Consejo Regional Wixárika y el Frente en Defensa de Wirikuta el 29 de enero de 2013, publicado a través de la página web de Enlace Zapatista.

Como es de su conocimiento, el territorio sagrado ceremonial de Wirikuta sigue amenazado por varias empresas mineras, nosotros vemos la vida permanente de nuestros antepasados que se renace y camina con nuestro pueblo rehaciendo los acuerdos de vida entre los antepasados mas primeros que nacieron este mundo.

Les decimos que a pesar de los intentos por dividirnos, todo nuestro pueblo mantiene una palabra única que exige la cancelación de las concesiones mineras, pues como lo

⁹⁵ El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (2013) se llevaron a cabo obras y trabajos de exploración y explotación sin la autorización de las autoridades competentes.

⁹⁶ Para ejemplificar, se presenta el caso de las comunidades La Pila, Poblazón, Potrerillos y Refugio de Coronados en donde a los ejidatarios que rechazaron públicamente a la mina; se les negó el programa de *Piso Firme* y el de *Vivienda Rural* que otorgaba el gobierno del estado mediante el ayuntamiento, siendo que ya les había sido aceptado el apoyo.

hemos dicho antes, ni todo el oro del mundo alcanzará a pagar todo lo que se destruiría si destruyen Wirikuta, daño que es incalculable en términos materiales y espirituales.

Reafirmamos que nuestra lucha sigue. Porque a pesar de la creciente indignación nacional e internacional ante la ola de megaproyectos mineros en la región de Wirikuta, no se han detenido los trabajos de exploración llevados a cabo por el proyecto denominado Universo en el bajío de Wirikuta, la apertura de caminos y la excavación de tajos a cielo abierto y el intento de cooptación que ha realizado minera First Majestic Silver y sus cómplices en los tres niveles de gobierno. Así mismo siguen operando con absoluta impunidad las empresas agroindustriales que han hecho nuevos desmontes en zonas de alta biodiversidad.

Porque hasta hoy, no se ha detenido la campaña de desinformación que pretende confrontar al pueblo Wixárika con los pobladores, ejidatarios campesinos que habitan y aman las tierras sagradas de Wirikuta, vociferando de manera falsa por parte del gobierno municipal de Catorce y la empresa minera que pretendemos quitarles sus tierras y auspiciando la hostilidad

Porque pese a esa campaña, ésta no ha tenido eco en la palabra legítima y honesta de los pueblos del desierto con quienes hemos emprendido un diálogo de frente, honesto y sobre todo con la verdad, que es el absoluto respeto a sus derechos humanos y territoriales, mismos que sí están siendo violentados por los gobiernos corruptos y las empresas extractivas (Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta y Frente en Defensa de Wirikuta: Tamatsima Wahaa, 29 de enero, 2013)

3.3. Conclusiones

- Wirikuta se construye como un espacio en el que confluyen diferentes intereses. Por una parte, se conforma como un lugar sagrado y esencial para la subsistencia y la vida de las y los locatarios. Por el otro lado, representa un lugar de gran riqueza en recursos minerales a ser explotados, mismos que son de suma importancia económica para las corporaciones nacionales y transnacionales

- A pesar de ser un Área Natural Protegida y ser reconocida por la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Wixárika, el territorio continúa concesionado y los proyectos mineros vigentes, motivo por el cual podrían retomarse en cualquier momento
- A partir del conocimiento de los proyectos mineros en Wirikuta, las comunidades afectadas han llevado a cabo distintas formas de resistencia: acciones informativas, de concienciación, generación de redes de apoyo, eventos para recaudación de fondos, defensa jurídica, proyectos alternativos destinados a la generación de ingresos locales, manifestaciones, actividades espirituales, artísticas y de sanación, así como una manera alterna de hacer política
- Hasta el año 2020, las resistencias han logrado que no se otorguen nuevas concesiones mineras en el territorio, frenar los proyectos existentes, poner en la agenda internacional el problema de las mineras frente al territorio sagrado y gestar formas alternativas de hacer política
- Ante las resistencias que se han generado, la respuesta de las autoridades y las empresas ha sido la represión, violencia y cooptación
- Para lograr sus fines, defender Wirikuta y preservar la propia vida, se vuelve indispensable continuar resistiendo ante un modelo depredador de vida neoextractivista

4. El papel de las resistencias en el marco de la colonialidad del poder en contextos neoextractivistas mineros en México. El caso de Wirikuta en la defensa de lo sagrado.

En el marco del neoextractivismo se articulan diversas dimensiones del poder y se reproducen relaciones de dominación que generan dinámicas opresivas específicas para los contextos en los que se desarrollan los proyectos –en este caso- mineros. Como lo ha revelado Svampa (2019) “los territorios extractivos suelen adoptar una configuración propia, diferente a aquella de los territorios no extractivos, en la medida en que potencian problemáticas sociales ya existentes en la sociedad más amplia [...]” (p.72).

Existe una demanda específica de cuerpos que cumplan funciones determinadas: cuerpos que trabajen, carguen, piquen, exploten, enfermen, que satisfagan “necesidades” sexuales, cuiden, alimenten, curen, se extingan, pero también cuerpos que consuman, se enriquezcan, disfruten e ignoren el padecimiento de esos cuerpos *otros*.

En efecto, con el siguiente análisis no se pretende “demonizar” a la actividad minera por sí misma. En su lugar, se busca comprender y generar una crítica del sistema que permite que se reproduzca la dominación y sostiene la violencia hacia determinados sectores en función de intereses particulares. A partir de ello, se visibiliza la importancia de las resistencias hacia los megaproyectos extractivos en México, así como el papel que han tenido dentro de las relaciones de poder. Como indica Foucault (1988), se trata de resistir hacia una determinada técnica de poder: de resistir ante un modelo que opera mediante la extinción.

4.1. Las heridas coloniales en Wirikuta

Con la propuesta decolonial y la incorporación de la teoría del sistema mundo (Quijano y Wallerstein, 1992), es útil mapear las realidades sociales a partir de las relaciones de poder y dominación, debido a que éstas han sido constituidas a partir del constructo racial de un Norte y un Sur Global. Se constituyen, por una parte, estructuras de dominio y, por otro lado, subjetividades con identidades, roles, comportamientos y determinadas formas de ser y actuar en el mundo.

Se establecen lugares marcados por la herida colonial: una historia de dominio (Norte) o, en su defecto, dominación (Sur). En estos, se estructuran y cristalizan las relaciones de poder y, en consecuencia, se dividen a las poblaciones dentro de un rango de superioridad e inferioridad, en la

medida en que habitan dichos espacios. Entre las formas diferenciadas de sujeción se encuentra: la raza, sexo, episteme y el género, mismas que funcionan de forma imbricada, generando heterarquías (Grosfoguel, 2006).

Desde esta perspectiva, Wirikuta como un territorio perteneciente al estado de San Luis Potosí, México, no sólo se conforma como un desierto o un Área Natural (que debería ser) Protegida, sino que es significada como un jardín, un lugar sagrado, un espacio fundamental de subsistencia, un hogar (Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa, 2012). Sin embargo, con la intromisión del neoextractivismo (Svampa, 2012; Gudynas, 2009), también ha sido entendida como una “zona de sacrificio” o un lugar de oportunidad y consumo, en cuanto a que puede ser sobreexplotada y saqueada en torno a intereses hegemónicos. Desde la propuesta de Moore (2003; 2012; 2013; 2014) esto implicaría una expansión en la apropiación de fronteras entre lo humano y lo no humano, la cual se manifiesta en la transgresión de un espacio sagrado y hacia una zona que, por sus características físicas y cercanía a los acuíferos, sería inaccesible.

Lo anterior conlleva el choque de dos lógicas: una lógica que se centra en la conservación de la vida misma, en la medida en que las y los wixárikas son los guardianes que preservan el orden del universo y lo sostienen (a través de las ofrendas, rituales y ceremonias que realizan⁹⁷) y una lógica regida por el valor económico, la razón instrumental, el uso y abuso de “recursos” y que opera mediante la expansión de fronteras y la extinción.

La lucha es por la vida.

Claramente, dichas concepciones son contrapuestas y no pueden cohabitar, por lo que el uso y abuso del espacio supone confrontaciones entre las y los actores en cuestión. Sin embargo, lo que se quiere destacar en la presente investigación es que las y los actores confrontados parten desde lugares distintos, pues una relación asimétrica y de dominación es la que permea. Es a lo que autores como Svampa (2012), Composto y Navarro (2014) y Leff (2006) han denominado

⁹⁷ Medina (2012) recopila distintos mitos para analizar las personalidades del maíz dentro de la cosmovisión wixárika. En ellos, se vislumbra la importancia de la creación, lo sagrado y la vida entre lo humano y lo no humano, así como el mantenimiento del equilibrio del universo.

movimientos socioambientales, luchas por lo común y de reapropiación de la naturaleza, respectivamente.

Las y los actores

Quienes participan en el conflicto se pueden dividir, en un primer momento, por sus identidades; por lo común. Encontramos de un lado 1) al pueblo wixárika y las y los campesinos que habitan dentro del territorio de Wirikuta quienes, a pesar de tener una historia y una conformación interna diferente, comparten un lugar subalterno dentro de las relaciones de dominación respecto a 2) los actores estatales y las empresas mineras.

Los dispositivos de poder

Siguiendo a Foucault (1998), se entiende que las relaciones asimétricas se constituyen por un *sistema de diferenciaciones*. Éstas son determinadas por leyes, tradiciones de status y privilegio, diferencias económicas, por los procesos de producción, diferencias culturales y lingüísticas, en el saber-hacer y por competencia.

Dentro del contexto capitalista y neoextractivista, se encuentra que las y los actores que defienden Wirikuta presentan distintas “desventajas”. El status y privilegio se puede observar en el papel privilegiado que las empresas y, claramente, el Estado ostentan. Ello seguido de la inmensa diferencia económica y sumado a la desvalorización de las lenguas indígenas (respecto al idioma dominante), que en gran medida puede traducirse como una restricción a los documentos legales (escritos en español) y las instituciones hegemónicas.

En este sentido, se vislumbra que para el mantenimiento de los privilegios que supone el llevar a cabo los proyectos mineros en las regiones, se han utilizado en Wirikuta algunos de los *medios* que Foucault (1998) indica. Tal es el caso de las amenazas, la persecución, violencia y vigilancia hacia las y los locatarios que han expresado su simpatía con el movimiento en defensa del territorio o su rechazo a los proyectos mineros. Acciones que tienen como finalidad el corregimiento de la conducta (haciendo referencia al proceso de disciplinamiento que propone el autor). Aún más, desde la propuesta de la ecología-mundo capitalista, se abonaría a una lógica de extinción, una transformación ambiental que transgrede a los cuerpos, los lenguajes y los pueblos que habitan el territorio.

Además, al entender a los dispositivos de poder como los mecanismos que estructuran los límites y parámetros del ser y el hacer, del pensamiento y la práctica. Esto es, el conjunto de praxis, saberes, medidas e instituciones cuya meta es gestionar, gobernar, controlar y orientar -en un sentido que se quiere útil- los comportamientos, gestos y pensamientos (Agamben, 2011), es posible identificar cómo estos operan en el caso de Wirikuta.

Un claro ejemplo se presenta en los documentos que permiten que los proyectos mineros se desarrollen. En México, el principal sería la Ley Minera (2014), la cual (como se identificó en la revisión histórica de la minería en México), ha sido modificada de acuerdo con los intereses hegemónicos y los cambios tecnológicos, moldeándose y adaptándose según se requiera.

No obstante, lo anterior también se manifiesta en los documentos permeados por los discursos científicos y académicos. Las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) ilustran el punto. A partir de parámetros que son determinados dentro de las esferas académicas se evalúa la viabilidad o inviabilidad de un proyecto minero.

Asimismo, los discursos que se conforman sobre el progreso, el desarrollo, la naturaleza, la división sexual del trabajo o la episteme, representan dispositivos de poder que producen determinados regímenes de verdad, limitando el ser, el hacer y las posibilidades de las subjetividades. Éstas serán analizadas a más detalle a continuación.

Colonialidad del poder

Como se ha señalado a través del texto, existe una herida racial que naturaliza la división de las poblaciones como inferiores y superiores. A partir de la codificación de las diferencias en la idea de raza se delimitan bordes y se condiciona la existencia social de las personas en el mundo, puesto a que las ubica dentro de relaciones globales de poder (Quijano, 2000a y 2000b). Desde esta perspectiva, las y los indígenas tendrán una posición de mayor desventaja respecto a las poblaciones mestizas y blancas.

División del trabajo y el valor de los intereses hegemónicos

Para que el capitalismo funcione requiere de una clasificación del trabajo, que se sostiene en relaciones de desigualdad y dependencia (Quijano, 2000b). Esto se refleja en un nivel macro

(posición desigual e inferior en la que se ubica México en relación con Canadá, así como su papel como exportador de materias primas), pero también en una lógica interna (indígenas y campesinas/os laborando como ganaderas/os, artesanas/os y mineros, comparado con dueños de empresas) (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007).

Entre las repercusiones sobresale la realización de trabajos más coercitivos y peor remunerados, así como la desigual exposición a riesgos y violencias, como lo son las enfermedades generadas por la exposición a contaminantes.

La configuración del Estado-nación como máxima autoridad

El argumento anterior, enmarcado en el contexto capitalista y neoextractivista, representa un espacio en el que se ejecutan acciones para establecer un orden social totalizador, dotando de identidad a las poblaciones y naturalizando las relaciones de dominación (Quijano, 1997; Gandarilla y Gómez, 2017). Esto se ve reflejado en la desigual capacidad y acceso a servicios y a la información, así como a la injerencia respecto a la toma de decisiones en lo que ocurre en la vida y entorno de las poblaciones. Asimismo, se limitan los medios por los cuales las personas pueden hacer uso de lo público, se asume un único modelo de hacer justicia, e incluso se dota o se despoja de derechos a las personas.

En efecto, es la figura del Estado-nación como autoridad que centraliza el poder la responsable al imponerse ante las poblaciones como la única opción, articulando una diferenciada democratización de las relaciones sociales que limita los alcances y el acceso de los beneficios producto. Se eliminan vías alternas de hacer política, despojando a las y los sujetos de dicha herramienta.

Colonialidad del ser: el género

A pesar de que no se logró recabar datos respecto a la configuración de las relaciones de género en el entorno neoextractivista en Wirikuta, al tomar como ejemplo las experiencias similares en Latinoamérica (Svampa, 2019) y en otros proyectos mineros dentro del altiplano potosino (Álvarez, 2018), no resulta lejano pensar en que podrían desenvolverse nuevas dinámicas dentro de las comunidades (englobadas dentro del discurso patriarcal, misógino y androcentrista), así como una marcada división sexual del trabajo.

Al mismo tiempo, surge la preocupación de que podrían desenvolverse nuevas relaciones de violencia por motivo de género, dinámicas de trata de mujeres y niñas o incluso el aumento de situaciones que ponen en riesgo la vida de las mujeres (por ejemplo, mujeres embarazadas) por la exposición a los minerales y tóxicos.

La colonialidad del ser y el saber

De acuerdo con la propuesta de Quijano (1992), históricamente se han reprimido las distintas concepciones que las culturas tienen del mundo, las ideas, imágenes, símbolos y conocimientos que no coincidieran con aquellas culturas hegemónicas.

En el caso de las y los wurrárikas se vislumbra la misma dinámica. Con génesis en el proceso de conquista, el proceso continúa hasta la actualidad y se expresa claramente con la entrada de los proyectos mineros canadienses en Wirikuta, que se imponen ante su cosmovisión (haciendo referencia a las y los wurrárikas que sostienen que es un lugar sagrado y esencial para el equilibrio del mundo) y poniendo en peligro la propia vida (a partir de la contaminación, la escasez de recursos vitales como el agua, la eliminación de elementos esenciales para su subsistencia como el ganado, e incluso poniendo en una situación de riesgo a niños/as y mujeres que, como expresa Svampa (2019), se vuelven vulnerables en dichos contextos).

Asimismo, la noción que se tiene de Wirikuta como una sobre zona de sacrificio (Svampa, 2012; Gudynas, 2009) y de la incapacidad de autodeterminación de las y los locatarios y del pueblo wixárika, se vuelve un espacio de invisibilidad que reproduce el papel de dominación. La lógica de extinción opera -nuevamente- a favor de los intereses hegemónicos.

Colonialidad de la naturaleza

La imposición del capitalismo también generó una nueva cosmovisión basada en una razón instrumental y utilitaria de lo que es la naturaleza. En este entendido, la naturaleza (y la apropiación de los recursos naturales) representa una fuente inagotable de riqueza que puede ser dominada, colonizada y transformada de acuerdo con las “necesidades” de consumo de las personas. Bajo esta idea se sustentan los discursos civilizatorios y se vela por el desarrollo, la modernización y el progreso (Albán y Rosero, 2016; Escobar, 2000; Gómez, 2012).

En el caso de Wirikuta tienen lugar dos problemáticas, que nuevamente pueden ser explicadas a través de la lógica de extinción y la apropiación de fronteras: 1) en el marco del neoextractivismo, el nivel masivo de explotación de recursos mineros que supondrían los proyectos “La Luz” y “Universo” representa un peligro para el agua y la vida de las y los locatarios en la región; 2) la explotación minera dentro del territorio supone una afectación irreparable para las comunidades wixárika, quienes significan al territorio como sagrado, indivisible, irremplazable y fuera de cualquier valor económico. Representa la vida misma, pues como indica Gutiérrez (2011), las peregrinaciones se realizan con el objetivo de cuidar la vida y que ésta tenga un entorno adecuado para reproducirse: que el maíz crezca gracias a la lluvia producida ritualmente.

4.2. Las resistencias en Wirikuta ante las heridas coloniales

En este contexto, las resistencias que se gestaron en Wirikuta representan una experiencia emblemática en cuanto a que ponen sobre la mesa la posibilidad de *quiebre*. Esto resulta esencial en la medida en que expone otro camino respecto a las distintas relaciones de dominación (Foucault, 1988).

En particular, las comunidades wirrárikas han logrado resistir. Han salvaguardado sus cosmovisiones y prácticas sociales y han sostenido alternativas de organización, de tal forma en que se respeten sus decisiones. Retomar prácticas comunes a otros movimientos que resisten a los proyectos mineros ha sido otra de las estrategias. Al igual que en experiencias similares, se han formado alianzas entre las organizaciones, se generan movilizaciones, plantones, comisiones y material informativo para ser difundido de modo que se socialice la causa.

Lo anterior fue básico para la defensa de Wirikuta que, en unión con asociaciones civiles y las y los locatarios de la región lograron: frenar los proyectos mineros, evitar que otorguen más concesiones mineras en el territorio, generar proyectos laborales con los que (sin la mina) se pudieran obtuvieran ingresos, generar mecanismos de defensa comunitarios (como lo es la protección de los sitios sagrados por medio del Consejo Regional Wixárika), legitimar formas otras de valorar los territorios y las relaciones sociales, así como visibilizar y socializar la causa, llevándola a la agenda internacional.

Por otra parte, resulta interesante identificar que, para lograr la defensa de Wirikuta, se reapropien y traduzcan los mismos dispositivos de poder. Tal ha sido el caso de las asesorías jurídicas y la defensa legal, medios por los cuales han exigido el respeto a las consultas y a las decisiones que se toman desde las asambleas comunitarias. En efecto, el conocimiento de la ley minera y sobre sus propios derechos, fue lo que logró prohibir la otorgación de concesiones mineras en un futuro. Dicha acción supone romper con aquellas relaciones asimétricas en las que determinados actores pueden tener (o no) acceso a los documentos que determinan sus vidas.

Más aún, día a día desencadenan una batalla por la conservación del universo. La preservación de Wirikuta es esencial para el mantenimiento de la propia vida. Las y los wirráríkas establecieron una defensa que rebasa la racionalidad occidental que se centra en el valor económico e instrumental y lograron compartir y transmitir el valor de *lo sagrado* con la sociedad civil.

En efecto, se trata de una responsabilidad vital. Un papel que recuerda al cuento del Subcomandante Marcos *La historia del sostenedor del cielo*, en el cual se relata cómo -ante el cansancio de los dioses que crearon el mundo- cuatro dioses convertidos en gigantes se quedaron en la tierra para sostener el cielo para que este no cayera trayendo pesares consigo.

O sea que el cielo no mero está firme, sino que cada tanto se pone débil y como que se desmaya y se deja caer así nomás como se caen las hojas de los árboles y entonces puras calamidades pasan porque llega el mal a la milpa y la lluvia lo rompe todo y el sol castiga al suelo y es la guerra quien manda y es la mentira quien vence y es la muerte quien camina y es el dolor quien piensa (Subcomandante Insurgente Marcos, s.f., p. 19)

Y este sostenedor nunca duerme, siempre debe estar alerta y pendiente para despertar a los demás cuando el mal se cae sobre la tierra (Subcomandante Insurgente Marcos, s.f., p. 20)

Así, al igual que los gigantes, las y los wirráríkas protegen la vida. Así *sostienen el cielo* y realizan las peregrinaciones y ceremonias en los centros ceremoniales sagrados para que las lluvias lleguen y el maíz nazca y alimente al pueblo wirráríka. Así preservan a sus dioses y cuidan Wirikuta para que las energías del mundo y el universo se mantengan en equilibrio.

Conclusiones y consideraciones finales

Al inicio del texto se plantearon algunas interrogantes que, de manera implícita, fueron desarrollándose y dándole cuerpo al resto del documento. No obstante, a esta altura y para cerrar algunas de las reflexiones, cabe retomar y hacer hincapié en dichas cuestiones.

¿Qué territorios han sido históricamente ultrajados?, ¿qué poblaciones se han visto vulneradas para lograr desarrollar los proyectos mineros y de qué formas?, ¿cómo se ha logrado mantener dicha posición de sumisión o –en su caso- privilegio? y ¿cuál ha sido la respuesta de las poblaciones y las personas vulneradas en dicho contexto?

La teoría decolonial nos proporciona algunas herramientas para responder y darle luz a estas preguntas. Como se fue analizando, la herida colonial divide, despoja, limita y castiga aquella *otredad* no deseada. En este caso, la conformación de un sistema-mundo en el que existe el Sur Global -que no sólo es útil sino necesario para la creación privilegiada del Norte Global- implica la decisión de que tiene que haber un “otro” en desventaja, desposeído e incluso invalido.

Dentro de la dinámica se establecen relaciones de dependencia y desigualdad que permiten el mantenimiento de la subordinación o los privilegios. Las relaciones de dominación se establecen como estructuras que se anclan en las subjetividades, configurando a las personas dentro de los marcos del poder: existen personas “inferiores” y “superiores”. En la medida en que se habiten dichas categorizaciones se limitarán las posibilidades de ser y estar en el mundo; la desigual exposición a riesgos, el acceso a los derechos, la capacidad de autodeterminación (...).

De las grandes historias de conquistas y los largos periodos de colonias, queda como enseñanza que la historia de occidente se posibilita a costa de la opresión y la imposición. En efecto, el clasificar a la otredad (llámese indígena, mujer, negro, pobre...) como elemento indeseado, justifica y facilita el proceso de dominación: se enmarca la diferencia y se busca su corrección, represión o eliminación, en un sentido que se le quiere útil.

En la actualidad, el neoextractivismo se presenta como una forma de continuar la depredación que el capitalismo requiere para expandirse. Lo anterior supone el despojo de tierras, el avasallamiento de comunidades, la irrupción ante estilos de vida, estragos medioambientales, la

tensión entre cosmovisiones, así como procesos de explotación laboral. No obstante, maquillar el saqueo y la explotación con el mito de la riqueza y prosperidad por medio del desarrollo económico resulta más benéfico para los intereses hegemónicos y se presenta como un cuento más digerible para quienes no padecen *directamente* dicha realidad.

De este modo, la minería se ha instaurado como un eje central para el desarrollo global. México, como parte del Sur Global, participa dentro de la dinámica como exportador de materias primas (en este caso, de minerales y metales). Para ello, promueve al sector sobre otras actividades económicas e incluso lo significa como una práctica que caracteriza, identifica e historiza a las regiones, aun cuando el sector genera pocos o nulos beneficios para las y los pobladores de territorios en los que se desarrollan los proyectos.

Dentro del altiplano potosino, Wirikuta se ha instalado como un lugar sagrado, de subsistencia y un hogar. Las y los wurrárikas fungen como protectores, pues tienen como labor el salvaguardar el lugar donde se creó el universo y, con ello, proteger la vida y el equilibrio. Sin embargo, desde inicios de la segunda década del siglo XXI, dicho espacio -junto con sus habitantes- se encuentra en peligro por la amenaza de los megaproyectos mineros. Se apartó del proceso a las y los locatarios y se impusieron los intereses hegemónicos.

Se hace referencia a un choque entre dos lógicas que *no* pueden coexistir. La racionalidad occidental no cabe dentro de Wirikuta, pues lo que se defiende es lo sagrado. Lo sagrado no puede medirse ni pensarse como un bien que puede ser comprado, usado, abusado ni, mucho menos, explotado; es un valor no negociable. Es una lucha por la autodeterminación, por una forma de ver y comprender el mundo, la tierra, el medioambiente, por seguir existiendo.

La lucha es por la vida.

A pesar de ello, la respuesta de las y los afectados no fue pasiva, sino que existe una fuerte resistencia por parte de las y los habitantes de la región, las comunidades wixárika, y de aliados de la causa: académicas/os, asociaciones civiles y artistas.

De esta forma, se logró frenar el proceso de los proyectos “La Luz” y “Universo”, evitar que se otorguen nuevas concesiones en dicho territorio y salvaguardar a zonas aledañas de la depredación minera mediante documentos oficiales que las protegen. A su vez, se colocó a

Wirikuta dentro de la agenda internacional, visibilizando y sensibilizando sobre las consecuencias que generarían los proyectos en el territorio. Con ello, se desafía a la racionalidad occidental y se pone en evidencia un proyecto civilizatorio inconcluso: la concepción wurrárika del mundo y el universo genera una contradicción importante respecto a los saberes y las verdades hegemónicas.

Limitantes y oportunidades futuras de la investigación

Por limitantes en la obtención de la información, resulta difícil realizar análisis más profundos respecto a cómo se configuran las relaciones de dominación y sus respectivas resistencias. En particular, no se logró recabar datos respecto a la configuración de las relaciones de género en el entorno neoextractivista en Wirikuta. No obstante, a partir de experiencias similares en Latinoamérica (Svampa, 2019) y en otros proyectos mineros dentro del mismo altiplano (Álvarez, 2018), no resulta lejano pensar en que podrían desenvolverse nuevas dinámicas dentro de las comunidades, así como una marcada división sexual del trabajo. Al mismo tiempo, surge la preocupación de que podrían desenvolverse nuevas relaciones de violencia por motivo de género, dinámicas de trata de mujeres y niñas o incluso el aumento de situaciones de riesgo que son específicas de género por exposición a los minerales y tóxicos. En este sentido, el recuperar experiencias de mujeres en resistencia, como lo son aquellas que luchan desde los ecofeminismos y el feminismo comunitario podrían abrir la mirada a la forma en que se vivencian y entrecruzan las violencias en contextos extractivistas.

Asimismo, faltan elementos para poder estudiar las resistencias desde la propuesta de Scott (2000). A pesar de que resulte factible el pensar en resistencias que se gestan en la cotidianidad, generando espacios de quiebre ante el sistema de dominación que se legitima como estable, eficaz, duradero y como única opción, no se cuenta con los elementos necesarios para identificarlos.

La experiencia se repite al indagar si la defensa de Wirikuta logró generar quiebres respecto a “las heridas coloniales”. Por una parte, se puede atribuir al método que se abordó en la presente, sin embargo, estudiar las relaciones de dominación en distintas realidades sociales, requiere de una mayor intromisión en el medio, lo cual va más allá de los objetivos del estudio.

Por último, tener presente que el lugar de enunciación se convierte en un obstáculo importante. En este entendido, es sustancial destacar que la tesis se realizó desde la academia y,

con ello, se encuentra permeada y atravesada por el discurso hegemónico y occidental. Lo cual - muy probablemente- limite una comprensión profunda de la realidad de las y los wurrárikas; manifestándose en las propias problematizaciones, dudas y afirmaciones que se plasmaron a través de la misma.

Continuar estudiando las resistencias ante los sistemas hegemónicos que violentan y oprimen a las subjetividades se presenta como una tarea imprescindible. Como lo manifiesta Rivera Cusicanqui (2016), “hasta el colonizador tiene que descolonizarse porque está en una relación de poder 'ilegítima, espuria y violenta'”. En este tenor, la psicología social como disciplina tiene una deuda importante. Se debe de empezar a pensar en la construcción de herramientas y marcos que sean funcionales para el análisis de la(s) realidad(es), el develamiento de sistemas opresivos y de otras formas de habitar y pensar el mundo. Una labor de autocrítica que pueda traducirse en la puesta en marcha de proyectos emancipadores -pero- no impositivos.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2011) ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26, núm. 73, pp. 249-264.
- Albán, Adolfo y Rosero, José (2016) Colonialidad de la naturaleza: ¿imposición tecnológica y usurpación epistémica? *Interculturalidad, desarrollo y re-existencia. Nómadas* 45, pp. 27-41. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n45/n45a03.pdf> .
- Álvarez-Uria, Fernando y Varela, Julia (1999) Introducción. En: Foucault, Michel (1999) *Estrategias de poder. Obras esenciales, Volumen II*. Barcelona: Paidós.
- Álvarez, Irene María (2018) Trabajo y género. Etnografía de un conflicto minero en San Luis Potosí, México. *Sociedad Ambiente*, 6, núm. 16, pp. 117-135. Recuperado de: <http://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/1815> .
- Amnistía Internacional (2018) *Informe 2017/18. Amnistía Internacional. La Situación de los Derechos Humanos en el Mundo*. Londres: Amnesty International Ltd. Recuperado de: <https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informeannual2018air201718-spanish%20web.pdf> .
- Anaya, Luis (2015) *La Gran Depresión y México, 1926-1933. Economía, Institucionalización, Impacto Social*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ángeles, Alejandro (5 de marzo, 2019) Billionaires 2019 | Los mexicanos más ricos: aumentan, pero tienen menos dinero. *Forbes*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/billionaires-2019-la-familia-mexicana-crece-pero-con-menos-dolares/> .
- Anguiano, Marina (2018) *Los huicholes o wixaritari: entre la tradición y la modernidad. Antología de textos 1926-2017*. México: Consejo Nacional de los Derechos Humanos.
- Azamar, Aleida y Ponce José Ignacio (2015) El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina. *Economía y Desarrollo*, vol. 154, núm. 1, pp. 185-198. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842015000200014 .

- Barrera, Gerónimo (2013) El paisaje de Real de Catorce. Un despojo histórico. *Investigaciones Geográficas*, núm. 81, pp. 110-125. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112013000200009 .
- Besserer, Federico, Novelo, Victoria y Sariago, Juan Luis (1983) *El sindicalismo minero en México: 1900-1952*. México: Era.
- Braudillard, Jean (1974) *La Sociedad de Consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Madrid: Siglo XXI.
- Cabaluz, Jorge y Ojeda, Paula (2010) Colonialidad del poder y geo políticas del conocimiento. Reflexiones para re pensar las pedagogías críticas. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 19, pp. 149-162. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3294828> .
- Cabrera, Octaviano (1970) *El Real de Catorce*. México: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
- Cárdenas, Jaime (2013) La minería en México: Despojo a la Nación. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 28, pp. 35-74, Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n28/n28a2.pdf> .
- Castañeda, Carlos (1968) *Las enseñanzas de Don Juan: una forma Yaqui de conocimiento*. California: University of California Press.
- Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (2007). Prólogo. En: *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Ceceña, Ana Esther (2016) La ecología y la geografía del capitalismo. En: Wallerstein, Immanuel (Coord.) *El mundo está desencajado. Interpretaciones histórico-mundiales de las continuas polarizaciones, 1500-2000*. México: Siglo XXI Editores, pp. 15-35.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) *Situación de derechos humanos en Honduras*. Honduras: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2011) *Informe Especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del estado de Coahuila*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Composto, Claudia y Navarro, Mina Lorena (2014) Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina, pp. 33-75. En: Composto, Claudia y Navarro, Mina (Comp.) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa d ellos bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones.
- Cravioto, Francisco (2019) La normatividad minera en México: problemas y propuestas de modificación. *Nota informativa CCMSS*, 1, pp. 3-17. Recuperado de: http://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/2019_02_Mineria-1.pdf .
- Cuters, Raf (2019). El cobalto, arma estratégica del Congo. (García, Delia e Iglesias, María, trad.) *UMOYA*. Recuperado de: <https://umoya.org/2019/05/29/cobalto-arma-estrategica-congo/> .
- De la Lama, Alfredo y Magaña, Aline (2013) Auge y crisis del patrón oro-cambio 1945-1971. *Perspectivas Internacionales*, vol. 9, núm. 2. Recuperado de: <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/view/1009> .
- Delgado-Ramos, Gian Carlo (2010) América Latina y el Caribe como reservas estratégicas de minerales. En: Delgado-Ramos, Gian Carlo (Coord.) *Ecología Política de la Minería en América Latina*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, pp. 17-58.
- Dussel, Enrique (1993) Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Lander, Edgardo (Compilador) (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), pp. 41-54.
- Escobar, Arturo (2000) El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: Lander, Edgardo (Compilador) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 113-144.
- Espinosa, Yuderlys (2012) De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad.

Solar, 12 (1), pp. 141-171. Recuperado de: <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/9-De-por-qu%C3%A9-es-necesario-un-feminismo-descolonial...Yuderkys-Espinosa-Mi%C3%B1oso.pdf> .

Foucault, Michel (1988) El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, pp. 3-20. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3540551>

Foucault, Michel (1999) Verdad y poder. En: Foucault, Michel (1999) *Estrategias de poder. Obras esenciales, Volumen II*. Barcelona: Paidós.

Galván, José Rojas (2019) Miradas a la vida cotidiana de las misiones jesuitas del Gran Nayar. *HISTORELo: Revista de Historia Regional y Local*, vol. 11, núm. 22. pp. 237-. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n22.73058>

Gandarilla, José Guadalupe y Gómez, David (2017) Estado-nación y colonialidad del poder en el pensamiento de Aníbal Quijano. *Crítica Jurídica*, 38. Recuperado de: <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/6.%20Estado-naci%C3%B3n%20y%20colonialidad%20del%20poder.pdf>

Gavilán, Iracema (2018) *Movimientos culturales en defensa del territorio: Extractivismos y megaproyectos en el Altiplano Wirikuta*. México: Universidad de Guadalajara-CIESAS.

Giraldo, Reinaldo (2006) Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabla Rasa*, núm. 4, pp. 103-122. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600406>

Gómez, Luis Fernando (2012) El ecofeminismo de Donna Haraway. *Gestión y Ambiente*, vol. 15, 1, pp. 165-206. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/30839/39319>

Gómez, Martha Isabel, Saldarriaga, Dora Cecilia, López, María Claudia y Zapata, Lina María (2017) Estudios decoloniales y poscoloniales. Posturas acerca de la modernidad/colonialidad y el eurocentrismo. *Ratio Juris*, vol 12, 24, pp. 27-60.

- Grosfoguel, Ramón (2006) La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Tabula Rasa*, 4, pp. 17-46. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600402>
- Gudynas, Eduardo (2009) Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual (pp. 187-225). En: *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: Centro Andino de Acción Popular y Centro Latinoamericano de Ecología Social. Recuperado de: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- Gutiérrez, Cecilia (2007) Misiones el Nayar: la postrera obra de los jesuitas en la Nueva España. *Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM*, 91, pp. 31-68. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22201/iee.18703062e.2007.91.2249>
- Gutiérrez, Arturo (2011) Los hacedores de las lluvias. Peregrinaciones y ceremonias de los jicareros wixaritari. *El Colegio de San Luis*, 1, pp. 92-117. Recuperado de: <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/396/1/Los%20hacedores%20de%20las%20lluvias.%20Peregrinaciones%20y%20ceremonias%20de%20los%20jicareros%20wixaritari.pdf>
- Gutiérrez, Rodrigo y Del Pozo, Edmundo (2019) *De la consulta a la libre determinación de los pueblos: Informe sobre la implementación del derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Harvey, David (2004) El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *CLACSO*, pp. 99-129. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Herrera, Carlos (2018) *La zona de desarrollo estratégico nacional “Arco Minero” del Orinoco: Viaje al corazón de las tinieblas en Venezuela*. Venezuela: Observatorio de Derechos de Propiedad de CEDICE.
- Holloway, John (2005) Capítulo 11 ¿Revolución? En: *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.

- Leff, Enrique (2006) *Aventuras de la Epistemología Ambiental: de la articulación de ciencias al diálogo de saberes*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, Enrique (2007) La complejidad ambiental. *Gaia Scientia*, 1, 1, pp. 47-52. Recuperado de: <http://www.periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/gaia/article/view/2227>
- Liffman, Neurath, Johannes, Carrillo, y Lira (2008) Caminos impuestos sobre caminos sagrados. *Diario de Campo (INAH)* 98. Recuperado de: http://www.academia.edu/28347672/2008_Caminos_impuestos_sobre_caminos_sagrados_Diario_de_Campo_INAH_98
- Lugones, María (2008) Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, núm. 9, pp. 73-101. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- Macías, María Carmen y Pérez, María de Montserrat (2015) La propiedad agraria durante la época porfiriana. En: Ávila, Raul, Castellanos, Eduardo de Jesús y Hernández, María del Pilar (2015). *Porfirio Díaz y el Derecho. Balance crítico*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4121/22.pdf>
- Mentz, Brígida von (2001) Trabajo minero y control social durante el porfiriato. Los operarios de dos poblaciones contrastantes. *Historia Mexicana*, vol. L, núm. 3, pp. 555-607. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60050304>
- Merchand, Marco (2016) Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral*, vol. XXIII, 66. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/138/13844799005.pdf>
- Meyer, Eugenia (Coord.) (1980) *La lucha obrera en Cananea 1906*. México: Secretaría del trabajo y Previsión Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Meyer, Jean (2014) Introducción. Las misiones jesuitas del Gran Nayar, 1722-1757. Aculturación y predicación del Evangelio. En: Bugarín, José Antonio (2014) *Visita de las Misiones del Nayarit*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (pp. 9-38).

- Mignolo, Walter D. (2007) El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En: *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Modonesi, Massimo (2012) Subalternidad. *Conceptos y Fenómenos Fundamentales en Nuestro Tiempo*, pp. 1-12. Recuperado de: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf
- Moncada, Alicia (2017) Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica Colombo-Venezolana. *Textos e Debates*, vol. 1, 31, pp. 43-52. Recuperado de: <https://revista.ufr.br/textosedebates/article/view/4256>
- Moore, Jason (2003) Nature and the Transition from Feudalism to Capitalism, *Review*, XXVI, 2, pp. 97-172. Recuperado de: <https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2017/08/Moore-Nature-and-the-Transition-from-Feudalism-to-Capitalism-REVIEW-2003.pdf>
- Moore, Jason (2012) Crisis: Ecological or World-Ecological? En: Wiedemann, Carolin y Soenke, Zehle (Eds.) *Depletion Design: a Glossary of Network Ecologies*. Amsterdam: Institute of Network Cultures, pp. 73-78. Recuperado de: https://networkcultures.org/_uploads/tod/TOD%238_DEPLETION_DESIGN.pdf
- Moore, Jason (2013) El auge de la ecología-mundo capitalista. Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima. *Laberinto*, 38, pp. 9-26. Recuperado de: https://jasonwmoore.com/wp-content/uploads/2017/08/Moore-El_Auge_de_la_ecologia-mundo_capitalista_Part_I_Laberinto_2013.pdf
- Moore, Jason (2014) De Objeto a Oikeios: La Construcción del Ambiente en la Ecología-Mundo Capitalista. *Sociedad y Cultura*, 2, pp. 87-107. Recuperado de: https://www.academia.edu/10713394/Jason_W._Moore_-_De_objeto_a_oikeios_la_construcci%C3%B3n_del_ambiente_en_la_ecolog%C3%ADa-mundo_capitalista
- Muñoz, Joaquín (1986) La minería en México. Bosquejo histórico. *Quinto Centenario*, vol. 11, pp. 145-156. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/ghi/02116111/articulos/QUCE8686220145A.PDF>

- Neurath, Johannes (2003) Huicholes. *Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Neurath, Johannes (2012) La dialéctica de la ilustración antropológica: mitología huichola como crítica de la modernidad. En: Pitarch, Pedro y Orobitg, Gemma (Eds.) *Modernidades Indígenas*. Madrid: Iberoamericana (pp. 21-36).
- Neurath, Johannes (2016) Ambivalencias del poder y del don en el sistema político ritual wixarika. En: Alcántara, Berenice y Navarrete, Federico. *Los pueblos amerindios más allá del Estado*. México: Instituto de Investigaciones Históricas (pp. 117-143).
- Ochy Curiel (2014) Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En: Mendia, Irantzu, et al. (Eds.) *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. España: Instituto Hegoa (pp. 45-60).
- Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) (2018) *Global Multidimensional Poverty Index: The Most Detailed Picture To Date of the World's Poorest People*. Reino Unido: University of Oxford.
- Palma, José Luis; Mondragón, Claudia; Corrales, Rafael; Auxiliadora, María; López, Javier; Rogan, John; Cuba, Nicholas; Fash, Benjamin; Khan, Anam; Filipovic, Ali; Chanut, María José; Martínez, Sara; Sellwood, Scott A. (2017) *Territorios en riesgo. Minería, tierra y agua en Honduras*. Honduras: OXFAM
- Quijano, Aníbal (1991) La razón del Estado. En: Pablo Gentil (Editor) (2014) *Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 743-756.
- Quijano, Aníbal (1992) Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. *Perú Indígena*, 13 (29), pp. 11-20. Recuperado de: <http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>
- Quijano, Aníbal (1997) Estado-nación, ciudadanía y democracia. Cuestiones abiertas. En: Pablo Gentil (Editor) (2014) *Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 605-624.

- Quijano, Aníbal (2000a) El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista de CESLA*, 1, pp. 38-55. Recuperado de: <http://www.revistadelcesla.com/index.php/revistadelcesla/article/view/369>
- Quijano, Aníbal (2000b) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, Edgardo (Compilador) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 201-246.
- Quijano, Aníbal (2001) *La colonialidad del poder y la cuestión del poder*. Texto inédito, Lima, pp. 1-21. Recuperado de: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/58.pdf>
- Quijano, Aníbal (2007) Colonialidad el Poder y Clasificación Social. En Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (Eds.) *El Giro Decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, pp. 93-126.
- Quijano, Anibal y Wallerstein, Immanuel (1992) La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial. En: *América: 1492-1992. Trayectorias históricas y elementos del desarrollo. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, vol. XLIV, 4, pp. 583-592.
- Quintero, Pablo (2010) Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Papeles de Trabajo*, 19, pp. 1-15. Recuperado de: <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/1586>
- Ramírez, Adriana (2010). República Democrática del Congo: ¿El campo estéril de los olivos? *OASIS*, núm. 15. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53121459009>
- Regueiro, Manuel (2008) Los minerales industriales en la vida cotidiana. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 16 (3), pp. 276-286.
- Rubin, Gayle. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política”. *Revista Nueva Antropología*, 8 (30), pp. 95-145.
- Salazar, Esperanza (2014) Las luchas de las comunidades contra el Modelo Extractivo Minero en México: Zacualpan, territorio libre de minería. En: Composto, Claudia y Navarro, Mina (Comp.) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa d ellos bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones.

- Sariego, Juan Luis (1985) Anarquismo e historia social minera en el norte de México, 1906-1918. *Historias*, núm. 08-09, pp. 111- 124. Recuperado de: https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_8-9_111-124.pdf
- Sariego, Juan Luis (2010) De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización. *Cahiers des Amériques latines*, núm. 60-61, pp.173-192. Recuperado de: <http://cal.revues.org/1435>
- Sariego, Juan Luis (2013) La interminable huelga de los mineros mexicanos de Cananea: ¿El final de un régimen laboral? *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/alhim/4789>
- Scott, James (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- Servicio Geológico Mexicano (2018) *Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí*. México: Servicio Geológico Mexicano
- Segato, Rita (2010). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En: Quijano, Aníbal y Mejía, Julio (Eds.). *La Cuestión Descolonial*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Segato, Rita (2015) La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad. En: Belausteguigoitia, Marisa y Saldaña María Josefina (Coord.). *Desposesión. Género, territorio y luchas por la autodeterminación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (pp. 321-350).
- Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (2017). A los 11 años del Homicidio Industrial Pasta de Conchos no se olvida: NGU. *Los Mineros*, 120, pp. 1-24. Recuperado de: https://issuu.com/sntmmssrm/docs/los_mineros_120
- Svampa, Maristella (2012) Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. En: Observatorio Social de América Latina (2012) *Movimientos*

socioambientales en América Latina, XIII, 32, pp. 15-38. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Svampa, Maristella (2019) Hacia un neoextractivismo de figuras extremas. En: *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. México: CALAS, pp. 69-89.

Tejeda, Nina y Pérez, Lorena (2011) La amplificación social del riesgo: evidencias del accidente en la mina Pasta de Conchos. *Nueva época*, 15, pp. 71-99. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n15/n15a4.pdf>

Téllez, Víctor Manuel (2014) Acercamiento al estudio de los sistemas de cargos entre las comunidades huicholas de Jalisco y Nayarit, México. *Diálogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* (43). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371333936003>

Tetreault, Darcy (2015) México: La ecología política de la minería. En: *El Neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?*, México: CRÍTICA, pp. 253-279.

Tlachinollan (2016) *Júba Wajín. Una batalla a cielo abierto en la Montaña de Guerrero por la defensa del territorio y la vida*. México: Tlachinollan. Centro de Derechos Humanos en la Montaña.

Valencia, Miguel (2014) Sobre los escombros del crecimiento emerge el decrecimiento. En: Composto, Claudia y Navarro, Mina (Comp.) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa d ellos bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones, pp. 397-409.

Veltmeyer, Henry y Petras, James (2015) ¿Un nuevo modelo o imperialismo extractivo? En: *El Neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?*, México: CRÍTICA, pp. 45-82.

Venegas, Agueda (2015) Los privilegios mineros novohispanos a partir de las Ordenanzas d Minería de 1783: los usos de la justicia. *Revista Historia y Justicia*, 5. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/rhj/1470>

Zamora, Verónica de la Cruz (2003). El conocimiento de los metales y su beneficio por los indígenas. *Acta Universitaria*, vol. 13, 1, pp. 36-48.

Zibechi, Raúl (2014) El estado de excepción como paradigma político del extractivismo. En: Composto, Claudia y Navarro, Mina (Comp.) *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa d ellos bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones, pp. 76-88.

Recursos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 05 de febrero de 1917 (2016) *Artículo 27*. México, pp. 21-26. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 05 de febrero de 1917 (2016) *Artículo 123*. México, pp. 97-104. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014) *Ley Minera*. Recuperado de: <https://www.economia.gob.mx/files/LeyMinera.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (2014) *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos Indígenas*. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Recursos electrónicos

Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades (1992) Reseña toxicológica del antimonio. *Agencia para Sustancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades*. Recuperado de: https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs23.html (Visitado en 2019).

Agencias (25 de septiembre de 2019) Conaie denuncia persecución por luchar contra la minería. *Metro Ecuador*. Recuperado de: <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/09/25/conaie-denuncia-persecucion-luchar-la-mineria.html> (Visitado en 2019).

Aho Colectivo (18 de mayo, 2012) Wirikuta no se vende. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=O0MXNeFjToU> (Visitado en 2020).

Álvaro, Mercedes (19 de octubre de 2019) Ecuador apuesta a un “boom” minero que impulse al país como el petróleo hace medio siglo. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/07/21/ecuador-apuesta-a-un-boom-minero-como-el-petrolero-de-hace-medio-siglo/> (Visitado en 2019).

Ascot Resources Ltd. (28 de marzo, 2019) Ascot Resources Completes Acquisition of IDM Mining Creating a Leading Gold Development and Exploration Company in British Columbia. *GlobeNewswire*. Recuperado de: <https://www.globenewswire.com/news-release/2019/03/28/1781271/0/en/Ascot-Resources-Completes-Acquisition-of-IDM-Mining-Creating-a-Leading-Gold-Development-and-Exploration-Company-in-British-Columbia.html> (Visitado en 2019).

Atlas de los Pueblos Indígenas de México (s.f.) *Pueblo Huichol*. Recuperado de: http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=747 (Visitado en 2019).

Blanco, Raúl (2019) Mujeres indígenas de Brasil denuncian las “políticas genocidas” de Bolsonaro. *France 24*. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20190813-mujeres-indigenas-brasil-contra-bolsonaro> (Visitado en 2019).

Calvillo, Patricia (31 de enero, 2020) Transnacionales se apropian del sitio sagrado de Wirikuta. *El Sol de San Luis*. Recuperado de: https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/transnacionales-se-apropian-del-sitio-sagrado-de-wirikuta-4778558.html?fbclid=IwAR38W1R9WUHgggh0_nP3MMKn7x7TUwIb77riPps0ImM_EfuIx_iGlyKrt7Z2o (Visitado en 2020).

Campillo, Angélica (31 de enero, 2020) Consejo Regional Wixárika denuncia acoso e intimidación por defender Wirikuta. *Astrolabio* Recuperado de: https://www.astrolabio.com.mx/consejo-regional-wixarika-denuncia-acoso-e-intimidacion-por-defender-wirikuta/?fbclid=IwAR1mGGYcAxAHbcpmnSa1RQ3IF-5nV5GBTrR_9i5CWxR_Ej6BYEAwnneX764 (Visitado en 2020).

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (18 de abril, 2012a) El Consejo Regional Wixárika a través del Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa tiene el honor de hacer extensiva

la invitación a WIRIKUTA, EL DERECHO A LO SAGRADO. *Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)*. Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/el-consejo-regional-wixarika-a-traves-del-frente-en-defensa-de-wirikuta-tamatsima-wahaa-tiene-el-honor-se-hacer-extensiva-la-invitecion-a-wirikuta-el-derecho-a-lo-sagrado/> (Visitado en 2019).

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (25 de mayo, 2012b) Boletín de prensa: El Consejo Regional Wixárika a través del Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa. *Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)*. Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/el-consejo-regional-wixarika-a-traves-del-frente-en-defensa-de-wirikuta-tamatsima-wahaa/> (Visitado en 2019).

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (14 de junio, 2012c) Todos juntos por la defensa de Wirikuta. *Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)* Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/todos-juntos-por-la-defensa-de-wirikuta/> (Visitado en 2019).

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (05 de marzo, 2013) Pueblo Wixárika interpone recursos de Cancelación de Concesiones Mineras. *Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)* Recuperado de: <https://www.cemda.org.mx/pueblo-wixarika-interpone-recurso-de-cancelacion-de-concesiones-mineras/> (Visitado en 2019).

Consejo Regional Wixárika en Defensa de Wirikuta (s.f.) Historia. *Consejo Regional Wixárika en Defensa de Wirikuta*. Recuperado de: http://consejoregionalwixarika.org/?page_id=33 (Visitado en 2019).

Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta y Frente en Defensa de Wirikuta: Tamatsima Wahaa (29 de enero, 2013) Comunicado del Consejo Regional Wixárika y Frente en Defensa de Wirikuta. *Enlace Zapatista*. Recuperado de: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/01/30/comunicado-del-consejo-regional-wixarika-y-frente-en-defensa-de-wirikuta/> (Visitado en 2019).

De Alba, José Ignacio (30 de julio de 2017) Cloete: La defensa de la casa. *Pie de Página*. Recuperado de: <https://piedepagina.mx/resistencias/cloete-la-defensa-de-la-casa.php> (Visitado en 2019).

- Del Castillo, Gloria y Zaremborg, Gisela (2019) *Conversando con Goliath. Participación, movilización y represión en torno a conflictos neoextractivistas y ambientales*. México: FLACSO y CIESAS Recuperado de: <https://conversingwithgoli.wixsite.com/misitio/datos-y-mapas> (Visitado en 2019).
- Dirección General de Minas (2019) *Dirección General de Minas*. Secretaría de Economía. Gobierno de México. Recuperado de: <http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/DG> (Visitado en 2019).
- Editor (21 de noviembre, 2018) El “nuevo auge de la minería” en Australia es el futuro de la Cuarta Revolución Industrial: PwC. *Editor*. Recuperado de: <https://mineriaenlinea.com/2018/11/el-nuevo-auge-de-la-mineria-en-australia-es-el-fruto-de-la-cuarta-revolucion-industrial-pwc/> (Visitado en 2019).
- Farinelli, Victor (29 de enero de 2019) Brumadinho: la responsabilidad e impunidad de la minera Vale S.A. en nueva tragedia ambiental en Brasil. *Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales*. Recuperado de: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=107579> (Visitado en 2019).
- FIFOMI (2019) *FIFOMI: Historia y Actualidad*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/fifomi/> (Visitado en 2019).
- Figueroa, Andrés (21 de octubre de 2019) Santiago alzado: no es el Metro, es el pinochetismo que agoniza. *La Haine*. Recuperado de: <https://www.lahaine.org/mundo.php/santiago-alzado-no-es-el> (Visitado en 2019).
- First Majestic Silver Corp. (31 de diciembre, 2009) 2009 Annual Report. *First Majestic Silver Corp.*. Recuperado de: https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1308648/000106299310003870/exhibit99-1.htm#page_22 (Visitado en 2019).
- First Majestic Silver Corp. (07 de noviembre, 2019) One Metal, One Country. *First Majestic Silver Corp.*. Recuperado de: <https://www.firstmajestic.com/> (Visitado en 2019).
- Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa (03 de noviembre de 2012) Posicionamiento sobre el Estudio Técnico Justificativo para la Creación de la Reserva de la Biósfera de

Wirikuta y su Proyecto de Decreto. *Frente en Defensa de Wirikuta Tamatsima Wahaa*. Recuperado de: <http://aufildm.free.fr/IMAGESSITEAFDM/Biosfera%20de%20Wirikuta.pdf> (Visitado en 2019).

Gándara, Sugeyri (22 de mayo de 2018) Las mujeres de Cloete: el poder de una rebelión que venció a caciques mineros y al Ejército. *Zeta*. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2018/06/las-mujeres-de-cloete-el-poder-de-una-rebelion-que-vencio-a-caciques-mineros-y-al-ejercito/> (Visitado en 2019).

GeoComunes (2019) Concesiones mineras en el territorio mexicano. *GeoComunes*. Recuperado de: <http://132.248.14.102/maps/194/view> (Visitado en 2019).

Gómez, Carolina (14 de julio de 2019) Piden castigo para Grupo México por nuevo derrame. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/07/14/piden-castigo-para-grupo-mexico-por-nuevo-derrame-8234.html> (Visitado en 2019).

Grupo México (s.f.) *Grupo México*. Recuperado de: <http://www.gmexico.com/site/nosotros/mineria.html> (Visitado en 2019).

Industrias Peñoles (s.f.) *Industria Peñoles*. Recuperado de: <https://bit.ly/2EkXY8E> (Visitado en 2019).

La Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (2012) La amenaza del proyecto minero Caballo Blanco. *LAVIDA*. Recuperado de: <https://www.lavida.org.mx/iniciativa/amenaza-proyecto-minero-caballo-blanco> (Visitado en 2019).

Larreal, Hussein (2009) *El mito de El Dorado: La ciudad perdida y su cacique*. Recuperado de: https://www.academia.edu/4063839/EL_MITO_DE_EL_DORADO_LA_CIUAD_PERDIDA_Y_SU_CACIQUE (Visitado en 2019).

León, Germán (4 de septiembre, 2019) Mineras plagiaban estudios de impacto ambiental para operar en la capital. *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*. Recuperado de <https://www.ocmal.org/category/noticias/mexico/> (Visitado en 2019).

Mariscal, Ángeles (02 de enero, 2020) EZLN advierte a AMLO: defenderán su territorio contra megaproyectos. *Chiapas Paralelo*. Recuperado de: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/01/ezln-advierte-a-amlo-defenderan-su-territorio-contramegaproyectos/> (Visitado en 2020).

Martín, Sabrina (10 de mayo de 2018) Culpan al ELN por masacre de 20 mineros en zona sin ley de Venezuela. *Panam Post. Noticias y Análisis de Las Américas*. Recuperado de <https://es.panampost.com/sabrina-martin/2018/05/10/venezuela-eln-mineria-asesinato-estado-bolivar/> (Visitado en 2019).

Mensaje de los Wirráríka (28 de octubre de 2011) Mensaje de los Wiraríka, en la marcha en apoyo a la defensa Wiríkuta. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=S-A6Yfwlj9w> (Visitado en 2020).

Minera Frisco (2018) *Minera Frisco*. Recuperado de: http://www.minerafrisco.com.mx/Paginas/ES/minera_frisco.aspx (Visitado en 2019).

El Tiempo (03 de septiembre, 2015) La minería incontrolada amenaza el ícono turístico de Vietnam. *El Tiempo*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16332378> (Visitado en 2019).

Navarro, Myriam, Santos, Javier y Olivares, Emir (13 de septiembre, 2018) Asesinan al activista wixáríka Margarito Díaz González. *La Jornada* Recuperado de: <https://wixarika.org/asesinan-al-activista-wix%C3%A1rika-margarito-d%C3%ADaz> (Visitado en 2019).

No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente (13 de febrero, 2017) Reclaman se suspenda actividad en mina de cobre por constantes abusos contra los derechos humanos. *No a la Mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente*. Recuperado de: <https://noalamina.org/mundo/asia/item/16876-reclaman-se-suspenda-actividad-en-mina-de-cobre-por-constantes-abusos-contralos-derechos-humanos> (Visitado en 2019).

No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente (18 de abril, 2018a) Oro y plata amigos de guerras: conflicto bélico en Siria aumenta precios y especulación. *No a la Mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente*. Recuperado de: <https://noalamina.org/mundo/asia/item/40148-oro-y-plata-amigos-de-guerras-conflicto-belico-siria-aumenta-precios-y-especulacion> (Visitado en 2019).

No a la mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente (25 de mayo, 2018b). Tres días de protestas contra minera con 12 muertos en la India. *No a la Mina. La montaña sigue en pie gracias a su gente*. Recuperado de: <https://noalamina.org/mundo/asia/item/40772-tres-dias-de-protestas-contra-minera-con-12-muertos-en-la-india> (Visitado en 2019).

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019a) Haití. *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*. Recuperado de: <https://www.ocmal.org/category/noticias/Haiti/> (Visitado en 2019).

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019b) Mapa de conflictos mineros. *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*. Recuperado de: https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/ (Visitado en 2019).

Organizaciones haitianas contra la minería de oro (24 de mayo de 2018). Carta abierta de organizaciones haitianas contra la minería de oro en el norte del país. *Movimiento M4*. Recuperado de: <https://movimientom4.org/2018/05/carta-abierta-de-organizaciones-haitianas-contra-la-mineria-de-oro-en-el-norte-del-pais/> (Visitado en junio de 2019).

Pie de Página (28 de abril de 2019) Las mujeres de fuego de Cherán. *Pie de Página*. Recuperado de: https://piedepagina.mx/las-mujeres-de-fuego-de-cheran/?fbclid=IwAR3njvAyT_Y9NRUFclG8HIOfu6UfJ_SlItfLhdbN56n40Tg3B2HOK0cgrg (Visitado en 2019).

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (2019) *Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales*. Página web. Recuperado de: <https://www.redlatinoamericanademujeres.org/> (Visitado en 2019).

Revolution Resources Corp. (03 de abril, 2012) Revolution Resources Announces Closing of \$5.77 Million Financing. *CISION PR Newswire*. Recuperado de:

<https://www.prnewswire.com/news-releases/revolution-resources-announces-closing-of-577-million-financing-145908585.html> (Visitado en 2019).

Rivera Cusicanqui, Silvia (01 de junio, 2017) Entrevista a Silvia Rivera Cusicanqui: “Seguir mirando a Europa es apostar por un suicidio colectivo”. *Iberoamérica Social*. Recuperado de: <https://iberoamericasocial.com/seguir-mirando-europa-apostar-suicidio-colectivo/> (Visitado en 2020).

Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (s.f.) Área Natural Protegida Sitio Sagrado Natural de “Wirikuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika”. *Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental*. Recuperado de: <http://beta.slp.gob.mx/SEGAM/Paginas/ANPS/ESTATALES/Wirikuta.aspx> (Visitado en 2019).

Secretaría de Economía (2020) Minería. *Secretaría de Economía*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria> (Visitado en 2020).

Senado de la República (18 de abril, 2012) Boletín- 0939. Realizan en Senado Foro de Análisis Wirikuta, el Derecho a lo Sagrado. *Senado de la República* <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/3479-boletin-0939-realizan-en-senado-foro-de-analisis-wirikuta-el-derecho-a-lo-sagrado.html> (Visitado en 2019).

Subcomandante Insurgente Marcos (s.f.) La historia del sostenedor del cielo. En: *Los Otros Cuentos*. Volumen 2. Recuperado de: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/cuentosdelsubcomandantemarcos.pdf

Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (28 de septiembre, 2012). Goldgroup retira el proyecto minero Caballo Blanco ante SEMARNAT por resultar ambientalmente nocivo y no contar con el respaldo. *Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad*. Recuperado: https://www.uccs.mx/article.php?story=goldgroup-retira-el-proyecto-minero-caballo-blanco_es&query=caballo+blanco (Visitado en 2019).

Vázquez, César (13 de noviembre de 2017) Mineras, dije mineras. *Arconoticias. Historias e información desde el Arco Minero del Orinoco*. Recuperado de: <https://arconoticias-info.blogspot.com/2017/11/mineria-trabajo-de-mujer-tres.html> (Visitado en 2019).

Wanaaleru (2019) *Wanaaleru. Organización de mujeres indígenas amazónicas*. Recuperado de: <https://wanaaleru.wordpress.com/> (Visitado en 2019).

Apéndices

Apéndice 1. Concesiones mineras en el territorio mexicano



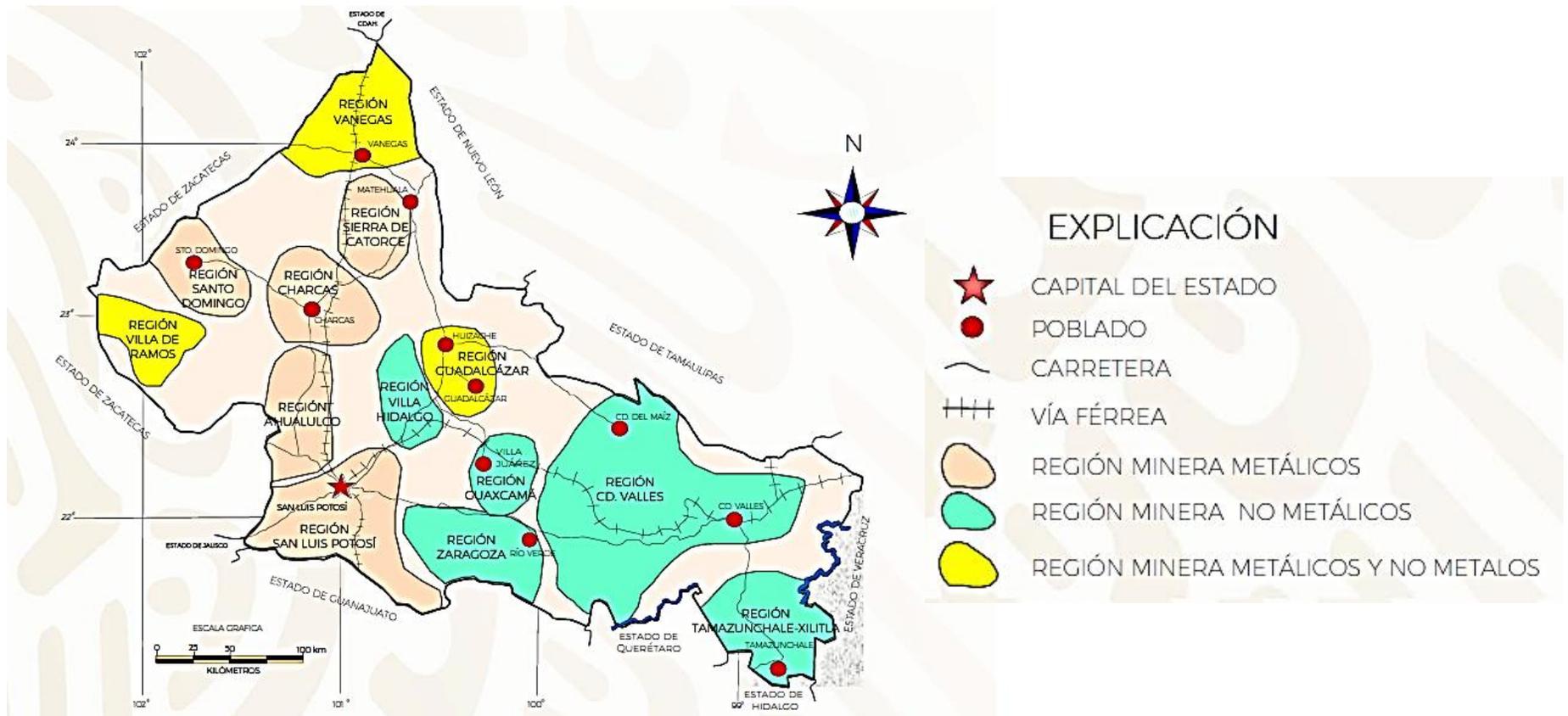
El mapa extraído de Geocomunes (2019) demuestra de color naranja el territorio concesionado por mineras en el territorio mexicano (Recuperado de: <http://132.248.14.102/maps/194/view>)

Apéndice 2. Proyectos mineros vigentes en el territorio mexicano



Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (2019b) Mapa de proyectos mineros en México. Recuperado de: https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/lista/02024200

Apéndice 3. Regiones mineras en el Estado de San Luis Potosí



Recuperado de: Servicio Geológico Mexicano (2018) Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí. México: Servicio Geológico Mexicano, p. 19

Apéndice 4. Letra de canción

Wirikuta no se vende- AHO Colectivo

En lengua wixárika

El Sur, el Norte, el Poniente, el Oriente y
el Centro del Universo

Los invito a todos hermanos de la
naturaleza, el pueblo

La raíz ancestral nos aclama

La deidad del Maíz, la jícara sagrada, la
flecha de la fe, y el Hermano Mayor
Venado esperan la respuesta

Cuidemos lo que nuestro Abuelo Fuego y
nuestro Padre Sol nos heredaron

Los invito a todos a que protejamos a
Wirikuta y elevemos nuestro espíritu,
gracias.

En español

Wirikuta no se vende

Wirikuta se defiende.

Pachamama Warriors

amor para mi gente.

Escuchando al desierto,
me encontré a mí mismo.

Fuerzas ancestrales
que guiaron mi camino

No lo pueden comprar,
no lo pueden pagar
por mucho dinero que tengan
aquí no vale nada.

No lo pueden comprar,
no lo pueden matar,
por mucho dinero que tengan
aquí no vale nada

Wirikuta no se vende
Wirikuta se defiende.

Pachamama Warriors
amor para mi gente.

Mi gente, mi gente,
amor para mi gente.

Mi gente, mi gente

Wirikuta no se vende
Wirikuta se defiende.

Pachamama Warriors
amor para mi gente.

Con los abuelos
y con mi madre,
con mis hermanos
defendemos lo sagrado.

En este abrazo,
vamos alzando.
Lo que tenemos
de coraza lo ofrendamos.

En este abrazo,
vamos cantando.

Lo que tenemos
de coraza lo ofrendamos.

Hace muchos siglos
se vienen guardando
Los conocimientos
de un pueblo sagrado.

Origen del universo
fuego milenario.

Esencia eterna
de los rezos elevados.

Máquinas más grandes
nos quieren comer.

Quieren llevarse el oro
y dejarnos sin ver.

Pero nuestra alegría
se va contagiando,
nos viene diciendo,
nos viene llamando.

Pueblos enteros
se están levantando.
El venado mestizo
nos viene guiando.

Llamando a los barrios,
al campo y la ciudad,
al corazón sagrado
de mi patria despertar.

Wirikuta está en peligro,
alerta general,
los mercaderes de la tierra
la quieren saquear.

Contaminan el agua,
contaminan la tierra,
gobierno vende patria
y su trasnacional minera.

Tatewarí abuelo fuego
hikuri venado azul
Wirrarika mi pueblo
que ilumina con su luz.

Esta lucha es por la vida,
nuestro templo natural.
Unidos lograremos
esta destrucción parar.

Wirikuta no se vende
Wirikuta se defiende.
Pachamama Warriors
amor para mi gente.
Mi gente, mi gente,
amor para mi gente.
Mi gente, mi gente

¡Fuera!
No dejaremos que le hagan guerra a la
tierra
su falso progreso a mi gente envenena
se van para afuera todas sus mineras
pues este santuario sagrado se queda.

Cavando su tumba, inconscientes
se entierran,
cegados por el odio y la plata, que pena.
Han olvidado todas sus promesas
porque para el político la palabra no pesa.

Por eso en la lucha los cantores no cesan
AHO colectivo con esta regresa
descolonizándose el pueblo en defensa
si sumas tu voz esto cobra más fuerza.

Wirikuta no se vende
Wirikuta se defiende.
Pachamama Warriors
amor para mi gente.

Mi gente, mi gente,
amor para mi gente.
Mi gente, mi gente

Se cuida y se defiende
Mi tierra no se vende.
Se cuida y se defiende
Wirikuta no se vende
Amor para mi gente

Mi tierra no se vende
Se cuida y se defiende
Se cuida y se defiende
Se cuida y se defiende
Se cuida y se defiende

Aho Colectivo (18 de mayo, 2012)